



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 706

Bogotá, D. C., viernes, 10 de junio de 2022

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 46 DE 2022

(mayo 18)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 08:08 horas del día miércoles 18 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Muy buenos días para todos los colombianos, especialmente para la gente del departamento Norte de Santander y de mi querida ciudad de Cúcuta, a mis compañeros congresistas de la Comisión Séptima, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 18 de mayo del año 2022, recordando que, en el año, el 18 de mayo de 1875 un terremoto destruyó mi querida ciudad y allí renació esa pujanza de la ciudad de Cúcuta. Vamos a dar inicio a esta sesión del día de hoy colocándonos en nombre de Dios para poder legislar en beneficio de los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum por favor.

El Secretario:

Sí Presidente siendo las 8:08 de la mañana el día 18 de mayo 2022, empezamos la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a llamar a lista para verificar el quórum, buenos días para todos:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Lacouture Danies Hugues Manuel

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Toro Orjuela Mauricio Andrés.

Presidente la Secretaría le certifica que en este momento hay quórum decisorio para la sesión del día de hoy.

El Presidente:

Secretario con el quórum suficiente, sírvase leer el Orden del Día por favor.

El Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 18 de mayo de 2022

Hora: 8:08

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley

- 1. Proyecto de ley número 454 de 2022C-191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de parto digno, respetado y humanizado.

Autores: honorables Representantes, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Radicado: agosto 4 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2020

Radicado en Comisión: mayo 4 de 2022

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 10 de mayo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

- 2. Proyecto de ley número 451 de 2022 Cámara, 152 de 2020 Senado**, por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Katherine Miranda Peña*, honorable Representante, *Margarita María Restrepo Arango* y los honorable senadores *Paloma Valencia Laserna*, *Nadia Georgette Blel Scaf*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *María del Rosario Guerra de La Espriella*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Radicado: julio 23 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2020

Radicado en Comisión: abril 26 de 2022

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Designados el 27 de abril de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

- 3. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: honorables Representantes, *John Jairo Berrío López*, *John Jairo Bermúdez Garcés*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Nidia Marcela Osorio Salgado* y la honorable Senadora *Milla Romero Soto*.

Radicado: agosto 24 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1228 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

- 4. Proyecto de ley número 346 de 2021 Cámara**, por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM).

Autores: honorable Representante, *Catalina Ortiz Lalinde* y las honorables Senadoras, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Esperanza Andrade Serrano*.

Radicado: octubre 12 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1514 de 2021

Radicado en Comisión: noviembre 3 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Designados el 9 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

- 5. Proyecto de ley número 090 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Buenaventura León León*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Emeterio José*

Montes de Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padai, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Radicado: julio 21 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

6. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponente Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Designado el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

7. Proyecto de ley número 295 de 2021 Cámara, por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *David Ricardo Racero Mayorca.*

Radicado: agosto 26 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Toro Orjuela.*

Designados el 28 de septiembre de 2021. A *Juan Diego Echavarría Sánchez* se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1772 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

8. Proyecto de ley número 330 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Alejandro Alberto Vega Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, John Alejandro Linares Camberos, Carlos Julio Bonilla Soto, Victor Manuel Ortiz Joya, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Ángel María Gaitán Pulido, Julián Peinado Ramírez, Óscar Hernán Sánchez León.*

Radicado: septiembre 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez.*

Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

9. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Radicado: septiembre 6 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

10. Proyecto de ley número 201 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano* y los honorables Senadores, *Pablo*

Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos.

Radicado: agosto 4 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021

Ponentes Primer Debate *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de Gómez, Jairo Giovanni Cristancho Tarache.*

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

11. Proyecto de ley número 365 de 2021 Cámara, por la cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes, *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Antonio Zabarain D' Arce, José Gustavo Padilla Orozco.*

Radicado: noviembre 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1642 de 2021

Radicado en Comisión: noviembre 18 de 2021

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela.*

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 287 de 2022 (negativa)

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

12. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Radicado: agosto 25 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1300 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jhon Arley Murillo Benítez* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*, designados el 28 de septiembre de 2021, *José Luis Correa López*, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

13. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores: honorable Representante, *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera.*

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

14. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chuji.*

Radicado: septiembre 7 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

15. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: honorables Representantes, *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain D' Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.*

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*.

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

16. Proyecto de ley número 123 de 2021 Cámara, por medio del cual se incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad, no inclusivas; y se modifica la Ley 1429 de 2010.

Autor: honorable Representante, *Carlos Mario Farelo Daza*.

Radicado: julio 22 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 327 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

17. Proyecto de ley número 390 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *José Luis Correa López*.

Radicado: noviembre 18 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2021

Radicado en Comisión: noviembre 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo* (Coordinador Ponente), *Henry Fernando Correal Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 327 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

18. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *César Augusto Ortiz Zorro*, *Wilmer Leal Pérez*, *Luvi*

Katherine Miranda Peña, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *David Ricardo Racero Mayorga*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *León Fredy Muñoz Lopera*.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

19. Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP.

Autores: honorable Representante, *John Jairo Berrío López*.

Radicado: septiembre 15 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1326 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 30 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*. Designados el 12 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2022

Enmienda Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

20. Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *Neyla Ruiz Correa*

Radicado: agosto 19 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1912 de 2021 (negativa)

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

21. Proyecto de ley número 394 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo con el fin de establecer la licencia matrimonial.

Autores: honorable Representante, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: noviembre 23 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1722 de 2021

Radicado en Comisión: diciembre 1° de 2021

Ponentes Primer Debate *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*.

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

22. Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo número 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020.

Autores: honorable Representante, *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1030 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinador Ponente), *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 195 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

23. Proyecto de ley número 397 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fija el salario mínimo profesional y técnico en Colombia.

Autores: honorable Representante, *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Radicado: noviembre 24 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1723 de 2021

Radicado en Comisión: febrero 22 de 2022

Ponentes Primer Debate *Ómar de Jesús Restrepo Correa* (Coordinador Ponente), *Jhon Arley Murillo Benítez*.

Designados el 22 de marzo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 387 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

24. Proyecto de ley número 378 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de un sistema de atención integral en salud veterinaria para

Animales de Compañía SISPET, se fomenta el ejercicio profesional veterinario en el territorio nacional, y se promueve la tenencia responsable de Animales de Compañía entre la ciudadanía y se adoptan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante, *León Freddy Muñoz Lopera*.

Radicado: noviembre 16 de 2021

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1689 de 2021

Radicado en Comisión: noviembre 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón* (Coordinador Ponente).

Designados el 9 de diciembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 397 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

III

Anuncio de Proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del día Presidente, puede colocarlo a consideración.

El Presidente:

Secretario existe alguna proposición de modificación en el Orden del día.

El Secretario:

No, no existe Presidente.

El Presidente:

Leído el Orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto para la aprobación del Orden del día.

El Secretario:

Presidente por votación ordinaria ha sido aprobado el Orden del día leído.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto en el Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, el II punto del Orden del día es: Discusión y votación de Proyectos de ley, primer Proyecto de ley para discusión y votación, **Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara - 191 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o "Ley de parto digno, respetado y humanizado.**

Autores: honorables Representantes, *Jairo Giovanni Cristancho Tarache*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Radicado: agosto 4 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2020

Radicado en Comisión: mayo 4 de 2022

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Designados el 10 de mayo de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2022.

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

Presidente me dicen que hay un impedimento para este Proyecto de ley, para discusión y votación.

El Presidente:

Secretario sírvase leer el impedimento del Representante Fabián Díaz Plata, ¿Es de Fabián?

El Secretario:

Sí.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante *Jennifer Arias* del departamento del Meta.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.

Gracias Presidente, quería solicitarle que hagamos un cambio en el Orden del día, el primero se pasa a segundo y el segundo a primero, para que vayamos avanzando, primero en el segundo proyecto.

El Secretario:

Presidenta dentro de los proyectos, de la discusión de proyectos, usted me dice el segundo punto.

Honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, el segundo proyecto que se encuentra pasarlo a primer lugar y el primero a segundo, invertido el primero y el segundo.

El Presidente:

No hay ningún inconveniente, sometámoslo a consideración Secretario, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, intención de voto Secretario.

El Secretario:

Presidente, por votación ordinaria ha sido aprobado el cambio de cómo se van a discutir los Proyectos de ley el día de hoy, en el Orden del día que han sido aprobados, pero ha sido aprobado el cambio del proyecto que estaba de segunda pasa de primero y el proyecto que estaba de primero pasa de segundo, entonces Presidente en este momento entra a discusión el proyecto que estaba de segundo, en el punto 2 del Orden del día, si usted quiere lo leo.

El Presidente:

Secretario sírvase leer el siguiente proyecto del Orden del día, ya que ha sido aprobado este como primero para discusión.

El Secretario:

Sí Presidente, **Proyecto de ley número 451 de 2022 Cámara, 152 de 2020 Senado**, por la cual se crea el programa "Estado Contigo" para mujeres

cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Katherine Miranda Peña*, honorable Representante, *Margarita María Restrepo Arango* y los honorables Senadores, *Paloma Valencia Laserna*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Radicado: julio 23 de 2020

Publicación Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2020

Radicado en Comisión: abril 26 de 2022

Ponentes Primer Debate: *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Designado el 27 de abril de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 508 de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

Este es el proyecto que tenemos en este momento para discusión y aprobación Presidente.

El Presidente:

Secretario, ¿Existe alguna proposición de impedimento de este Proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente, no existe impedimentos para discusión y votación de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, no habiendo impedimentos, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, Proposición con que termina el informe de ponencia: Con fundamento en las anteriores consideraciones y en uso de facultades concebidas en el artículo 153 de la Ley 5ª del 92 y habida cuenta de la necesidad y conveniencia de la presente iniciativa, solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado 451 del 2022 Cámara**, por la cual se crea el programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto. Cordialmente. Faber Alberto Muñoz Cerón. Puede colocar a consideración Presidente la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Secretario, leído el informe de ponencia, abro la discusión, tiene el uso de la palabra el coordinador

ponente de este Proyecto de ley, el doctor Faber Muñoz del departamento del Cauca Partido de la U.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, indudablemente esta es una de las sesiones donde uno siente que legislar vale la pena en la medida en que está apoyando partes importantes de la sociedad, en este caso hablamos de las mujeres cabezas de familia, pero que lo hemos generalizado por cuestiones de que no sea excluyente a jefes de familia, a jefes de hogar sí, porque en la estadística también hay hombres sí, aunque son muy pocos respecto a las mujeres hay hombres que también son jefes cabezas de hogar y con esto perseguimos es la creación de un programa llamado “Estado Contigo” la iniciativa de este proyecto es del Senado de la República, entre ellas la Senadora Paloma Valencia, caucana, por eso me he comprometido a estudiarlo, a revisarlo y a tratar de sacar adelante el texto como salió de Senado con algunas adecuaciones que hace mucho más rico el proyecto y pretendemos entonces con este programa es que el ICBF se constituya como un defensor primario, no solamente de los niños adolescentes y niñas, sino también de las familias colombianas, todo orientado no solamente al rescate de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino también a la prevención de cosas que parecían que habían pasado ya con el tiempo, que el Estado había garantizado que no existieran en nuestro país, pero que hoy vuelven a ser un problema importante y, que por tanto debe ser atacado con estas iniciativas, como prevenir la desnutrición, la violencia sexual o violencia entre la familia, las adicciones, la deserción escolar, el abandono y por qué no el reclutamiento también forzado de menores, lo que se pretende es que haya unas instituciones comprometidas integralmente y además coordinadas entre ellas sí, para que se pueda efectivamente que los jefes cabezas de hogar, que presentan una situación clara de vulnerabilidad puedan ser tenidos en cuenta por el DPS para que sean integrados a todos los programas sociales y de forma prioritaria, “Estado Contigo”, entonces se constituiría en una política pública de Estado intersectorial, que propende entonces la protección de los derechos de los jefes cabeza de hogar en este país, todo ello coordinado digamos a través de la alta consejería Presidencial para la mujer, que se encargaría dentro de todo exclusivamente del tema de mujeres cabeza de familia, todo ello en el entendido de que la oferta estatal, la oferta de las instituciones del Estado deben necesariamente llegar de forma priorizada a esos jefes cabezas de hogar, para que se pueda compartir información, para que se pueda brindar, digamos, de forma prioritaria acceso al empleo de parte del SENA, igual a los programas de salud que ofrece el ministerio de Salud y también el Departamento para la Prosperidad Social, MinTic, el ministerio de las Tecnologías articularía todos los sistemas de información que hoy existen, pero que están digamos dispersos y actuando cada uno de forma separada y con ellos se pretendería que cada uno tuviera la obligación de las instituciones de enviar

información cada vez que ellos, digamos, dentro de sus funciones sí puedan encontrar a una a un jefe cabeza de familia que sufre de algunos problemas puntuales que aumentan su vulnerabilidad y con ello estaríamos obligando no solo a que participaran de ellos las bases de datos del ICBF, sino también todos aquellos que tienen los problemas de violencia sexual, las instituciones educativas, las instituciones prestadoras de salud, los médicos cuando hacen atención médica, los defensores de familia, las comisarías de familia, la Fiscalía, alcaldías, todos aquellos que tienen programas que hacer dentro de sus funciones, al tiempo que van desarrollando su programa, van colocando en esa base de datos intersectorial los problemas que identifiqué y encuentra para que ellos puedan ser priorizados por esos programas.

Lo que pretende entonces este Proyecto de ley, señor Presidente y demás miembros de esta Comisión, es hacer lo que parecía que funcionaba, pero no funcionaba bien y es darle al jefe de hogar cabeza de familia en su mayoría mujeres una relevancia para que ellas sean tenidas en cuenta en todas las instituciones del Estado, para que puedan ofertar o puedan acceder a la oferta de servicios del Estado que hoy presenta, es que como ponente y coordinador ponente señor Presidente le doy el aval a este proyecto y le pido a los compañeros que con su voto respalden esta importante iniciativa, gracias Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario toma la intención de voto de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente, la proposición leída con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada por votación ordinaria.

El Presidente:

Secretario ¿de cuántos artículos consta este Proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente, este Proyecto de ley consta de siete (7) artículos incluyendo la vigencia, hay dos (2) proposiciones, que son presentadas por el ponente coordinador del Proyecto de ley, una proposición al artículo 1° y otra proposición al artículo 4°, si me permite le explico.

El Presidente:

Secretario sírvase leer las dos (2) proposiciones avaladas, presentadas por el coordinador ponente de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, para que quede claridad.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este proyecto, quien presenta estas proposiciones.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Como los textos son largos es que habíamos hecho la corrección en el cuadro de cambios, pero no se hizo en el articulado ya final que se presenta, pero son simplemente cuestiones de forma, quitan una coma, aumentar una “y”, quitan una palabra sí, si quieren pues para que no tengan que leer todo el texto.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer solamente el cambio que propone el coordinador ponente de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, en el artículo 1, dentro del inciso primero se aumenta la “y” y quedaría “y el abandono” y se quita la “y” de los niños, entonces aquí queda claro y en el inciso segundo se aumentan las palabras “de sus”, en la proposición cuarta del artículo 4º, de modificación al artículo 4º, se quita la palabra en el inciso segundo “desnutrición”, lo demás queda tal como venía en la ponencia Presidente, esos son los dos cambios, y estas dos proposiciones las presenta el mismo coordinador ponente, puede colocarlo usted a consideración el articulado.

El Presidente:

Secretario vamos a colocar a consideración el bloque de artículos que hace parte de este Proyecto de ley, con las dos proposiciones presentadas por el coordinador ponente de este proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto por favor.

El Secretario:

Sí Presidente, en consideración los siete (7) artículos incluyendo las vigencias con las dos (2) proposiciones leídas y explicadas, aquí por el Secretario y por el ponente coordinador., Presidente los siete (7) artículos incluyendo la vigencia con las dos (2) proposiciones han sido aprobadas por los miembros de la Comisión Séptima a la Cámara de Representantes.

El Presidente:

Secretario, por favor hay dos (2) representantes, Representante Juan Diego Echavarría que hace presencia y el Representante Jorge Enrique Benedetti.

El Secretario:

Presidente ya estaban certificados aquí dentro de la asistencia.

El Presidente:

Secretario por favor sírvase revisar si existe proposición de artículos nuevos de este Proyecto de ley.

El Secretario:

No existe proposición de artículos nuevos, Presidente.

El Presidente:

Secretario no existiendo proposición de artículos nuevos, por favor título y pregunta.

El Secretario:

Presidente para consideración del título y la pregunta el título es el siguiente, de este Proyecto de ley; *“por la cual se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”*, este es el título y la pregunta es, preguntarles a los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima a la Cámara de Representantes, que si quieren que este Proyecto de ley de la República, pase a segundo debate y sea Ley de la República.

El Presidente:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto de título y pregunta.

El Secretario:

Presidente por votación ordinaria el título y la pregunta han sido aprobadas, de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Secretario, siguiente Proyecto de ley.

El Secretario:

Siguiente Proyecto de ley, Presidente, es el **Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o *“Ley de parto digno, respetado y humanizado*.

Autores: honorables Representantes, *Jairo Giovanny Cristancho Tarache, María Cristina Soto de Gómez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

Radicado: agosto 4 de 2020

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2020

Radicado en Comisión: mayo 4 de 2022;

Ponentes Primer Debate *Jairo Giovanny Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 10 de mayo de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2022

Último anuncio: mayo 17 de 2022.

Presidente este es el proyecto que entra a discusión y votación.

El Presidente:

Secretario ¿antes de la discusión existen impedimentos de este Proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente para este Proyecto de ley existe un impedimento del doctor Fabián Díaz Plata, como lo voy a leer, el doctor Fabián Díaz Plata se retira del recinto, para poder discutir el impedimento del doctor Fabián Díaz.

El Presidente:

Secretario por favor lea el impedimento.

El Secretario:

Referencia: *Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 454 del 2022 Cámara y 191 del 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de parto digno, respetado y humanizado, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, artículo 286 y siguiente la Ley 5ª del 92, modificados por la Ley 2003 del 2019, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión Séptima a la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de interés por beneficio directo con el mencionado Proyecto de ley. Cordialmente Fabián Díaz Plata, Representante a la Cámara. Presidente este, esta votación toca hacerla nominal.*

El Presidente:

Secretario leído el impedimento presentado por el Representante Fabián Díaz Plata, por favor tome la intención de voto de los representantes de manera nominal.

El Secretario:

Sí Presidente, para votar el impedimento del doctor Díaz, votando Sí, se aprueba el impedimento, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		
Arias Falla Jennifer Kristin		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián		
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		X
Hurtado Sánchez Norma		
Lacouture Danies Hugues Manuel		
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		X
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	2	8

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario por favor cierre la votación, anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente el impedimento ha sido negado, por el Sí, dos (2), votos por el No, ocho (8) votos. En consecuencia, ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Secretario, al haber sido negado el impedimento por favor le rogamos al Representante Fabián Díaz Plata que puede seguir al recinto.

El Secretario:

Perdón Presidente, él ha dejado una constancia que se abstiene de votar este proyecto.

El Presidente:

Listo, Secretario por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley;

Proposición

“Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos, en el marco de la Constitución Política y la ley, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley 454 del 2022 Cámara, 191 del 2020 Senado, por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de parto digno, respetado y humanizado**, acorde al texto aprobado por el Senado de la República y que hace parte del informe de ponencia, de los honorables Representantes,

Jairo Cristancho Tarache, Coordinador Ponente; Carlos Acosta Lozano, Ponente.

Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, le quiero certificar que el doctor Henry Fernando Correal, ya está en la sesión.

El Presidente:

Un saludo para el doctor Henry Fernando Correal, que acaba de llegar del departamento del Vaupés. Secretario leído el informe de ponencia, abro la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, partido centro democrático departamento del Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente, ante todo agradecerles a los compañeros por permitir la discusión de este tercer debate de este Proyecto de ley, como todos sabemos fue presentado anteriormente el tema de parto humanizado. Queremos llevar el parto humanizado a una política pública nacional, que hay una Ley de la República, porque muchos hospitales lo hacen de una forma en la cual es solicitud de un gerente o que el gerente de esta institución lo quiere hacer, entonces qué bueno que no haya esas diferencias, todos sabemos que en el régimen contributivo, en el régimen subsidiado, hay unas diferencias en atención del trabajo de parto y, hay práctica siglo XXI que no se pueden seguir llevando a cabo, la verdad es lastimoso que una mujer como tal, a veces, se inicia un parto y el cual genere complicaciones o se atienda un parto en ciertas circunstancias en las

cuales no están los mejores equipos para la atención de él y esto aumenta la morbilidad y la mortalidad.

Por eso querido Presidente, agradecerles que este Proyecto de ley sea un regalo para esas 635.000 madres que dan a luz, lo más lindo de la vida es dar vida cada año en nuestro país y hay una problemática dentro de ellas, es que ya casi el 45 o el 46% de las mujeres de nuestro país tienen parto por cesárea y es un parto ya deshumanizado en el cual tiene muchas secuelas, aquí se toca el tema y ojalá que la cesárea también sea una cesárea humanizada e indicada, que ojalá no sea más del 10 o el 15% como lo indican los diferentes actores.

Entonces queremos que el parto humanizado evite prácticas rutinarias, como la episiotomía, que genera muchas veces dolor, que es cortar allá el periné en la mujer en el trabajo de parto para ampliar el canal del parto, pero con el tiempo que en un momento es una solución para facilitararlo, genera un problema crónico a la mujer muchas veces, que es un dolor permanente general perineal y genera un tema que se llama dispareunia en término médico, que es dolor para las relaciones sexuales, eso es traumático para una mujer, cosas como esas no pueden seguir pasando en nuestro país y si toca llevarlo a una ley como creo que es lo que es necesario, hacerlo, llevarlo, para que nuestros, las personas que atienden los partos tengan en claro qué no deben hacer, Siglo XXI lo ideal parto sin dolor, Siglo XXI lo ideal parto con acompañante, Siglo XXI lo ideal parto por lo menos con ingesta de líquidos, Siglo XXI lo ideal que apenas nazca él bebé, ese bebé tenga contacto con la mamá y con el papá, eso es humanización del parto, eso es lo que buscamos que sea una política pública, nacional y que no sea únicamente un factor aislado de X o Y hospital que lo quiera hacer, qué bonito, empecemos con el parto humanizado y terminemos con la salud humanizada que es tan necesaria en nuestro país, son 13 artículos querido Presidente, hay varias proposiciones, del doctor Correa existe proposición en los artículos 3°, 4°, 8° y el artículo 9° y del artículo 9° tiene 2 del numeral 5 y el 7, las cuales son avaladas, fueron discutidas con el doctor Correa, todos sabemos que el doctor Correa es médico y quedamos de acuerdo que son proposiciones en las cuales es necesario y las aceptamos, están avaladas y hay una proposición en el artículo 8° que es de mi parte, en el cual retiramos a MinTic, de unas acciones que le dejamos al ministerio de Salud únicamente, entonces querido Presidente son trece artículos, las proposiciones que están, que llegaron hasta el momento de la discusión están avaladas, entonces pido a la Comisión Séptima el apoyo a este Proyecto de ley y que ojalá nuestra querida Presidenta, después de este debate sea programado para este cuarto debate y, que le demos ese lindo regalo a las mujeres colombianas que tengan un parto humanizado, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención

de voto de la aprobación de la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Presidente la proposición con que termina la ponencia de este Proyecto de ley, ha sido aprobada por votación ordinaria.

El Presidente:

Secretario, ¿Este Proyecto de ley de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Presidente este Proyecto de ley tiene, como lo dijo el coordinador ponente, trece (13) artículos incluyendo la vigencia, le quiero explicar que aquí hay varias proposiciones, una al artículo 3°, del doctor José Luis Correa López; otra al artículo 4° del doctor José Luis Correa López; otra al artículo 8°, del propio coordinador ponente; otra al artículo 8°, del doctor José Luis Correa López; otra al artículo 9°, del doctor José Luis Correa López y otra al artículo 9°, del doctor José Luis Correa López, según lo entendido todas estas proposiciones están avaladas por el coordinador ponente.

El Presidente:

Secretario sírvase leer las proposiciones avaladas de este Proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente la proposición al artículo 3°, el artículo dice: definiciones, para la correcta aplicación de la presente ley entiéndase, entonces el inciso, el significado de patria potestad se quita el Inciso 2° totalmente en el artículo 3°, se quita lo que es la patria potestad, el significado de patria potestad, no sé si estoy bien, bueno se quita el significado de patria potestad y ese es el cambio que le hace al artículo 3° el doctor José Luis Correa López; en el artículo 4°, en el numeral 15 se quita las palabras “y acompañamiento espiritual de manera voluntaria de acuerdo a sus creencias”, del doctor José Luis Correa, está bien en el numeral 15, en el artículo 8°, que es el artículo donde del propio coordinador ponente, el artículo 8°, en el numeral segundo se quitan las palabras “en coordinación con el ministerio de las Tecnologías y de la Comunicación y a la palabra “diseñaran” se le quita la “n” quedará “diseñara”, ese es el cambio que propone el coordinador ponente y está de acuerdo me dice, en el artículo 8°, también el doctor José Luis Correa López presenta una proposición al parágrafo 1°, donde se le quita las palabras al parágrafo 1° perdón, se anula todo el parágrafo o que se anula todo el parágrafo 1° y está de acuerdo el coordinador ponente, en el artículo 9°, en la proposición presentada por el doctor José Luis Correa López, en el numeral 5, se quita todo el numeral 5, de acuerdo, esta es presentada por el doctor José Luis Correa López esta proposición y el artículo 9°; tiene otra proposición del doctor José Luis Correa López y aquí dice artículo 9° en el numeral 7, dice se quitan las palabras “los padres” y se aumenta la palabra “la madre” está bien, perdón, me verifican el anterior en el orden y el, entonces

todas estas los 13 artículos, Presidente la Secretaria le certifica que los 13 artículos con las proposiciones avaladas leídas, puede colocarlas a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Secretario leídas las proposiciones avaladas, vamos a someter a votación los trece (13) artículos con las proposiciones leídas, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto del bloque de artículos de los cuales consta este proyecto, con las proposiciones avaladas.

El Secretario:

Presidente han sido aprobados los trece, los (13) artículos incluyendo la vigencia con todas las proposiciones avaladas, que fueron explicadas y leídas por el Secretario.

El Presidente:

Secretario ¿existen proposiciones de artículos nuevos?

El Secretario:

No existen proposiciones de artículos nuevos.

El Presidente:

Secretario, no existiendo proposición de artículos nuevos, por favor título y pregunta.

El Secretario:

Título y la pregunta del texto,

Título, *“por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones o “Ley de parto digno, respetado y humanizado”.*

Ha sido leído el título y la pregunta es, preguntarles a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, que si quieren que este Proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

Secretario, leído el título y pregunta, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, Secretario tome la intención de voto de título y pregunta.

El Secretario:

Para votación del título y pregunta, el doctor Reinales ha pedido que sea votación nominal, para que quede claro, porque no le abrió el micrófono, perdón doctor Reinales toca que quede en la grabación, entonces para votación del título y la pregunta, votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando No, no se aprueba:

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Apellidos y nombres		
Acosta Lozano Carlos Eduardo		
Arias Falla Jennifer Kristin	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	

Honorable Representante	Votación	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián		
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto	X	
Hurtado Sánchez Norma		
Lacouture Danies Hugues Manuel		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar De Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		
Votación Total	11	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente el título y la pregunta de este Proyecto de ley, ha sido aprobado por once (11) honorable Representantes, votos suficientes para aprobación de este Proyecto de ley.

El Presidente:

Entonces siguiente punto del Orden del día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del día Presidente, es el punto III que es, anuncio de Proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario antes de anunciar Proyectos de ley me está pidiendo la palabra Jorge Alberto Gómez Gallego, quien ha citado para mañana un Control Político con cafeteros y en el cual va, ah, está presente el ministro de Hacienda, el día de mañana, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias doctor Cristo, hombre yo es para pedirle a mis compañeros que al menos se conecten para oír la, el debate de control político, estamos en una situación supremamente grave, ya se ordenó liquidar la cooperativa de caficultores de antes, que es la cooperativa de caficultores más grande de Colombia y es garantía de compra del café, está en proceso de liquidación y hay una responsabilidad enorme de la Supersolidaria y de la federación de cafeteros en este doloroso tránsito, porque ahí los que han perdido los recursos son los cafeteros, que tenían unas participaciones, unos ahorros en esa cooperativa, hay 33 cooperativas cafeteras en Colombia, que son el sistema que garantiza la garantía de compra del café en Colombia, actividad de la que dependen 500 mil familias colombianas y hoy hay 27 de las 33 que están en grave riesgo, hay 3 que ya están intervenidas, fuera de la de Andes hay otras intervenidas y hay por lo menos 12 que están en situación ya de liquidez grandísima y hay

otras tantas que están dando pérdidas operacionales de manera constante y hay, al parecer, una política de la federación y del Gobierno de acabar con esas cooperativas y de entregar el mercado a los particulares, lo que sería volver al siglo, al siglo pasado, donde los particulares fijaban los precios y compraban a su antojo, y hay un lío grandísimo y es con las compras de café a futuro, aquí hay unos recursos importantísimos del Estado que están en riesgo de perderse, recuerden que el Fondo Nacional del Café se nutre de la contribución cafetera y que la contribución cafetera es un recurso parafiscal, es decir es recurso público, con esos recursos públicos se han hecho operaciones de compras de café a futuro, compras que los cafeteros no han podido cumplir por la caída de la producción y hay un riesgo enorme de que se pierdan recursos del Fondo Nacional del Café, que recuerdo son recursos públicos, y con una agravante y es que la Federación ha pretendido que las cooperativas corran con la responsabilidad de esas pérdidas que se están presentando, porque la gente no está entregando el café, a la gente le compraron el café hace dos años a novecientos cincuenta mil (\$950.000) la carga, y hoy la están teniendo que entregar a 950 mil cuando está a más de dos millones (2.000.000) y fuera de eso la producción ha caído de manera sensible y los insumos han crecido, este es un debate que tiene importancia nacional no solo para los cafeteros, sino para las finanzas públicas, yo le pido a mis compañeros que nos ayuden a que se pueda adelantar este debate de control político, porque en la Comisión Cuarta Constitucional del Senado hicieron una audiencia, pero no fue un debate de control, aquí vamos a ser un debate de control político; van a venir voceros de los cafeteros; van a ir la Federación de Cafeteros; la Contraloría General; va a venir el ministro de Hacienda, quien personalmente ya pidió aplazar la fecha del debate de control político porque él quiere venir personalmente, o sea, este es un debate que tiene trascendencia, y estamos, creo que casi asegurados de que vamos a transmitir no solo por el canal de YouTube, sino también por el canal Congreso, así que yo le pido a mis compañeros que el señor Presidente muy gentilmente ha permitido que la sesión sea mixta, de que quienes podamos estar en Bogotá presencialmente lo estemos, pero quienes tengan que desplazarse a la región por distintos compromisos se conecten y estén participando en el debate de control político, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Y aprovechando que está la Presidenta de la Cámara, ¿está autorizado desde la Presidencia de la Cámara este control político mixto o tiene que ser presencial?

La Presidenta:

Sí Presidente, puede ser mixto además porque así también le facilitamos la vida, sobre todo a los invitados no, hay muchos que les queda difícil venir, la gente que está en región, pues los cafeteros, seguramente, también les quedaría mucho más fácil,

así que no tenemos problema por eso y aprovecho Presidente yo quería solicitar el uso de la palabra, perdón sigo de una vez.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra.

La Presidenta:

Para varias cosas, lo primero es que pues la otra semana saben no vamos a tener Plenaria, la semana del 31 de junio, es decir la primera semana de junio, de mayo perdón, el 31 y 1° de junio estaremos citando Plenaria todo el día y el 7 y el 8 de junio también citaremos Plenaria todo el día desde las 8 de la mañana para poder sacar adelante varios Proyectos de ley que están en cuarto debate, para pues ayudarle a los compañeros para que puedan salir sus Proyectos de ley, en ese entendido y la semana del 14 y el 15 no tendríamos Plenaria, en ese entendido pues básicamente nos quedan con la de hoy 5 Plenarias y por supuesto Comisiones, salvo que ustedes citaran un día distinto a los martes y los miércoles, pues casi que esta sería la última Comisión, así que yo pues quería aprovechar para agradecerle a mis compañeros, por si acaso no tenemos esta oportunidad más adelante, a la Mesa Directiva de este período, a la Mesa Directiva de los anteriores períodos, a todos mis compañeros, a usted Presidente, a los miembros del equipo allá que siempre están ayudándonos en la Secretaría y de todos muchas gracias, porque nos han acompañado durante estos 4 años, para mí ha sido un honor poder ser congresista, llegué a esta Comisión por una decisión del Presidente Uribe, yo iba para la Comisión Tercera, pero le agradezco a Dios que me dio la oportunidad de estar en esta Comisión que sin duda es la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República, donde se tratan todos los temas sociales, donde se tocan los temas importantes para nuestro país, los temas que realmente generan un cambio en la sociedad.

Así que yo quería aprovechar este momentico para despedirme, ya pues como saben no vuelvo al Congreso, yo decidí no aspirar, esperamos a ver qué pasa más adelante, pero para mí ha sido un honor ser congresista, representar a mi departamento, haberlos conocido a todos ustedes, muchas gracias, me han enseñado un montón, he aprendido demasiado en todos los aspectos, en los aspectos políticos, en los aspectos profesionales, pero también creo que sobre todo he crecido mucho como persona, he podido madurar en muchos aspectos, tener mucha paciencia, aprender a conciliar, aprender a poder llegar a acuerdos a pesar de las diferencias, poder trabajar con todo eso ha sido para mí un gran honor, y por supuesto también agradecida porque sé que de parte de todos ustedes y de acá mis compañeros nació también la idea de que fuera Presidenta de la Cámara, no es muy común que de la Comisión Séptima salga un Presidente de Cámara y pues ustedes hicieron parte importante de eso, así que estoy muy agradecida, los llevo en mi corazón, fueron una gran experiencia, una gran compañía

para mí durante estos 4 años, que cuando yo llegué al Congreso y veía como los que venían de atrás eran como súper amigos y yo decía será que uno sí podrá hacer esos lazos de amistad y esas relaciones tan cercanas y pues ahora que me veo y creo que es realmente posible volverse casi que una familia porque uno atraviesa muchos momentos complejos de su vida en todos los aspectos en el Congreso, así que nada, muchas gracias, que Dios los bendiga, a los que siguen en el Congreso que les dé mucha sabiduría para tomar las mejores decisiones por este país, y recuerden siempre que cuando no encuentren la respuesta el amor siempre va a ser la respuesta, porque uno actúa siempre bien en amor, el amor a la familia, al país, a sus amigos, el amor siempre será la respuesta para tomar las mejores decisiones, que Dios los bendiga, los guarde, a los asesores muchas gracias, ustedes casi que no se ven, pero que nos ayudan muchísimo, se les va a extrañar, Dios los bendiga, gracias Presidente por darme el uso de la palabra.

El Presidente:

Continuando con lo que dice Jennifer, la palabra nos enseña que de nada vale la fe si no hay amor, entonces yo creo que esas palabras son muy importantes, quiero decirles lo siguiente, hay 3 controles políticos programados, uno es la terminación del PDET; el segundo es un tema que presenta Mauricio Toro que también tenía fecha para el 2 de junio, sobre el etiquetado y un tercero que fue aprobado ayer con fecha también que la reprogramaremos del ICBF frente al tema ese control político del ICBF, entonces existen esos tres controles políticos, que buscaremos fecha para reprogramarlos, para no terminar el Período legislativo sin dar cumplimiento a estos 3 controles políticos, ya se reintegró el Representante Fabián Díaz, tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz. Secretario.

El Secretario:

Presidente si me permite varias cosas, Presidente primero que todo mañana hay debate de control político, pero según he escuchado aquí a la Presidenta y a usted Presidente si lo autoriza, se podría hacer semipresencial sí, sería a las 9:00 de la mañana, porque entonces sería semipresencial mañana el control político, tenemos pendientes creo que tres debates de control político, yo sí le pediría a la Comisión que nos ayudara, esta Comisión que ha sido la que ha liderado el tema de la pandemia y todo por el tema de la salud y todo eso, sí necesitamos cerrar con broche de oro, hoy estamos al día en actas, lo único que les pediría es que hagamos una última sesión para aprobar las últimas actas que ya quedarían dos o tres actas, no más dos o tres, sí en el debate las aprobamos en el último debate sabe por qué, porque la idea es que esta es la Comisión que va a dar ejemplo de todas las siete Comisiones Constitucionales que va a quedar al día totalmente en todos los temas, en actas y en todo lo que se ha propuesto, y por el equipo de la Secretaría como usted lo dijo Presidenta estamos muy orgullosos de

haberles servido a todos ustedes en este cuatrienio porque en realidad gente muy preparada, yo mi experiencia en el Congreso me ha dicho que ustedes son personas muy juiciosas, la Comisión Séptima siempre sacó los mejores Proyectos de ley y muestra es que en pandemia fue la Comisión que más Proyectos de ley los hizo Ley de la República, entonces esto es un honor y muchas gracias, de mi parte muchas gracias por su confianza y todo eso, pero este no es el día de despedida, tenemos que hacer las últimas sesiones Presidente.

El Presidente:

Con la Presidenta coordino las 3 fechas para control político, listo, entonces coordinamos esas fechas y se las hacemos saber, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

No, querido Presidente, de verdad que muchas gracias por la palabra, por ser una persona que creo que ejerció esta Presidencia de la mejor manera, Presidente le estoy echando piropos, de la mejor manera y, considero Presidente que quienes ejercimos esa Presidencia lo hicimos con toda la gallardía y hacer la Comisión Séptima, la mejor Comisión del Congreso de la República y consideramos que lo hemos hecho tanto así que colocamos Presidenta de la Cámara, felicitar a Jennifer por ese cargo, felicitar a los que consiguen en este Congreso, hay que luchar por la Patria, hay que luchar porque esta patria siga con la libertad y la democracia, yo llegué por convicción a esta Comisión, nunca lo dudé, empezando por mi formación y porque lo había escuchado en ella, pero me llevó más de lo que esperaba, creo que lo que he hecho es amigos, amigos de corazón, amigos del alma, amigos que los quiero con todo de verdad, que han sido para mí, personas que me han hecho crecer, cuando llegamos aquí, había muchos compañeros de oposición y creemos que iba a ser una Comisión bastante beligerante, pero afortunadamente creo que dentro de las diferencias se va construyendo un mejor país, y yo creo que con ninguno de ellos hasta el día de hoy tengo alguna diferencia al día de hoy, y eso me gratifica porque a pesar de ser un partido de Gobierno, un partido que muchas veces nos dieron palo sin justificación o con justificación algunas veces, pero jamás creo que llegamos al irrespeto y este es el llamado, a no irrespetarnos, construir sobre las diferencias, a poder hacer de este país cada día un país mejor, estamos en medio ecuatorial, tenemos todo para hacer y considero que eso es lo más importante, agradecerle al Secretario, tanto al Secretario anterior como a usted Orlando, a Emiro, a toda la mesa técnica, a todas las UTL que para nosotros son nuestro diario vivir y es lo que nos hacen que podamos sacar tantos compromisos adelante, la verdad que yo pensé que este día no iba a llegar, pero llegó y por eso me despidió con gran tristeza, pero con una gran alegría para seguir trabajando por el país y yo creo que construir sobre las diferencias y a pesar de las diferentes ideologías debemos es

luchar por nuestro país y nuestra democracia y es la única forma de sacar a nuestro país adelante, Dios permita que tengamos un país para siempre y que todos tengamos la oportunidad de seguir creciendo, muchas gracias querido Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz Cerón, del departamento del Cauca.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente, con todo, pues, el respeto por la participación que han hecho los Congresistas hasta el momento, creo que el mensaje no es adecuado, el Período nuestro termina es el 19 de julio, tenemos muchas iniciativas todavía de Proyectos de ley, hay unas cosas que nos obligarán con toda seguridad y le solicito Presidente a que sesionemos por fuera de los días de Plenaria, para que podamos sacar adelante algunas cosas importantes y proyectos que están en curso, o sea acomodarnos, nos toca de manera forzada a los tiempos de las Plenarias que impone obviamente la Presidenta, de alguna u otra forma ya es también de forma anticipada nostalgia de poder para el Centro Democrático, pero creo yo que el Período sí termina el 19 de julio y tenemos que asumirlo con mayor razón en estos últimos 2 meses que faltarían a partir de hoy sí, lo que más podemos hacer rendir en días no necesariamente martes y miércoles, para que sigamos discutiendo los Proyectos de ley que hay en nuestra Comisión, gracias Presidente.

El Presidente:

Yo creo que el mensaje que nos deja Faber es muy importante, porque quiere decir que seguimos trabajando, Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente estamos en el III punto del Orden del día, Anuncio de proyectos, entonces Presidente usted me permite, me autoriza vamos a anunciar proyectos.

El Presidente:

Secretario anuncie proyectos.

El Secretario:

Vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión, óiganme bien, donde se discuten y se aprueben Proyectos de ley, entonces primer Proyecto de ley: Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 346 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 090 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 295 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 330 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 201 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 365 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara;

Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 123 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 390 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 322 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 255 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 394 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 182 de 2021 Cámara; Proyecto de ley número 397 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 378 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 377 del 2021 Cámara; Proyecto de ley número 353 de 2021 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discuten y se aprueban Proyectos de ley.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del día, es el IV. Lo que propongan los honorables Representantes, aquí tengo varias proposiciones, Presidente.

El Presidente:

Secretario sírvase leer las proposiciones.

El Secretario:

Sí Presidente, **Proposiciones aditivas:** Para que se adicione a la Proposición No. 57 de control político, invitación a los siguientes dirigentes cafeteros; Óscar Gutiérrez Reyes Dignidad Cafetera; Alexander Taborda de Cooperandes; Gloria Pino de la Cooperativa de Cafeteros del Quindío; de la misma forma al analista económico y miembro de números de la Academia Colombiana de Economía Aurelio Suárez Montoya. Cordialmente, *Jorge Alberto Gómez Gallego*. Voy a leer un Impedimento: Asunto: Impedimento para cumplir funciones de coordinador ponente al Proyecto de ley número 450 del 2021 Cámara, dado que fui designado como coordinador ponente de acuerdo al artículo 150 de la Ley 5ª de 1992 y de conformidad con el artículo 286 y 291 de la misma, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para desempeñar funciones como coordinador ponente del **Proyecto de ley número 450 del 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento de atención integral y humanizada de la muerte y el duelo gestacional y neonatal en instituciones de salud y se dictan otras disposiciones**, Ley brazos vacíos, en razón a que mi señora esposa se encuentra en un proceso de gestación y puede verse en curso en un conflicto de interés, lo anterior en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, según contempla la Ley 2013 del 2019, agradezco de antemano su colaboración y atención. Hugues Manuel Lacouture Danies.

Proposición

Audiencia pública sobre avances del marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger Viche y Biche, solicitud a

la Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente Cámara de Representantes, que en aplicación a lo dispuesto al artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria de audiencia pública esencial, a la que será invitado el Director General del Instituto Nacional y Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima doctor Julio César Aldana Bula; la ministra de Cultura de Colombia doctora Angélica María Mayolo Obregón; el ministro de Salud y Protección Social de Colombia el doctor Fernando Ruiz Gómez; el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro; la ministra de Comercio Industria y Turismo doctora María Jimena Lombana Villalba; el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, doctor Juan Daniel Oviedo Arango, para que se exponga sobre el avance del marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche y Biche y sus derivados, como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa pacífica colombiana e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de la producción de estas bebidas por parte de las comunidades negras de la costa pacífica colombiana, la audiencia pública tiene como propósito conocer el avance que tenga por parte de las entidades en el marco regulatorio especial para reconocer, impulsar, promover y proteger el Viche y Biche y sus derivados como bebidas alcohólicas, ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras de la costa pacífico colombiana, y así con el fin de llevar a cabo la audiencia pública mencionada de manera presencial serán invitadas las entidades anteriormente comunicadas. *Jhon Arley Murillo Benítez* Representante.

Proposición

Audiencia pública sobre la implementación y fortificación casera de micronutrientes en polvo en el marco de la Resolución número 3280 del 2018 y la Resolución número 276 del 2019, solicitud a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que en aplicación de lo dispuesto el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, se aprueba la convocatoria de audiencia pública a la cual será invitado el doctor Fernando Ruiz Gómez, ministro de Salud y Protección Social; al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente de Salud Nacional, Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de exponer sobre la implementación y fortificación casera con micronutrientes en polvo, en el marco de la Resolución número 3280 del 2018 y la Resolución número 276 del 2019, en Colombia la desnutrición por deficiencia de micronutrientes sigue siendo un problema de salud pública afectando en especial a las comunidades indígenas y afrodescendientes, de acuerdo con la encuesta de la situación alimentaria ENSIN 2015, 62 de cada 100 niños y niñas entre 6 y 11 meses presentan anemia por deficiencia de hierro, además la padecen 24 de cada 100 niños y niñas entre 1 y 4 años, en este mismo rango la edad 27 de cada 100

presentan deficiencia de vitamina A, de 31 de cada 100 presentan deficiencia de vitamina D y 36 de cada 100 deficiencia de zinc, cifras se incrementan en comunidades indígenas afrodescendientes, así con el fin de llevar a cabo audiencia pública mencionada serán invitadas las entidades anteriormente mencionadas, cordialmente. *Jhon Arley Murillo Benítez*. Presidente las proposiciones.

El Presidente:

Secretario someta a consideración las proposiciones leídas.

El Secretario:

Presidente no se pueden someter a consideración porque en este momento no hay quórum decisorio.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del día.

El Secretario:

Se ha agotado el Orden del día, Presidente.

El Presidente:

Agotado el Orden del día, se levanta la sesión y se cita para la próxima sesión, le anunciamos por Secretaría.

El Secretario:

Presidente se levanta la sesión siendo las 9:17 minutos, y se convoca para cuando la mesa directiva lo disponga, para la próxima sesión, pero mañana Presidente tenemos debate de control político, recuerde.

El Presidente:

Sí, mañana, debate de control político.

El Secretario:

Mañana hay debate de control político, el Presidente ya lo había anunciado a las 9:00 de la mañana control político semipresencial.

Honorables Representantes		Llamado a Lista		Excusa		No Asistió	
Apellidos y Nombres	Asistió	Se Puso Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió			
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	EXUSO						
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-						
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		9:28					
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-						
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		9:14					
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		8:36					
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-						
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-						
9 DIAZ PLATA FABIAN	-						
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		9:27					
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	-						
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		9:10					
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		9:15					
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-						
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-						
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-						
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-						
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	EXUSO						
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	EXUSO						

10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle No 7-50 Capital Nacional
 Cámara 7-50-18 S.E. Senado del Congreso
 Carrera 8 No 22 B-43 Of. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter @camaracolomb
 facebook: congreso de representantes
 Pbx 01-550-02-02
 Línea Gratuita: 01-8000-2262

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 19 Mes 05 Año 2022. Hora Inicio: _____
 Asunto: Impugnación de Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	Exuso	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	Exuso	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Exuso	
TOTALES	2	3

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B-42 Dto. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@congresocolombia
 Facebook: congreso representantes
 PBF 3864050
 PBF 3864050
 Línea Gratuita: 01800012321

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 47 DE 2022

(19 de mayo)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 9:34 horas del día martes 19 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo el honorable Representante, Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos los colombianos, a mis compañeros de la Comisión Séptima, a los citados, al ministro de Hacienda, a la doctora Vivian de la Superintendencia de Economía Solidaria, al delegado del contralor, al representante de los cafeteros. Yo creo que el día de hoy es un control político que marca hito frente al tema de lo que están viviendo los cafeteros en Colombia. Secretario hacer llamado a lista para verificación del quórum y poder dar inicio a esta sesión tan importante, a este control político de los cafeteros en el país.

El Secretario:

Sí Presidente. Buenos días. Vamos a iniciar la sesión de control político de la Comisión Séptima de la Cámara, hoy mayo 19 del 2022. Por orden de Presidencia voy a llamar a lista para verificar el quórum, siendo las 9:34 minutos:

- Acosta Lozano Carlos Eduardo
- Arias Falla Jennifer Kristin
- Benedetti Martelo Jorge Enrique
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Correa López José Luis
- Correal Herrera Henry Fernando
- Cristancho Tarache Jairo Giovanny
- Cristo Correa Jairo Humberto
- Díaz Plata Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gómez Gallego Jorge Alberto
- Hurtado Sánchez Norma
- Lacouture Danies Hugues Manuel
- Muñoz Cerón Faber Alberto
- Murillo Benítez Jhon Arley
- Reinales Agudelo Juan Carlos
- Restrepo Correa Omar de Jesús
- Sánchez Leal Ángela Patricia
- Toro Orjuela Mauricio Andrés.

El Secretario:

Presidente, tenemos en este momento nueve (9) honorables Representantes en forma presencial y virtual, tenemos quórum deliberatorio. Si usted me autoriza puedo leer el Orden del Día. Doctor Cristancho, buenos días, doctor Jairo Giovanny Cristancho.

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Votaciones
 Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 19 Mes 05 Año 2022. Hora Inicio: _____
 Asunto: Título y la Proquería Hora Terminación: _____
 Acta No: PL 154/2022.


Honorables Representantes	Votación	
	SI	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	Exuso	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
9 DIAZ PLATA FABIAN		
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	Exuso	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Exuso	
TOTALES	0	3

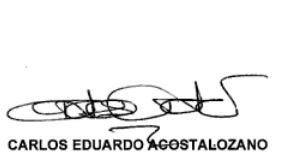
OBSERVACIONES GENERALES: _____


Secretario de Comisión _____ Elaboró: _____

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 B-42 Dto. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@congresocolombia
 Facebook: congreso representantes
 PBF 3864050
 PBF 3864050
 Línea Gratuita: 01800012321


 JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente


 CARLOS EDUARDO AGOSTOLOZANO
 Vicepresidente


 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

Honorable Representante, Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenos días Secretario. Un cordial saludo.

El Secretario:

Buenos días.

Honorable Representante, Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Cristancho presente.

El Secretario:

La Secretaría le certifica que hay quórum decisorio en este momento Presidente.

El Presidente:

Secretario con el quórum suficiente, por favor sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente. Comisión Séptima Constitucional Permanente, Orden del Día mayo 19 del 2022.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: mayo 19 de 2022

Hora: 9:34

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Desarrollo de la proposición número 57, de abril 6 de 2022, con dos aditivas

Control Político

(Proposición número 57, Debate de control político con relación a la Cooperativa de Caficultores de Andes - Antioquia)

(Cuestionarios, para: Superintendencia de Economía Solidaria; ministro de Hacienda; Interventoría Cooperativa de Caficultores de Andes; con invitación a la Federación Nacional de Cafeteros; Organización Dignidad Cafetera; Contraloría General de la República. Presentado por el Representante *Jorge Alberto Gómez Gallego*).

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día Presidente, puede colocarlo a consideración de los honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario por favor leído el Orden del Día, lo sometemos a discusión. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto de la aprobación del Orden del Día.

El Secretario:

Presidente el Orden del Día ha sido aprobado, por votación ordinaria por los honorables Representantes que están en forma presencial y en forma virtual.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Sí Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es el II. Desarrollo de la Proposición número 57 de abril 6 del 2022 con 2 aditivas. Control Político: Proposición número 57 debate de control político con relación a la Cooperativa de Caficultores Andes Antioquia, cuestionarios para: Superintendencia de Economía Solidaria, ministerio de Hacienda, interventoría Cooperativa de Caficultores de Andes, con invitación a la Federación Nacional de Cafeteros, Organización Dignidad Cafetera, Contraloría General de la República, presentados por el honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Presidente le certifico que en este momento también se conecta la doctora Norma Hurtado a la sesión de hoy, siendo las 9:39 minutos.

El Presidente:

¿Ya leyó el siguiente punto del Orden del Día?

El Secretario:

Sí Presidente. Estamos ya en el debate de control político, el II punto.

El Presidente:

Secretario hágame un favor, tómeme lista a los citados. Miremos la proposición, no los que están, por favor tómeme lista a los citados; a los convocados para hoy.

El Secretario:

Presidente, según la proposición que tenemos No. 57 para que se cite al debate de control político a Vivian Carolina Barliza, que se encuentra aquí.

El Presidente:

Por favor, al que vayan nombrando me dice presente.

El Secretario:

La doctora Vivian Carolina, que es la superintendente de solidaridad.

Vivian Carolina Barliza. Presente Secretario y Presidente.

El Secretario:

Al doctor Alejandro Rebollo, interventor de la Cooperativa de Caficultores de Andes. ¿El doctor Alejandro Rebollo se encuentra en virtualidad?

El Presidente:

Alejandro Rebollo es el interventor nombrado por la Superintendencia ¿Cierto?

Ligia Helena Borrero:

Ahora hay un liquidador.

El Presidente:

Ahora hay un liquidador.

Ligia Helena Borrero:

Era el agente interventor mientras la cooperativa estuvo en intervención.

El Presidente:

¿El liquidador está presente? ¿No fue citado?

El Secretario:

Bueno, invítese al gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Roberto Vélez.

Ligia Helena Borrero:

Honorable Representante, estamos remplazando al doctor Roberto Vélez, el doctor Juan Camilo Ramos, gerente comercial; y yo Ligia Helena Borrero, directora jurídica de la Federación Nacional de Cafeteros. El doctor Vélez presentó su excusa, hubo ahí de pronto un error, que él tenía y está en este momento en el departamento de Nariño.

El Secretario:

Doctora, qué pena, el nombre completo suyo.

Ligia Elena Borrero:

Ligia Elena Borrero y Juan Camilo Ramos, gerente comercial, de la Federación de Cafeteros. Sí señor.

El Secretario:

Y a la organización de dignidad cafetera. El doctor Gutiérrez está por ahí, en virtualidad, doctor Óscar Gutiérrez, venga doctor ¿por qué no pasa acá adelante? pero es que al doctor Óscar Gutiérrez también lo tengo en virtual. Entonces preséntese, qué pena.

Óscar Gutiérrez Reyes:

Cordial saludo, estoy presente virtualmente, Óscar Gutiérrez Reyes.

El Presidente:

Les ruego el favor, a los que están virtualmente, cuando vayan a intervenir, encender su cámara.

El Secretario:

El Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo Abondano, también está aquí.

José Manuel Restrepo Abondano. Aquí presente para participar en este debate de control Político, y bueno un saludo a las y los honorables Representantes de esta Comisión.

El Secretario:

Hace presencia el doctor Cala.

El Presidente:

¿Quiénes no están presentes de los citados Secretario? ¿Quiénes no contestaron el llamado a lista?

Honorable Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Perdón señor Secretario y Presidente, es que se me había caído la conexión. Secretario yo estaba desde el principio cuando lo saludé, pero es para que vuelva por favor a inscribirme que estoy presente. Gracias.

El Secretario:

Presidente, el único que no ha contestado como se verificó, es el doctor...

El Presidente:

Ni el agente interventor, ni el agente liquidador. No están presentes.

El Secretario:

No están. Correcto doctor. El doctor Alejandro Rebollo no está, el interventor de la Cooperativa de Caficultores de Andes. La superintendente ha manifestado que es otra persona que ocupa ahora o la liquida. No están el interventor, ni el liquidador.

El Presidente:

Bueno, quisiera saber, quiénes están presentes en este debate de control, de los citados; que veo acá gente que no ha contestado presente.

El Secretario:

Presidente, de los que están acá delante. El contralor delegado, aquí el doctor Gabriel Romero.

El Presidente:

Representante de los cafeteros de Andes. Correcto.

El Secretario:**Alexander Taborda:**

Y aquí está también un delegado de dignidad cafetera. El doctor Molano, Representante a la Cámara.

El Presidente:

Bueno, ya sabiendo quiénes están presentes, quiénes están ausentes, le cedo la palabra al citante, al doctor Jorge Gómez Gallego.

Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial para todos los compañeros de Comisión Séptima, para el doctor Molano y para la doctora Margarita Restrepo, que se hizo presente también a través de uno de sus asistentes; para los invitados del gobierno, de la federación, de la Contraloría y de la Supersolidaria. Este debate se realiza en un momento en que recientemente se acaba de producir la resolución mediante la cual se declara la liquidación de la mayor Cooperativa de Caficultores de Colombia; que su nombre comercial es hoy, de los Andes Cooperativa. La Cooperativa de Caficultores de Andes es una, no solo muy tradicional y muy grande, sino que tiene la función de la garantía de compra de café en la mayor zona productora de Antioquia, que es el segundo departamento mayor productor del país; y tiene por objeto este debate demostrar

que, ante una realidad, dijéramos paradójica que tenemos hoy en Colombia; y es que estamos ante un período de los más altos precios durante mucho tiempo, no podemos hablar de bonanza como la del 74, 76, 77 realmente, porque realmente si uno hace las cuentas pues si esos precios se repitieron el café tenía que estar como a 4 o 5 dólares la libra, para poder hablar de bonanza; pero sí estamos ante una realidad de un precio del café muy competitivo en el mercado internacional, de un dólar disparado que también incide en el precio interno del café, y paradójicamente, estamos ante una situación donde está quebrada una cooperativa, liquidada, o en proceso de liquidación; tres más intervenidas, ocho más arrojando pérdidas generales, en rojo; y otras diez con pérdidas operativas, o sea, de 33 cooperativas hay una agonizando, tres en estado crítico y otras dieciocho gravemente enfermas.

Y tenemos, además, un problema grave con recursos que el fondo nacional del café ha invertido en tener posiciones propias en la bolsa de Nueva York, recursos que no se están recuperando porque, cómo vamos a explicar, de una manera irresponsable o incompetente o corrupta, eso ya lo definirán las autoridades; lo que llamó yo la trinidad, han decidido poner la política de compra de café a futuros, como la política oficial de la federación de cafeteros y del gobierno señor ministro. En la iglesia católica dice que hay una santísima trinidad, que son tres personas distintas y un solo Dios verdadero; bueno, aquí estamos en Colombia frente a una situación que podría asimilarse, estamos entre tres personas distintas y un solo responsable verdadero, y yo pongo como en la cabeza del triángulo al ministerio de Hacienda y al señor ministro, enseguida les voy a demostrar por qué, el señor ministro es el superior del gerente de la federación de cafeteros y el superior de la superintendente solidaria. Yo sé que me van a decir que no, que el gobierno es una cosa y que la federación es un ente privado, que nada tiene que ver con los manejos del gobierno, pero en Colombia de facto, de hecho, hemos convertido al gerente de la federación de cafeteros como una especie de viceministro del café, un viceministro de hacienda del café.

Los estatutos de la federación de cafeteros, esto es una curiosidad, y yo quiero que la lean con cuidado, mis compañeros de la comisión y los colombianos que están atentos a esto; en el artículo 20 de los estatutos de la federación de cafeteros dice, reza: que el comité de cafeteros estará conformado por los miembros acreditados por el Gobierno nacional, un ente privado, señora asesora, que tiene en su junta directiva unos miembros acreditados por el Gobierno nacional; y en virtud del contrato de administración del fondo nacional del café y por los 15 miembros electivos o elegidos y representando a los productores en el Congreso. Hasta ahí dijéramos, bueno, es que como el gobierno tiene que vigilar que los recursos del fondo nacional del café, que son recursos parafiscales y son recursos provenientes de un aporte, que se llama la contribución cafetera,

el gobierno tiene que estar pendiente de que se manejen esos recursos públicos con transparencia. El párrafo que convierte al ministro de Hacienda en el jefe del gerente del comité nacional de cafeteros, es el párrafo del artículo 20 que dice: El ministro de Hacienda y Crédito Público, aquí presente, tendrá tantos votos cuantos sean necesarios para equilibrar el poder de voto entre los representantes del gobierno y los representantes de los productores de café. Cuando ocurran empates al votarse una medida, los dirimirá el Presidente de la República.

Yo creo que la mayoría de los colombianos no tienen idea, de que una organización gremial, privada, quien tiene la última palabra para tomar decisiones es el Presidente de la República y quien tiene tantos votos como sea necesario para hacer prevalecer el criterio del gobierno es el ministro de Hacienda. Entonces por eso es la trinidad, que yo menciono, pongo en el pináculo, en la cumbre, al ministro de Hacienda. Todas las decisiones gruesas que se adoptan en la federación de cafeteros, tienen que tener el visto bueno, el chulito, el ok o la aprobación del señor ministro de Hacienda. Puede que de pronto para contratar un portero o para definir cualquier campaña publicitaria o cosas de menores, no tenga nada que ver el señor ministro de Hacienda, pero para definir la política de fijación de precios, de la política comercial, todas estas cosas que se manejan con recursos del fondo nacional del café, les repito, son recursos públicos; provenientes de una contribución parafiscal que se llama contribución cafetera. Entonces qué pasa, la federación de cafeteros su gerente, con el visto bueno o a espaldas del señor ministro, eso sí nos lo tendrá que decir el ministro, si fue a espaldas del gobierno o si fue con la solidaridad, la complicidad y el acompañamiento del gobierno; decidió poner como política principal para las compras de café, el impulso de las compras de café a futuro, que vamos a dar una explicación ahora, porque este es un tema que para nosotros los legos, no es tan fácil de entender, y ha sido pues una cosa interesante, el ejercicio de entenderlo; porque para nosotros la idea era que se compraba café al precio que estuviera en el mercado, y se vendía, y el productor ganaba o perdía según se fijara, pero resulta que ahora la fijación de precios está ligada a los precios de futuros, a los precios de C, contratos C de futuros; y eso es una política que la define es el comité nacional de cafeteros, en concurso o bajo la orquestación, bajo la dirección orquestal del ministerio de Hacienda, y cuando decidieron esta política, que ahora la vamos a ver más en detalle, en el mundo había señales claras, evidentes, que lo que se venía en el mundo del café era un incremento significativo de los precios del grano.

Estamos hablando que desde 2018 en adelante, hay una curva descendente de los stocks de café en el mundo, y cuando un producto se pone escaso, eso lo sabe cualquier persona, se pone caro ¿por qué está caro el dólar en Colombia? pues porque está escaso, porque hay mucha demanda de dólares, a pesar de que hay un ingreso enorme de dólares; estamos

recibiendo dólares por café, por banano, por petróleo ¡a chorros! porque están caros esos *commodities*, sin embargo, hay tanta demanda de dólares que está carísimo. Cuando el café se pone escaso, se pone caro, eso lo sabemos todos. En la zona cafetera tienen un dicho simpático y es que, cuando hay cosecha los residuos del beneficio del café, huelen feo, se pudren; la gente dice cuando huele maluco es porque la cosa se puso buena. Cuando hay escasez de café es porque la cosa se pone buena, porque va a ver buenos precios.

Miren esto, esta carta fechada el 6 de noviembre de 2020, esta carta se la dirigen una organización, que es como similar a dignidad cafetera en Colombia, que se llama la ACB-SINCAL, le escribió a la ministra de agricultura del Brasil, la señora Tereza Cristina Correa da Costa Díaz; dice: En un marco de normalidad climática y debido a la bioanualidad natural del parque cafetero de arábica, se esperaría que Brasil cosechara en 2021 similar a la cosecha de 2019, es decir, 34 millones de sacos, pero nos atrevemos a correr el riesgo de que la cosecha 2021/22 puede no llegar a 20 millones de sacos, menos del 40% de lo esperado; y agregan: Tenga en cuenta señora ministra que hasta ahora las lluvias siguen siendo pocas e irregulares en las regiones mencionadas, incluso si el clima no se normaliza inmediatamente, también puede traer pérdidas para las cosechas después de 2021.

Esta es una advertencia que en el Brasil se conocía, y desde luego, nuestros expertos cafeteros encabezados por el gerente de la federación, Roberto Vélez; tenía que saber de esta noticia, tenía que saber de esta noticia, que se venía en caída en la producción y precios altos. Esta es una gráfica extraída de la bolsa de valores de Nueva York, esta gráfica la tenía que conocer la federación de cafeteros ¡creo yo! y el gobierno ¿o no? Estos son las fluctuaciones de las existencias de los stocks de café en puerto, fruto de negocios de café a futuro, o sea, esto es lo que indica qué es lo que está llegando a puerto de los contratos de futuro, es decir, qué llegó en 2018, ahí está desde 2016, 2017, 2018, 2020, 2021; ahí están las llegadas de café a puerto de contratos a futuro, que ahora vamos a dar una pequeña explicación. Y miren ustedes, la parte alta de la curva coincide con finales de 2018, desde finales de 2018 de manera sostenida vienen cayendo los stocks de café en puerto, provenientes de la entrega física de contratos a futuro, o sea, este es lo que el café que llega, que ya había sido negociado 1 o 2 años antes, lo que va llegando, el stock, el físico, el real, el que llega después del contrato; miren la realidad de las existencias de café en el mundo.

En 2018, en agosto más o menos de 2018, empieza a caer esa curva, las existencias reales de café empiezan a caer de una manera sostenida. Una persona que dirige la política cafetera, como es el comité nacional de cafeteros o unas personas que dirigen la política cafetera, las personas que están al frente, el equipo técnico de la federación, que se supone que tiene un gerente comercial, tiene

unos analistas de mercado, tiene un gerente que se sabe que se supone que es el súper experto en el tema ¿no sabían que esto estaba pasando? ¿No se enteraron que esto estaba pasando? miren y, sin embargo, a pesar de que estas dos realidades son apenas dos botones de muestra, miren lo que les dijo a los cafeteros colombianos el doctor Roberto Vélez en el Congreso 88, que se celebró en 2020. El doctor Roberto Vélez, sin embargo, a pesar de estas realidades dijo: Para el año cafetero 2021 la firma LMC, que es una firma, tiene contratos con un poco de expertos, y súper expertos, y analistas y bueno, y todo tipo de personas y consultores; y LMC es una de las firmas que constantemente le dan contratos para analizar, la firma el LMC proyecta un alza de la producción mundial para alcanzar 173.3 millones de sacos, de nuevo influida por el ciclo de la producción de Brasil, que subirá a 68 millones de sacos, la más alta de la historia.

Así las cosas, se proyecta un tercer año consecutivo con superávit mundial, es decir, un excedente de 10 millones de sacos. La realidad le decía al mundo que había escasez de café, y el gerente de la federación en el congreso de los cafeteros engañando a los cafeteros, mintiéndole a los cafeteros, señalaba que íbamos a nadar en café y que, por lo tanto, los precios se iban a ir al piso ¡terror para los cafeteros! Vendan café a futuro que se los pago, un poquito más caro de lo que está hoy, porque mañana va a estar regalado, vendan a futuro porque va a estar regalado, métale miedo a los cafeteros para que entreguen su café a futuro, para que nosotros hagamos un negocio especulativo en bolsa. Bueno, vengo entonces a contar esto, curiosamente desde 2018, a pesar de que la curva mostraba cosas distintas, la federación decide como política principal impulsar las ventas de café a futuro.

En el informe de sostenibilidad 2015-2018 de la Federación Nacional de Cafeteros, esto es textual del informe de sostenibilidad de la federación de cafeteros, presentó informe de sostenibilidad de 2015 a 2018; a pesar de que ya el mercado estaba dando índices claros de la caída de los stocks, y de la caída futura de la producción. Toman una decisión, dice el informe de sostenibilidad: Esta modalidad, los futuros, la venta de café a futuro; que empezó ofreciéndose para hasta 12 meses hacia adelante, fue ajustada en 2018 para prolongar la curva de precios a futuro hasta 24 meses hacia adelante; es decir, antes del 2018 las compras de futuro eran a un año, máximo a 12 meses; a usted le compraban el precio, usted firmaba un contrato, ¿qué es una compra? Voy a explicar un poco, sencillamente qué es la precompra de café a futuro. Al cafetero van y le dicen, no es que se lo compren y se lo paguen ¡no! como han dicho algunos ignorantes aquí en el Congreso, que es que el gobierno y la federación les dieron plata a los cafeteros para comprarle el café anticipado y ahora no lo quieren entregar, no, ¡falso! es que firman un contrato, si es que lo firman, porque en muchos casos ni siquiera lo firman; le dicen le voy a comprar el café, de dentro de un

año se lo voy a comprar a novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000), diga usted la carga; y en ese momento el café está a novecientos veinte mil pesos (\$920.000), diga usted; y fuera de eso, el gerente que está diciendo que el café va a quedar valiendo huevo, pues usted sale y se lo vende porque está garantizando que se lo van a pagar a novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000) dentro de un año, no es que le estén dando la plata adelante ¡ojo!, aquí hay una mentira señor ministro que ha estado repitiendo, incluso algún congresista de aquí, de no muy buenos antecedentes penales; dijo en el debate en la comisión cuarta de Senado, que era que el gobierno le daba plata a los cafeteros que eran unos desagradecidos, y que ahora no querían entregar el café.

No, no, les dice que les van a pagar el café dentro de un año, a un precio, esa es la garantía de compra a futuro. Hasta el 2018 la política era a 12 meses y había un tope, solo se podían comprar hasta 200 kilos a futuro, o sea, eran compras relativamente limitadas; de ahí en adelante lo que cambiaron fue la política, me supongo que el señor ministro sabe, y eso lo tuvieron que haber discutido en el comité nacional de cafeteros, o su asesora sabe; alguien tiene que saber que esa política gruesa se decidió, y se decidió que ya no iban a ser 12, sino hasta 24 meses; y que ya no iban a ser 200 kilos sino hasta 15 mil kilos, o sea, 15 toneladas, eso ya es hartó café; 200 kilos puede que no sea mucho, pero 15 toneladas ya es café bastante.

Y miren lo que pasó, entonces mientras las compras de la Federación Nacional de Cafeteros con entregas a futuro, en 2015, que se compraron a setecientos noventa y siete mil pesos (\$797.000) en promedio, fueron solamente 16.3 millones de kilos de café pergamino seco, CPS para quienes no conozcan quiere decir café pergamino seco. Café pergamino seco es el café que entrega el cafetero sin trillar a la cooperativa o el punto de compra, el que ya entregan es excelso o café verde, el que ya se trilla; pero CPS quiere decir café pergamino seco. Entonces les compraron con entregas a futuro en 2015 a casi ochocientos mil pesos (\$800.000) 16.3 millones de kilos, y en 2019, que ya se sabía la caída de los stocks, que ya había avisos de que la producción del café en Brasil se iba a caer; ya compraron 72 millones y medio de kilos a un precio de novecientos setenta y dos mil ciento setenta y tres (\$972.173) en promedio. O sea, se dispararon las compras de café a futuro, metieron mucha más gente en el negocio de vender café a un precio, para pagárselo y entregarlo a 2 años y hasta 3 años; en ese documento de la sostenibilidad no dice que, hasta 3 años, pero me informan, hay cafeteros de Andes que hicieron negocios hasta 3 años de compra de café futuro, o sea, jugaron jugadas de tiro largo; el largo, jugaron el largo, cuando es mucho más difícil prever la realidad del mercado. Incluso, la federación sacó esta cartilla, la difundió profusamente entre sus afiliados, entre los cafeteros; impulsándole a los cafeteros que había que vender a

futuro porque eso era una maravilla de negocio para los cafeteros, incluso, está muy chiquito porque no la pude agrandar, pero resalté ahí abajo en azulito abajo; donde le dicen a la gente que la compra de café a futuro, los cafeteros ganan en certeza, lo que pierden en especulación ¡hágame el favor! ganan en certeza, lo que pierden en especulación.

Usted está vendiendo café para 2 o 3 años y está ganando en certeza, lo que pierde en especulación. Un mercado inundado de especulaciones, un mercado inundado de tiburones del capital financiero, viendo donde compran contratos baratos para saber, porque eso sí tienen analistas de visión de futuro, y saben dónde compran, y qué es lo que pasa; qué fue lo que pasó, que la política de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, del señor gerente Roberto Vélez, encabezado por el señor gerente Roberto Vélez; entregó al mundo una cantidad de café barato, a las multinacionales, a los comisionistas, a los intermediarios, sabiendo que el café iba a subir y le echó el cuento a los cafeteros de que iban a ganar en certeza, lo que iban a perder en especulación. O sea, no fue que la federación, los cafeteros, fueron a rogarle que les comprara el café a futuro ¡no! lo impulsaron como una política oficial de la federación, con el concurso del gobierno. Estoy seguro que el gobierno estaba acompañando la política, yo sé que en ese momento el ministro no era usted doctor, era Carrasquilla; pero como estamos hablando de gobierno, usted hereda lo que haya hecho Carrasquilla y lo corrige o lo mantiene, como dicen el que hereda la perra hereda la sarna, él tiene su responsabilidad porque él es el que responde hoy.

En el marco de esto, paralelamente, quebraron la Cooperativa de Cafeteros de Andes. Y aquí es lo que voy a tratar de demostrar, cómo la política de quebrar las cooperativas es política oficial, doctora Borrero; y la doctora Borrero es la que va a las asambleas de los afiliados a las cooperativas a decirles que firmen contratos que no han hecho, de ventas de café a futuro para poderle caer a la cooperativa, como le cayeron a la pobre cooperativa de Andes, como buitres, la Federación Nacional de Cafeteros. La cooperativa de Andes tuvo un problema grave, un gerente irresponsable, que al calor de esa idea de que los futuros, y las especulaciones en bolsa, y la especulación en estas cosas, era una maravilla; entonces este gerente, un señor Juan David Rendón, montó una compañía en Nueva York, que se llama de los Andes Inc., no sé, le puso un nombre en inglés; y montó compañía asesorada por uno de los grandes asesores de la federación, al que le pagaron tres millones de dólares (US \$3.000.000) por la asesoría, para montar un negocio rentable con la plata de los cafeteros de Andes en la bolsa de Nueva York. Pues este señor, yo no voy a entrar en detalles porque la historia sería muy larga, este señor hizo un negocio especulativo de invertir en instrumentos y derivados financieros, y en futuros y en todo este poco de cosas, en dólares, en la bolsa de Nueva York; y le produjo pérdidas a la Cooperativa

de Caficultores de Andes de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) en pesos colombianos, noventa mil millones de pesos. Perdió la cooperativa en esa vueltecita ahí de especular con plata de los cafeteros en la bolsa de Nueva York, ahora si él se robó una plata, si es socio, si los asesores se robaron una plata, ya las autoridades investigarán; pero lo cierto es que se fue a gastarse la plata que no era de él, que no tenía y que hizo todas las trampas y las tramoyas posibles para hacer eso a espaldas del consejo de administración y de la junta de vigilancia de la cooperativa.

Esto se volvió problema gravísimo, porque desde luego, los proveedores empezaron a decir, bueno aquí qué pasa, me deben, no me están pagando a tiempo, los bancos con los que tenía créditos, tenía créditos en dólares y un momento determinado suspendieron las compras, las exportaciones de café; y usted con deuda en dólares y sin ingresos en dólares, queda frito. Eso le dio más pérdidas a la cooperativa, como veinticuatro mil o veinticinco mil millones de pesos más de pérdidas, por el problema cambiario. Resulta que la Cooperativa de Caficultores de Andes no tenía ningún contrato con la federación de cafeteros, como ninguna cooperativa tiene contrato con la federación de cafeteros, y si lo tiene que lo muestre, porque a la respuesta que nos dio la federación de cafeteros dijo que sí tenían contratos, pero que eran reservados, que eran secretos, que no los podía conocer el Congreso; y la señora superintendente nos dijo que era una práctica comercial, yo acabo de ver la respuesta y permítame doctora, con todo respeto, me dio fue risa.

Entonces ¿qué es una práctica comercial? poner un WhatsApp para hacer una compra de café a futuro, oiga, un contrato de miles de millones de pesos, por un WhatsApp que esa una práctica comercial normal ¡no señores! los contratos a futuro tienen unos rigores, tienen unos cronogramas, tienen unas rutas, tiene unas cosas que hay que hacer; la federación cuando va y hace un contrato a futuro, en la bolsa de Nueva York, usted lo sabe muy bien doctora, tiene que pelar nueve mil dólares por cada contrato. Los contratos se hacen por unas sumas establecidas, por unas cantidades de café definido y por unas calidades de café definido. Van a la bolsa y le dicen, señores de la bolsa de Nueva York, tengo 235 sacos de café, de 70 kilos, que ese es el valor de cada contrato; y, pelo nueve mil dólares para garantizar que ese café se lo entrego a tal precio, en tal fecha. Eso tiene un rigor y eso no es un WhatsApp, o yo no me imagino al doctor Roberto Vélez o el comercial de la federación, mandándole un WhatsApp a la bolsa de Nueva York; no vea, tranquilo que yo me comprometo con usted que dentro de 2 años le entrego 235 sacos de café, de 70 kilos, a tal precio y tranquilo que yo se lo, no, eso no es así, tan no es así que tienen que depositar nueve mil dólares por cada contrato; cada contrato de futuro está establecido en un lote de 235 bultos, de 70 kilos, que eso es una cifra que corresponde a libras inglesas, de 453 gramos algo así, por eso son cifras que no son del sistema métrico

decimal de nosotros. Pero, miren la curiosidad, los contratos que hace la federación con la bolsa de Nueva York o los compromisos o las posiciones o como se llame, tienen un protocolo; lo que hizo la federación con las cooperativas tienen ningún protocolo, hasta ahora no hemos conocido un solo contrato. Y la doctora Borrero fue a las asambleas de cooperativas, por ejemplo, del Quindío, a decirles que firmaran contrato ¡firmen contrato! ¡Tienen que firmar contrato! porque ustedes están cometiendo un delito y nos tienen que entregar el café que se comprometieron a entregar a futuro y no nos lo están entregando, y están afectando los bienes públicos del fondo nacional del café; a presionar a los cafeteros.

Y en Andes, la señora superintendente nombró un señor o el señor superintendente anterior, yo no sé quién lo nombró, eso es responsabilidad de su institución haber nombrado al señor Rebollo; no sé si fue usted o el anterior, no tengo idea, y eso no me interesa; el problema es la institución, no usted. Un señor Rebollo que no tiene ni idea de café, un señor que venía de haber liquidado Interbolsa, ese es su historial, liquidó Interbolsa; bueno y es amigo del club de privilegiados liquidadores e interventores que tienen en una lista en la Superintendencia de la que no se sale ningún interventor o liquidador, y este señor Rebollo llegó a la federación, llegó a la cooperativa, y como no sabía nada de café contrató asesores y contrató un asesor bien curioso, un asesor bien curioso que se llama Luis Alberto Godoy Leal y no sé si sabían y me hubiera gustado que estuviera aquí el doctor Roberto Vélez; quien fue socio de Roberto Vélez antes de Roberto Vélez ser gerente de la federación de cafeteros. El señor Luis Alberto Godoy Leal socio en negocios del doctor Roberto Vélez, antes de asumir la gerencia de la federación, cuando asumió la gerencia de la federación liquidó la sociedad o vendió sus acciones que tenía con el señor Luis Alberto Godoy, y Luis Alberto Godoy lo contrató el señor Rebollo que ustedes en la superintendencia nombraron como agente especial interventor, para que lo asesorara en asuntos comerciales, y le suscribieron un contrato, que aquí está de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) ¡de la cooperativa! platica suya Alexander, platica suya, de su bolsillo, de los ahorros de toda su vida, que es breve, pero usted es joven, pero su papá y su abuelo han sido ahorradores en la cooperativa; platica suya, le pagaron al señor Godoy Leal, mil millones de pesos (\$1.000.000.000) para que asesorara a la cooperandes, la de los Andes cooperativa. Y el señor Godoy y el señor Rebollo que estaba bien asesorado porque este además ha sido asesor comercial de la federación, el señor Godoy no es un extraño lo deben conocer en los pasillos de la federación, perfectamente; un contrato que tenía facultades bastante amplias ¿no? aprobación y formalización de nuevos negocios de venta para la cooperativa, elaboración de presentaciones para el ofrecimiento de instrumentos de cobertura de los caficultores asociados; bueno, las funciones son múltiples en este contrato ¡mil millones! Fuera de que la asesoría terminó en que, lo que venían haciendo mal, que era

jugar en la bolsa con futuros y estaban perdiendo en ese negocio, estaban en el casino para decirlo en términos sencillos; apostando y perdiendo, y en lugar de retirarse con las pérdidas que ya tenían acumuladas, lo que hicieron fue poner el acelerador y doblar la apuesta, doblar la apuesta. O sea, esto no lo hace sino un ludópata, un loco, cuando usted está perdiendo en la ruleta rusa de esos casinos, lo mejor es irse ¡no! estos deciden ir a ver si de pronto siguen apostando y de pronto en un golpe de suerte se recuperan; y resulta que la cooperativa no solo no se recuperó, sino que se hundió más, 124 mil millones más de pérdidas por los contratos de café a futuro, que el señor Godoy con el apoyo de su agente interventor, que por eso debiera estar aquí; respondiendo por su actuación en la cooperativa durante el tiempo que fue agente especial interventor, diciéndole a los colombianos quién le recomendó este asesor, qué tantas bolas le paró.

En la cooperativa dicen, los funcionarios que ya los echaron a muchos de ellos, a este señor Godoy le decían el señor ok, porque lo único que hacían era ponerle un WhatsApp preguntándole qué hacemos con esto, y él ponía ok en el WhatsApp, o sea, se ganó mil millones de pesos poniendo ok en el WhatsApp; yo pues si hay un contrato de esos me lo dan, yo con gusto lo, eso es mejor que cualquier otro contrato, y sí quería preguntarle de frente, en la cara, al doctor Roberto Vélez su relación comercial con el señor Luis Alberto Godoy Leal.

Bueno, vamos entonces a seguir con el cuento de la Cooperativa de Caficultores de Andes, aquí hay una curiosidad que sí no quise dejar pasarla, el gerente irresponsable Juan David Rendón el que primero se fue a apostar en la bolsa de Nueva York, como si fuera un Rockefeller, un potentado, como Musk o cualquiera de ellos; interpuso un recurso de reposición ante la resolución que decidió liquidar a la Cooperativa de Caficultores de Andes, un recurso de reposición que a mi juicio es de un cinismo absoluto, pero revela que lo que hizo Rendón irresponsablemente durante su gerencia, lo siguió haciendo la superintendencia a través de su agente especial interventor.

Mire lo que dice el señor Rendón en el recurso de reposición, al final dice: Podemos evidenciar que aparentemente, se siguió el manejo inseguro de las operaciones al hacer negociaciones a futuro sin medir el riesgo de volumen ni de contraparte, ni tomar medidas sobre la volatilidad de la tasa de cambio. Esto en cristiano, para los que nos están oyendo, es que se pusieron a hacer ventas de café a futuro, a hacer negocios en bolsa, a hacer negocios en dólares, sin tener en cuenta, sin cubrirse; porque es que usted para hacer un negocio en dólares usted puede dijéramos obtener un crédito en dólares, pero usted se debe cubrir, porque si el dólar sube su deuda se sube; usted puede hacer una venta de café a futuro, pero debe tener que tomar unos seguros, por si el café sube mucho usted se mete en un lío, el que le va a entregar el café no se lo entrega y es un riesgo. O sea, estas son operaciones, todas

estas de café a futuros, son operaciones de alto riesgo, y aquí voy a poner el ejemplo sencillo para que se entienda; si la federación de cafeteros, como administradora del fondo nacional del café, porque el doctor Roberto Vélez ha dicho ¡no! a la federación no le deben nada, esto no es con la federación, esto es con el fondo nacional del café; ¡sí! pero es que la administradora del fondo nacional del café son personas de carne y hueso, que son los directivos de la federación de cafeteros, y en concreto el doctor Roberto Vélez y el ministro de Hacienda; esas son las personas que tienen la responsabilidad de manejar el fondo nacional del café, que recuerdo son recursos públicos.

Entonces, el asunto lo voy a explicar de una manera sencilla, si usted vende un café de cierta calidad, para entregarlo dentro de un año y lo vende a ciento treinta centavos de dólar, o sea un dólar con treinta (US \$1.30), y usted no toma ninguna cobertura, pero usted cuando lo va a entregar, el café en el mercado, ya está a doscientos treinta centavos de dólar (US \$2.30) que es lo que está pasando hoy, y el que le iba a entregar al café no se lo entregó, usted perdió plata porque usted tiene que poner en café o en plata; y si va a comprar el café lo tiene que comprar a doscientos treinta centavos de dólar (US \$2.30) la libra y colocarlo allá, y allá se lo van a pagar a ciento treinta centavos de dólar (US \$1.30) la libra. Esta operación sencilla, operación sencilla que hizo el gran economista Eduardo Lora, ustedes pudieron haber visto el artículo que escribió en la República, donde hace la cuenta muy simple; si usted vendió un café a ciento treinta centavos de dólares (US \$1.30) la libra, pero el día que lo va a entregar en físico lo tuvo que comprar a doscientos treinta centavos de dólar (US \$2.30) la libra, pues perdió cien centavos de dólar (US \$1) la libra ¡así de sencillo!, y eso en una libra puede decir uno, no es mucho ¿no? porque es un dólar, pero en millones de kilos ¡hágame el favor! Esta quiebra del fondo nacional del café, estoy hablando de quiebra del fondo nacional del café, esta ruina del fondo nacional de café, que es culpa de la irresponsabilidad del gobierno y el gerente de la federación y las superintendencias de economía solidaria; esta quiebra puede valer ciento veinte millones de dólares (US \$120.000.000), medio billón de pesos (\$500.000.000.000), eso puede valer este polvito como decimos en Antioquia, eso puede valer esta cosita; y para recuperar la plata lo peor es que ahora la federación decidió caer sobre los activos de las cooperativas, es lo único que tiene para echarle mano para recuperar esa plata.

Ahora, ahí se consiguieron cuarenta millones de dólares (US \$40.000.000) prestados con el banco Sumitomo ¿Cómo le parece? en el momento de más recursos en los últimos 20 años del fondo nacional del café, de mayores ingresos, tuvieron que conseguir cuarenta millones de dólares (US \$40.000.000) para extensión, asistencia técnica y compras de café; eso sí me lo tiene que explicar a mí la federación, cómo que tuvieron que conseguir cuarenta millones de dólares (US \$40.000.000) con un banco japonés,

para poder hacer la extensión, para poder hacer la asistencia técnica y poder comprar café; en el momento en que tenemos café a dos dólares o más la libra, o sea, un precio que hacía más de una década, más de dos décadas no se veía; y con un dólar hoy a cuatro mil pesos (\$4.000). Estas son cosas que, son respuestas que el gobierno y la federación le tienen que dar a los colombianos y a los caficultores.

Entonces, dónde está la irresponsabilidad doctora Borrero, que usted es la jurídica, y junto con la renuncia que voy a pedir del doctor Roberto Vélez; yo creo que usted debía ser solidaria con esa renuncia ¿dónde está la directora jurídica de la federación? cómo así que yo voy y hago un contrato futuro en la bolsa de Nueva York y no hago y no lo replico en la cadena hacia atrás, no lo replico con la cooperativa, no hay contratos con la cooperativa, no hay contratos con las cooperativas, porque a cuenta de qué tiene que ir la directora jurídica a la asamblea de delegados de la cooperativa a decirles que aprueben la firma de un contrato ¿A cuenta de qué? porque no hay contrato, la federación nos respondió en el cuestionario que ellos sí tienen contratos, pero que son secretos ¡Hágame el favor! contratos que son hechos con recursos públicos y son secretos, es porque no los tienen; y fuera de eso las cooperativas, a su vez, hicieron unos contratos con los cafeteros también unos contratos, perdóneme la palabra ¡Chimbos!, con esos contratos no van a recuperar nada, están amenazando a los cafeteros que no han entregado el café que se comprometieron, que les van a embargar la finca, su patrimonio y todo; que le van a embargar hasta las muelas, hasta los dientes de oro se los van a embargar, pero dicen los abogados que esos contratos no solo están mal hechos, son incompletos, sino que no sirven para recuperar esa plata; si algún incauto se asusta y les paga, pues ya verán ellos.

Ahora vamos a presentar una serie de propuestas que creo que es lo que tenemos que concluir de aquí. Una pregunta que tenía para el doctor Roberto Vélez, que es una conclusión a la que yo llegué, es que generalmente esos futuros se negociaban con brókers, con intermediarios; lo que tenemos como evidencia hasta ahora, es que la federación ha venido tomando es como posiciones propias, con los recursos del fondo nacional del café pagan por cada contrato los nueve mil dólares (US \$9.000) y toman posiciones propias; esa es como la plata en los bares gringos, que ponen la plata ahí y les van quitando a medida que van tomando, usted tiene nueve mil dólares (US \$9.000) y si a usted le está yendo mal en el negocio, le quitan y si le está yendo bien le suman; y si se acaba la plata le dicen ponga más plata o entregue el café, eso es una apuesta, esto realmente es una cosa de juego irresponsable con la plata de los cafeteros.

Para mitigar estos riesgos, doctora Borrero usted lo debe saber, para evitar estos grandes cambios abruptos de precio, que son cambios de precio o que afectan al comprador o que afectan el vendedor; se toman seguros, se toman amparos, riesgos, se

llaman opciones, me decía un corredor de bolsa; eso se llaman opciones, usted puede decir yo me comprometo a entregar el café dentro de 2 años a un dólar con treinta (US \$1.30) la libra, pero si el café se dispara mucho, yo compro un seguro para no perder plata, porque voy a tener que comprar un café más caro para entregarlo más barato, entonces para eso hay unas compañías de seguros que aseguran ese riesgo.

Esas opciones no las tomaron, nos dijeron en la respuesta que habían tomado un amparo cambiario, para asegurar que el cambio del dólar por el peso no los afectara, pero calcularon el dólar a tres mil doscientos pesos (\$3.200) ¡Hágame el favor!, a tres mil doscientos pesos (\$3.200) el dólar aseguraron que iban a entregar el café en Nueva York, y está a cuatro mil (\$4.000), o sea, no le dan al mundo a los costalazos, no le pegan a media; mejor dicho, los que administran el fondo nacional del café y los recursos de los cafeteros. Estos seguros son, repito, es que, si el precio es a la baja afecta al comprador, pero si el precio es al alza afecta al vendedor; entonces ambos se aseguran, para eso también son derivados financieros.

Yo vengo sosteniendo que, estos recursos son sagrados porque son públicos, son el aporte que hacen los cafeteros a un fondo parafiscal que se llama el fondo nacional del café; que históricamente ha sido saqueado por los distintos gobiernos y hay una deuda histórica de los gobiernos y el Estado colombiano con los cafeteros colombianos, porque la zona cafetera se han hecho carreteras, hospitales, escuelas, acueductos, alcantarillados, infraestructura de todo tipo; con recursos del fondo nacional del café y el Estado nunca le ha devuelto esos recursos a los cafeteros, cuando dicen que es que los cafeteros son pechugones y que piden mucho ¡No! es que los cafeteros al contrario, le han aportado en las zonas cafeteras enormes e ingentes recursos al Estado colombiano y antes debíamos estar agradecidos con todos los cafeteros de Colombia. Pero aquí el doctor Roberto Vélez, en un video que curiosamente no está en la página de la federación, en una reunión virtual que hizo con dirigentes de comités departamentales de cafeteros, expresó lo siguiente: (Video con audio deficiente) Nadie le debe café a la federación, le deben al fondo nacional del café, compra café de parte del fondo nacional del café; en eso tiene razón.

Yo creo que con lo que alcanzamos a oír es suficiente, no sé si alcanzaron a oír, pero les voy a repetir lo que dijo el doctor Roberto Vélez, que me gustaría tenerlo aquí enfrente: Nadie le debe café a la federación de cafeteros ¡Verdad!, le deben al fondo nacional del café ¡Verdad!, la Contraloría tiene que ir a vigilar esos recursos por qué se perdieron ¡Verdad!, pero ¿El responsable es el cafetero? esa es la pregunta que le hago doctora Borrero ¿Los responsables son los cafeteros? los irresponsables no son la cúpula de la federación de cafeteros y del gobierno que embaucaron a los cafeteros con el excelente negocio de los cafés a futuros y no tuvieron

en cuenta que Colombia, como todos los países del mundo, están inmersos en la crisis climática; que la cosecha del año pasado fue una de las más bajas porque cayó dramáticamente la producción, y este año no hubo mitaca en Antioquia por ejemplo ¡No hubo mitaca!, o sea, si alguien tenía que entregar café ahora de los últimos que tienen compromisos, ni siquiera tuvo manera, porque es que hubo unos que no les alcanzó la producción para entregar el café; hubo unos que no los entregaron porque además los costos de los insumos se dispararon de tal forma que ya novecientos cincuenta mil pesos (\$950.000) no es plata para los costos que tiene la producción cafetera hoy, o sea, se juntaron, es la tormenta perfecta, pero el causante de la tormenta es la irresponsabilidad del Gobierno, de la federación de cafeteros; y lo peor es lo que se viene, porque miren lo que está pasando. Este es el cuadro, esto se llama el tablero de control, ustedes lo tienen allí en la federación, pero los ciudadanos comunes no lo conocen. Este es el resultado financiero de cada una de las cooperativas: Antioquia, Caldas Caquetá, en Caldas hay varias cooperativas; Aguadas, Alto de Occidente, Anserma, Manizales, Norte de Caldas; miren las cooperativas cafeteras, el rojo es el color predominante, tenemos cooperativas, caficultores en roja perdiendo plata, unas perdiendo plata; en conjunto en todas las operaciones, otras con pérdidas operativas, otras intervenidas y una en liquidación.

Esto es, son 18, son 22 cooperativas que están con dificultades graves, de 33; y algunas que ya no están en el sistema cafetero, están boyantes, por ejemplo, la Cooperativa de Cafeteros del Norte del Valle, que se apartó de esto porque dice que la plata que les prestan para comprar café es la más cara del mundo, que les queda más fácil conseguir plata prestada en el mercado financiero y les sale más barato esos créditos a corto plazo que da el fondo nacional del café para comprar, lo que llaman créditos de resolución para comprar café, son créditos tan caros que es mejor ir a pedirle la plata prestada a Bancolombia ¿Cómo le parece?, y una de las funciones del fondo es generar y estimular el cooperativismo cafetero y le presta plata más cara que el sector financiero a las cooperativas.

Así que, esa es la situación del cooperativismo, una situación dramática porque esa es la garantía, el problema es este, es que esa es la garantía de compra de café; cuando la compra de café queda en manos de particulares, los cafeteros están sometidos a los especies de carteles que se hacen para comprar el café barato, la federación nacional de cafeteros cuando se conformó, no sé si conocen la historia, en Fredonia Antioquia; se conformó y aceptaron inicialmente la participación de compradores de café como miembros de la federación, pero posteriormente corrigieron el error, porque es que el comprador tiene un interés distinto al vendedor; claro el vendedor y el comprador se necesitan, no puede existir comprador sin vendedor, ni vendedor sin comprador; pero tienen intereses distintos, al comprador le interesa comprar barato y al vendedor

le interesa vender lo más caro posible, por lo menos recuperar sus costos y alguna utilidad razonable; al comprador no le importa si usted se va a morir de hambre, lo importante es comprar barato para hacer negocio, o sea, después la federación tomó una decisión sabia, prohibió que compradores de café fueran socios de la federación de cafeteros; son incompatibles, la asociación a un gremio para defender los productores, con otras personas que tienen intereses de comprarle a ese gremio. Pero hoy la federación de cafeteros se volvió compradora, se volvió negociante en el mercado internacional, se volvió especuladora, le entregó cafés baratos a todos los especuladores y a las multinacionales que compran café para procesar y ganar enormes utilidades con el café procesado en los mercados de Europa y Estados Unidos y Japón; tenemos una cosa tan dramática en el mercado mundial que no es el tema de hoy, pero Alemania exporta más café que Colombia, lo exporta procesado, pero exporta café procesado; porque compra café, lo procesa, le da valor agregado y se gana un poco de plata con eso, que Colombia no lo hace.

Entonces ¿Cuál es la situación hoy? lo que hizo el doctor Rebollo, el agente especial interventor de la Supersolidaria, en Andes, es una orden de la Supersolidaria o tiene el visto bueno de la Supersolidaria, del ministro de Hacienda y le hizo un mandado a Roberto Vélez; porque lo que hizo es la única cooperativa en Colombia, que en sus estados financieros, registró los valores de café que los cafeteros que se comprometieron a entregar cafés a futuros, no le han entregado; esto es bien curioso, la única cooperativa de Colombia que registró como un pasivo, la plata que los cafeteros o el café que no le han entregado los cafeteros, que se comprometieron a entregar café a futuro en las cooperativas, es la Cooperativa de Caficultores de Andes; que curiosamente estaba manejada por la Superintendencia Solidaria, estaba asesorada por el doctor Godoy exsocio de Roberto Vélez, y ahora le van a caer a los activos valiosísimos de la Cooperativa de Caficultores de Andes, es que la Cooperativa de Caficultores de Andes tiene tal vez la trilladora más moderna de Colombia, una trilladora súper moderna, con una tecnología de punta, tiene unos bienes valiosísimos.

Hay una propuesta seria, de que se reverse doctora, la liquidación de la cooperativa, porque la cooperativa si le quitan esos 124 mil millones de cafés, que la cooperativa no firmó ninguna obligación para entregárselo al fondo nacional del café; si le quitan esos 24 mil millones esa cooperativa es viable, se puede salvar. Los bancos le habían ofrecido, a mí los gerentes de banco me dijeron: Por cada peso que nos paguen, les perdonamos uno a la Cooperativa de Caficultores de Andes. Oiga la propuesta que hicieron ¡El sector financiero! Confiar, la cooperativa financiera Confiar, le dijo al agente interventor: Por cada peso que me paguen. Vendan una oficina en Medellín, me pagan un peso, yo les perdono otro. Le ofrecieron una fórmula maravillosa, pero el señor

por orden de la jefe, que es la Superintendencia Solidaria, el ministro de Hacienda y el doctor Roberto Vélez; decidió meterle ciento veinticuatro mil millones de pesos (\$124.000.000.000) más de pasivos a la federación, de deudas a la Cooperativa de Caficultores de Andes, porque no hay un contrato entre la Cooperativa de Caficultores de Andes y el fondo nacional de café o la federación de cafeteros, que diga que, le tiene que entregar ese café; hay un WhatsApp ¡Un WhatsApp! Doctora ¿Usted de verdad cree que un WhatsApp es un mecanismo idóneo para hacer un negocio comercial? ¿Usted de verdad se lo cree? Es que yo leí eso y yo no lo podía creer, que a mí una funcionaria del Gobierno me diga: Un WhatsApp es suficiente ¡Qué tal! Un WhatsApp es suficiente, ¿Dónde está el contrato?, la Superintendencia se preocupó por preguntarle al señor interventor y a la cooperativa ¿Dónde está el contrato con la federación que los obliga a entregar ese café? ¡No existe el contrato!, o sea, están timando a los cafeteros y le están cayendo a los activos de las cooperativas, para poder recuperar esos ciento veinte millones de dólares (US \$120.000.000) que, por irresponsabilidad de esa trinidad, gobierno, Superintendencia y gerente de la federación de cafeteros, tiene en la ruina a las cooperativas y tiene a los productores terriblemente cercados.

Ya hay, en Andes hay 12 o 14 procesos ejecutivos, no sé si van a prosperar, pero ya la cooperativa está procediendo contra cafeteros para quitarle su finca porque no pudieron entregar el café, porque no pudieron entregar el café. Entonces como no se trata solamente de hacer la crítica y la denuncia de una situación tan grave, que a mi juicio es supremamente grave y merece que el gobierno de verdad, deje de echarle tierra a esto; porque yo me puse a pensar, bueno el gobierno ante esta situación tan grave por qué se hace el pendejo, el de la vista gorda ¿Por qué el ministro no se pronuncia? ¿Por qué el ministro no dice nada? Alguien me dijo de manera muy wasona y muy simpática, dijo: No, es que el doctor Restrepo como ya están de salida, ya no está pensando sino en el daiquirí del 8 de agosto, tomarse un coctelito y tranquilo y relajado.

Yo sí creo que sus funciones las debe cumplir hasta el último día doctor Restrepo, y que este es un problema grave, repito, le va a valer al fondo nacional del café, a los cafeteros, a las cooperativas, al gobierno, al que sea, ciento veinte millones de dólares (US \$120.000.000), medio billón de pesos esta irresponsabilidad; esta falta de tener resguardos, amparos sobre operaciones riesgosas como son las ventas del café a futuro. Entonces por eso, nosotros tenemos unas cinco propuestas para esta situación. Primero, reversar la liquidación de los Andes cooperativa o suspender los efectos de la resolución que decidió la liquidación. Son dos posibilidades, encontrar una solución para esa cooperativa que, según expertos, el experto tributario, el propio liquidador y muchos expertos dicen esa cooperativa es salvable todavía, se puede salvar; y es un patrimonio de unos cafeteros que la

han construido toda la vida con su esfuerzo, con su trabajo, con su sudor honrado y decente. Segundo, llegar a un acuerdo equilibrado con los productores que no ha podido cumplir con las entregas de café a futuro.

Hay cafeteros que le han dicho a las cooperativas y le han dicho al gerente de la federación en varios encuentros que ha habido, denos plazo para entregar ese café, y eso se puede hacer, nos hacen un crédito puente ¿Cierto? nosotros vamos pagando café a medida que lo vamos pudiendo entregar, hay gente que ha dicho necesito 5 años para entregar el café que debo, necesito 10 años para entregar el café que debo ¡Hay que salvar al productor! ese es el primer eslabón, el más débil de la cadena y hay que darle la mano; y los recursos los debe disponer la federación y el gobierno, porque eso vale plata, pero no se va a perder la plata; los cafeteros son los más buenas pagas de Colombia, los cafeteros de Colombia somos gente honrada, gente trabajadora y gente que si la meten en estos enredos es porque no está metida en estos negocios de los negocios financieros.

La Cooperativa de Caficultores del Centro del Valle, la de Cartago, también compra café a futuro, pero tiene como política solo comprarle café a futuro a los que son muy ricos, que pueden perder plata en el negocio, que tienen capacidad de perder plata en el negocio; las demás compran hasta 200 kilos de café a futuro, o sea, hasta el pequeño cafeterito que medio sobrevive con un solar hasta a ese le compraron café a futuro; una irresponsabilidad de marca mayor. Tercero, modificar la política de compras de café a futuro. Esta no puede ser la política de fijación de precios de la federación de cafeteros, y esta no puede ser la política principal, la política es en el escenario del mercado mundial, aprovechar la escasez de café, fortalecer la posición de Colombia y fortalecer nuestras reservas de café. Colombia después de la caída del pacto mundial de precios y de cuota de café, se volvió un tomador de precios, no un fijador de precios; ahora somos tomadores de precios, lo que las multinacionales y los especuladores quieran, porque son los que tienen la mayor parte de las existencias de café, son los que fijan los precios.

Hay que volver a la política de que los productores tengan existencias de café, stocks de café, para fijar precios y para negociar directamente con los productores, no con los especuladores; es que si usted mete a los cafeteros de Colombia en el mercado especulativo, usted lo que le está haciendo es un favor a los tiburones del capital financiero y metiéndonos en el juego de la ruleta rusa, nosotros los cafeteros de Colombia no están para meterse en juegos de esa naturaleza, no están y menos la federación tiene derecho a hacerlo con recursos públicos, con el parafiscal, que se llama la retención cafetera. El gobierno por su complicidad en la catástrofe debe disponer de recursos, bien sea por créditos blandos o bien sea con aportes para poder hacer estos negocios con los cafeteros que están

entrapados, que les den plazo para entregar el café, no están diciendo que no lo van a entregar y que además que les den manera de entregarlos siquiera a un precio que le cubra los costos y alguna pequeña utilidad; es que no hay derecho que le obliguen hoy a entregar café a novecientos mil pesos (\$900.000) a un cafetero, que ya solo los costos de producción está por encima de los novecientos mil (\$900.000); esa es una cosa que hay que buscar un acuerdo equilibrado, con productores, con cooperativas, con federación y con gobierno, pero ha habido una negativa sistemática porque aceptar esto implica reconocer la responsabilidad que tiene: federación, Supersolidaria y gobierno con esta situación.

Y por último, que Roberto Vélez renuncie. Un desastre de esta naturaleza no puede ser que entonces el señor quede como Mandrake el mago que no se despeinaba nunca, no se despeina, no le pasa nada. Al señor hace las embarradas que hace, los mete en estos negocios y ahora resulta que los responsables son los cafeteros; y en el video, lo que pasa es que se oyó muy mal, llamó a la Contraloría, señor contralor delegado, a que ustedes busquen a los cafeteros que no han entregado el café y les hagan procesos fiscales porque se robaron la plata de los parafiscales ¡Hágame el favor! ¿Ah? eso sí es tirar la piedra y esconder la mano, fue a mis espaldas, esos cafeteros ladrones no entregan el café y yo no los metí en eso, ellos se metieron voluntariamente ¡No! esto no puede ser así; además, Roberto Vélez tiene un pecado grave señor ministro y usted lo sabe, el señor Roberto Vélez es miembro de la junta directiva, y eso está público en internet, del Consejo Asesor de Nespresso, que es una rama de Nestlé, y ahí él está con gente hasta con la madre Teresa de Calcuta puede estar, con ONG y con ambientalistas, pero es que el gerente de la federación no puede estar de socio o en la junta directiva de una entidad que es una subsidiaria de Nestlé, que es una multinacional compradora de café, el doctor Roberto Vélez es representante de los vendedores de café, no de los compradores de café. Qué tiene que estar haciendo en la junta directiva de este Consejo Asesor de Nespresso el doctor Roberto Vélez, esto es una falta por lo menos ética, que debiera ser esa sola razón para renunciar, pero la razón de fondo debe ser la irresponsabilidad, de no haber hecho cobertura suficiente, no haber hecho los contratos bien hechos con las cooperativas y con los cafeteros, primero; segundo, no haberlos cubierto debidamente como se han debido cubrir para proteger al cafetero y los recursos del fondo nacional del café, que nos explique ¿Cuál es su relación con el señor Godoy? Que es el que asesoró a la Cooperativa de Caficultores de Andes para ponerle el acelerador al fondo hacia el precipicio a esa cooperativa y, además, por qué es miembro de la junta directiva del Consejo Asesor de Nespresso. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Entonces de acuerdo a lo establecido, pasamos a dar continuidad al debate de control político, otorgándole la palabra a los invitados. Sigue en el

orden el doctor Alexander Taborda de la cooperativa de Andes.

Alexander Taborda:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para usted y al parlamentario Jorge Gómez por esta invitación, a los demás que están presentes, los representantes de las demás organizaciones, que fueron invitadas; la Federación Nacional de Cafeteros, otros representantes de dignidad cafetera y particularmente a todos los asociados a cooperativas de caficultores del país que me escuchan a esta hora de la mañana. Mi intervención básicamente se va a enfocar en aclarar dos cosas. Lo primero, cuál es la posición hoy de los caficultores, la situación que enfrentamos hoy los caficultores asociados a la Cooperativa de Caficultores de Andes; y lo segundo, señalar como en otro espacio hace unos días también tuve la oportunidad de decirlo, que en todo este enredo, en toda esta situación en torno a las ventas de café a futuro que hoy amenazan a la red de cooperativas de caficultores del país, los caficultores no podemos ser los únicos responsables, o sea, aquí es al actor más débil de la cadena y con gran razón lo decía el Representante Jorge Gómez, no se le puede cargar el peso de la irresponsabilidad y de la falta de previsión, y de la inadecuada gestión del riesgo, en un negocio que voy a empezar diciendo esto, trae consigo otros riesgos inherentes que ya estamos soportando hoy los caficultores, como lo son la disminución de la producción de café a consecuencia del cambio climático; y tener que estar pagando hoy un saco de fertilizantes, óiganse, óigase bien parlamentarios y quienes nos escuchan hoy, un saco de fertilizantes que en 2019 cuando hicimos las fijaciones el que pagábamos a setenta mil pesos (\$70.000) hoy lo estamos pagando a doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000) ¿Eso es culpa de los caficultores? El mal clima que ustedes saben ha afectado el país los últimos dos años, hoy amenaza no solamente a los caficultores en la travesía actual, sino que la cosecha va hacer una cosecha y disminuida, esas son las realidades de la producción de café. Pero bueno, ¿Cuál es la situación hoy de los caficultores en Andes? pues estamos presenciando lo que podría ser el más grande atentado en la historia del cooperativismo caficultor en Colombia, a una entidad que por mucho se consideró durante muchos años el portaestandarte, el buque insignia de la caficultura en Colombia y el cooperativismo caficultor.

Ustedes solamente han escuchado el nombre, la razón social, pero lo que es difícil que ustedes entiendan es que detrás de este nombre, razón social, hay 3.800 familias, hay 60 años de trabajo, de esfuerzo, de personas que luchan todos los días antes de que salga el sol y después de que salga el sol siguen trabajando; personas humildes que no tienen la posibilidad de estar acá y la responsabilidad mía es que ustedes entiendan que no es cualquier cooperativa la que se está liquidando hoy, pero lo otro que yo quiero que ustedes entiendan es, que como lo dije hace unos días en otro espacio la Comisión Cuarta

del Senado, es importante que se entienda que aquí hay dos momentos; uno, la situación que enfrentamos los asociados cuando se dieron a conocer las enormes pérdidas que durante años acumuló por los manejos inapropiados, inadecuados, del exgerente, el señor Rendón Cañaverall, en convivencia y en complicidad también con una mayoría del consejo de administración; y también hay que decirlo, por la inacción de la Superintendencia de economía solidaria, porque durante, tenemos un recuento de acciones, cartas, escritos desde 2017, pero quizás el más importante fue en 2019; cuando en una carta abierta que generó una tutela, esa carta abierta la resumen, nosotros denunciábamos los malos manejos de eso, eso sabía, de esos malos manejos conoció muy bien el doctor Roberto Vélez, pero también el superintendente de la época; porque no solamente dimos a conocer nuestras opiniones sino que respaldamos esa, esa denuncia pública con informes de dos revisorías distintas, dos revisorías fiscales que concluyeron que el manejo de la cooperativa era altamente arriesgado, pero lo otro que llama mucho la atención es que la Superintendencia de economía solidaria en 2019 hizo una visita de inspección, en marzo de 2019; y yo siendo integrante de la junta de vigilancia, bueno atendiendo las indicaciones del Presidente Alexander Taborda quién les habla, siendo en su momento Presidente de la junta de vigilancia, pues evidencié básicamente que esa visita de inspección no permitió conocer cuál fue la valoración que tenía la Superintendencia a la cooperativa, pedimos el informe y nos dijeron que no podíamos conocerlo y hasta el sol de hoy, nunca supimos realmente qué fue lo que encontró en marzo de 2019 la Superintendencia de economía solidaria.

Llama también la atención que sabíamos nosotros sin ser expertos, en materia contable y en las obligaciones de las cooperativas con la Supersolidaria, que estaba obligada la administración a entregar estados financieros consolidados, pero en marzo entregó estados financieros separados y no pasó nada, la Supersolidaria no hizo nada, pero luego nos dimos cuenta que en junio un empleado de la cooperativa, la que se encargaba de la parte contable, le reportó a través del sistema de recaudación de información que tiene la Supersolidaria, una pérdida por más de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) ¡en junio! y que no pasó nada; y luego en agosto estuvo el señor Presidente, el doctor Duque, con todo su gabinete en la cooperativa de Andes, en el encuentro dirigentes del suroeste y mencionó, y puso a la cooperativa de Andes como el ejemplo a seguir; y luego, dos meses después, en noviembre, se da a conocer la inmensa pérdida de más de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000).

Pero bueno, aquí hemos concluido que puede que tenga éxito la Supersolidaria y la Federación Nacional de Cafeteros en omitir alguna responsabilidad en todo lo sucedido durante la administración del señor Rendón Cañaverall, y claro está, que a los asociados tal vez nos corresponde otra, por no haber

sido lo suficientemente acucioso o no haber hecho más, es posible que alguien diga que no hicimos lo suficiente por salvar nuestra cooperativa; lo cierto es que hay otro capítulo, y ese capítulo comienza con el agente interventor, cuando es nombrado el 8 de noviembre de 2019; y recuerdo bien que lo recibimos con un plantón, una concentración de caficultores en el parque de Andes, y le dijimos doctor Rebollo para que haya transparencia, perdón, para que haya confianza que es fundamental a una cooperativa defraudada por los malos manejos y por la inacción del gobierno y de los entes que deberían vigilar el actuar de estos administradores, debe haber transparencia, debe haber transparencia, pues bueno, les cuento que se depositaron ilusiones y esperanzas de los asociados en ese proceso de intervención, que luego de 3 meses se extendió pues el Período de intervención, pero para principio de 2020 ya se está hablando de un plan de salvamento y a eso se le apostó; aceptamos que el doctor Rebollo Rueda tuviese la necesidad de contratar asesores de todo tipo y a costos bastante considerables, pero siempre se nos dijo, es que vamos a salvar una cooperativa hay que invertir, eso cuesta, pues bueno lo cierto es que la deuda que recibe el doctor Rebollo Rueda o la pérdida está alrededor de los cien mil, meses después ya era una deuda de ciento veinte mil y siguió creciendo.

Lo cierto es, que los caficultores respaldamos todas esas acciones encaminadas, según se nos dijo y está en una resolución, a salvar la cooperativa; cuál fuera nuestra sorpresa ya en 2022, cuando se nos dice que no, que la cooperativa no es salvable y que tiene una deuda adicional con la Federación Nacional de Cafeteros por el concepto de futuros, y vale la pena aclarar, no recibió plata la cooperativa por ese concepto, todo lo contrario; la única cooperativa que estando en una situación financiera compleja perdió diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000) entregando más de tres millones de kilos de café, comprados a precio de mercado y entregados a precio de futuro, fue la cooperativa de Andes ¿cómo es posible? con qué atribuciones el doctor Rebollo Rueda hizo algo que ningún administrador responsable de cooperativa consideraba que podría ser, ¿A quién le preguntó? claro, no tenía consejo de administración, no había asamblea, no había nada, él era omnímodo; podía hacer lo que le antojara.

Lo cierto es, que consideramos que el acuerdo con los bancos que él socializó, también hay que decirlo, a finales de 2021, da oportunidades; porque claro, nosotros tenemos bienes por más de cien mil millones y entregamos el 40 o el 50%, era posible en 3 años con ese acuerdo, saldar casi el 50% de la deuda que nos deja la administración del señor Rendón Cañaverall; con lo que no contábamos era, que en la cooperativa de Andes iba a contabilizar de manera extraña, un activo y pasivo contingente como si fuese, no sé, la foto económica y la realidad económica del ejercicio 2021, eso no lo hizo ninguna otra cooperativa de caficultores del país; y yo sí quisiera que la Superintendencia nos explique

si ese criterio se utilizó con las demás cooperativas, o porqué se procedió de manera distinta con la cooperativa de caficultores de Andes.

Y yo quiero entonces en esta parte decir eso con toda claridad, hoy los asociados a la cooperativa de caficultores de Andes que, como consecuencia, del acto de liquidación de la resolución, nos enfrentamos a demandas generalizadas, porque se aceleran todas las deudas, se hacen exigibles; y ya está diciendo el agente liquidador que está siendo presionado para que proceda a instaurar cientos o más de mil demandas contra asociados, que le debemos por uno u otro concepto a la cooperativa. Ese es el trato que merecemos quienes tanto hemos luchado por una empresa, que consideramos nosotros, no fuimos nosotros los causantes de su ruina, y yo diría que aquí también, pues es el llamado a las demás cooperativas del país.

Bueno, en aras de la brevedad, yo quisiera entonces culminar mi intervención diciendo esto, aquí el llamado va hacer a los caficultores del país, para que nos unamos y defendamos la red de cooperativas cafeteras, para que nos unamos y defendamos los recursos del Fondo Nacional del Café porque hoy los cuestionamientos que acabamos de escuchar del Representante Jorge Gómez son serios; y aquí hay que hacer de la defensa de los principales activos del Fondo Nacional del Café, y de las cooperativas que son el mayor activo de la garantía de compra, una causa común; y no se les extrañe si nos toca acompañar esto con todo tipo de acciones legales o de movilización, pero que el país sepa la realidad. Están prácticamente quitando, amenazando el patrimonio personal, amenazando el patrimonio de nuestras cooperativas, y luego, además, se pone en riesgo los recursos del Fondo Nacional del Café.

Termino con esto, qué tan importante es la caficultura para el país y si la caficultura es importante, ese es el momento que con acciones lo demuestren, porque los caficultores ya sabemos que tenemos la obligación de salir nuevamente, como lo hemos hecho en otras ocasiones, a defender nuestro patrimonio, nuestras cooperativas y esos activos que tanto nos han costado y que hoy están siendo mal administrados por personas que están defendiendo intereses distintos, a los intereses de los productores de café en Colombia. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, muchas gracias al señor representante de la cooperativa de Andes en el departamento de Antioquia. A continuación, tiene el uso de la palabra el señor Carlos Arturo López, de dignidad cafetera.

Carlos Arturo López Ríos:

Muy buenos días, yo soy Carlos Arturo López Ríos, vocero de dignidad cafetera del Quindío y miembro del comité ejecutivo dignidad agropecuaria nacional, fui uno de los participantes en el gran paro cafetero y el paro agropecuario y los firmantes de dicho acuerdo. Pues nos deja perplejo esta situación, y desafortunadamente y afortunadamente estamos aquí en esta comisión y en este debate de control

político para tratar este tema tan trascendental. Qué bueno es que todos los representantes y el país en general, se den cuenta de que siempre el que lleva del bulto va a ser el campesino de a pie, el cafetero, ese que no se gana ni ochocientos mil pesos (\$800.000), al sol y al agua, en las diferentes regiones del país; mientras tanto la federación hace sus negocios a puerta cerrada, sin tener en cuenta las más de 600 mil familias cafeteras que somos nosotros.

Entonces, lo único que nos beneficia es cuando hacemos esas grandes movilizaciones como las anteriores, yo soy el proponente y se lo dije en una ocasión aquí en la Plenaria del Senado y Cámara, que el señor Roberto Vélez Vallejo debería renunciar porque era un sinvergüenza; y para nosotros los de dignidad cafetera o en el caso mío particular los del Quindío, la federación de cafeteros está llena es de sinvergüenzas. Cómo es posible que el señor gerente de la federación nunca le dijo al país cuánto es que se gana realmente, solamente en una alocución radial fue que manifestó que se ganaba más de 160 millones hace más de 3 años, mientras que un campesino de a pie no se gana ni el mínimo; esto es una vergüenza para nosotros, sin sumar todo lo que se ganan los asesores y esa cúpula burocrática que tiene la federación acá.

Aquí lo importante es que el pueblo colombiano sepa, que el Fondo Nacional del Café precisamente, es aquel que se encarga de distribuir los recursos para los pequeños caficultores, quiere decir que si este dinero no se paga o lo pierde el Fondo Nacional de Café lo perdemos son los campesinos colombianos, los de a pie; no los van a perder la gerencia, no lo va a perder el señor Roberto Vélez Vallejo, lo vamos a perder somos los de siempre, los de a pie. Entonces, yo sí estoy convocando desde aquí a una gran movilización nacional nuevamente, de parte de los campesinos cafeteros colombianos, para que haya transparencia y realmente paguen y rueden las cabezas que tengan que rodar.

La situación actual del café a nivel internacional de los precios nos conviene, pero desafortunadamente la situación climática, ustedes son testigos señores representantes, que llevamos más de un año lloviendo todos los días, o sea, la disminución va a ser de más del 40% en el territorio nacional; no obedece a políticas de la Federación Nacional de Cafeteros, que cuando nosotros los representantes que tenemos cédula cafetera, le pedimos la información al gerente, cuánto gana o por qué hacen una negociación o la otra, nos dicen desafortunadamente usted esto es un negocio privado, pero cuando se trata de recibir los dineros públicos, del Gobierno nacional y de los entes internacionales ahí sí son públicos y no son transparentes con nosotros los de a pie, o sea, con los cafeteros; o sea, tenemos una cúpula burocrática que se elige regularmente mediante corrosión y mediante manejos negativos cada cuatro años, que no permite que nosotros los de a pie, que somos los que producimos el café, tengamos la oportunidad de hacer control dentro de la misma institucionalidad; eso es una vergüenza. Entonces esto obedece a unos

cambios climáticos, no a políticas de la institución, y sabían ustedes que más del 90% del negocio del café se quedan las multinacionales, se quedan en las tostadoras, como lo decía ahora el representante, Alemania exporta más café que nosotros y nosotros somos los productores.

Entonces el llamado aquí, respetuoso pero contundente es, o solucionamos esta problemática de unas ventas de café a futuro, que quieren que les diga señores representantes, esto era un negocio más bien de la federación con unos pocos amigos. Mire lo que dice el representante, la de Cartago, por ejemplo, le vendo nada más a los ricos, o sea, les daban oportunidad de decirle a ellos, mire hay un buen negocio hermano, venda a tal precio a futuro usted que es rico, pero a nosotros los pequeños caficultores nunca nos dijeron nada; y ahora quieren que nosotros perdamos esa plata, que son para inversiones propias de nosotros los pequeños, porque ellos jugaron a la ruleta rusa o a los negocios personales.

El gerente de la federación debe renunciar, es más se debe hacer una intervención a esta entidad, que siempre defiende los intereses burocráticos de unos pocos y en las regiones nos deja abandonados. Yo para terminar diría, qué pecado la situación cafetera en el país y por eso es que nuestros hijos y nuestros nietos ya no quieren saber nada del café señores representantes, para el país en general, porque se convirtió hoy en una cúpula que manipula todo para conveniencia de unos pocos y ya los jóvenes no quieren pertenecer a esta actividad cafetera, porque siempre fue abandonado por el gobierno y mal manipulada por una federación burocrática, que no defiende a los pobres, a los cafeteros, sino a sus amiguitos. Muchas gracias. Dios les pague.

El Presidente:

Bueno, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Gutiérrez, que nos acompaña desde la virtualidad. Siga usted doctor Óscar.

Óscar Gutiérrez:

La verdad debemos empezar pues saludando cierto, a los citantes del debate o al citante del debate, y saludar también sin lugar a dudas, la presencia de quienes están, de los diversos organismos de control, de los representantes de la Cámara, y de las personas invitadas. Yo quiero hacer una intervención que, me van a permitir ustedes, que la haga con alguna precisión sobre temas que tienen que ver con la organización ¿Cierto? que yo dirijo. Nosotros desde hace ya muchos días, muchos días, le dijimos a la federación, porque no está la sesión o no haya oído que esté en la sesión, porque (Falla de audio). Con los temas de la caficultura. Entonces ¿Qué sucedió? Sucedió que nosotros conocimos, porque estamos vinculados al negocio cafetero mundial, conocimos con toda claridad y con mucha precisión las cifras que se presentaron por parte de los caficultores brasileños o brasileros; nosotros les dijimos a ellos, en su momento, con toda claridad, que estábamos muy preocupados, se lo dijimos al Gobierno nacional

porque habíamos nosotros señalado la preocupación en la actitud de la gerencia de la federación, que de una manera muy extraña había informado a los caficultores que lo que venía en el año 2021 era una situación parecida a la situación que se había presentado en el año anterior; que no iba a haber alzas fundamentales en el precio.

Nosotros le mandamos una carta al congreso cafetero, escribimos artículos, le mandamos carta al ministerio de Agricultura, le escribimos a los delegados cafeteros al Congreso; señalando lo que estaba pasando, y permídenme les explico esto, es que el problema había empezado en ese año con los caficultores del Huila, de la zona de Palermo y demás, que habían vendido a futuro y habían tenido ya una modificación, una modificación muy grande en el valor de sus cosechas, y tuvieron problemas para entregar; y entonces nosotros lo que le dijimos al congreso cafetero y lo que le explicamos al Gobierno nacional que no paró bolas, ni atención, que no prestó ¿Cierto? la precisión era a cómo lo iban a comprar, a cómo le iban a comprar la cosecha a los productores.

Eso está en un documento, que se llama informe del gerente de federación nacional al congreso 2020, y nosotros en ese informe le señalamos con toda claridad en ese artículo, cómo lo que había por parte del Gobierno nacional era una situación en la que se iba a crucificar nuevamente a los productores cafeteros; y le dijimos al doctor Vélez, diga a cómo va a comprar la federación, a cómo va a comprar la federación, a cómo va a recomendar la federación que se le compre el precio ¿Y sabe qué dijo el doctor Vélez? que esa no era preocupación de los cafeteros, porque si bien es cierto, se tenía como universo libra entre un dólar con diez, ya había subido a uno con treinta; y que no importaba a cómo fuera estar el café porque ya se tenía un precio de uno con treinta, y lo dijimos con todas las letras y le dijimos expliquen ustedes ¿Qué relación o mensaje envía o tiene el informe del gerente con el mercado?, ¿Cuál será la relación de la federación a través de las cooperativas con el mercado de futuros en 2021?, ¿Se repetirá la situación del 2020? y hacíamos dos consideraciones, ¿No debería ser la fórmula distinta para definir el precio interno?, y también señalábamos si no debería ser un precio equitativo con relación al precio internacional para los productores del grano; y señalamos que había una interferencia de los monopolios, que es el caso de Nespresso, que es de Nestlé, que regala unos cuantos mendrugos a algunos cafeteros en algunas zonas, para poderles quitar su café a unos precios verdaderamente miserables, comparados con los precios a los que después se vende ese mismo café en el mercado internacional, y eso lo tenemos que decir con todas las letras; y el señor gerente de la federación ¿Qué fue lo que hizo?, lo que hizo fue decir, que no había ningún problema, que el café iba a subir un poco, pero que no lo iba a ser universo significativo el alza, y que por lo tanto, se podía seguir ¿Cierto? con la misma política.

Posterior a eso, escribimos otro documento que está ahí en las páginas de dignidad agropecuaria que se llama mercado de futuros, un tumbis anticipado, donde señalamos con toda claridad, que había una sequía y unas heladas en el Brasil, que afectaban, no la producción de café, perdón, de café agrios digamos; sino que afectaba fundamentalmente la producción de café arábigo del Brasil, que también produce ciertos cafés arábigos y no en cualquier cantidad.

Muy bien, pero para sorpresa nuestra, el señor gerente de la federación, lo que señaló por esos días era que un precio de un dólar con veinte (US \$1.20) la libra, era un buen precio para los cafeteros; y están los reportajes que digo, y está señalado en el artículo que les digo ¿Cierto? que fue escrito el día 5 de febrero de 2021, o sea, hace un año largo. Y posteriormente, el otro documento que se llama compras a futuro cooperativas y garantía de compra, señalamos lo que estaba pasando, y señalamos cómo era la especulación, y señalamos ¿Cierto? cómo se había tomado a la cooperativa de Andes por asalto, para quitarle ¿Cierto? una cantidad importante de recursos; y finalmente, escribimos también, un documento que se llama salvar las cooperativas, salvaguardar la garantía de compra y resarcir a los cafeteros afectados, dirigida a Rodolfo Zea Navarro como ministro de Agricultura y a Juan Gonzalo Botero como viceministro de Asuntos Agropecuarios; y en esa carta les dejamos con toda claridad, qué era lo que nosotros veíamos ¿Cierto? como supremamente grave, y formulamos unas preguntas, que me parece bien importante que se conozcan por parte de los señores representantes, ¿Cuánto café está importando Colombia? ¿Cuánto café se está trayendo del extranjero? Porque resulta que, ese café se está sumando como si fuera café producido en el país, y entonces se inflan las cifras, y realmente hemos perdido una parte sustancial de la producción cafetera nacional.

Le preguntamos también cuántas cargas estaban comprometidas en venta de futuros a las cooperativas, cuántas no han entregado las cooperativas a la federación, a qué precio promedio se compraron esas cargas de café, cómo se pactaron esos contratos, el problema ¿Cierto? del invierno prolongado en algunas zonas; le preguntamos también ¿Cierto? la cobertura contra el riesgo en la entrega de café en contratos a futuro por parte de la federación en las ventas en el exterior, y le señalamos también que nosotros pensábamos que todas esos temas no podían darse de tratamiento de temas privados, porque vea, la idea es muy sencilla, si usted tiene plata y quiere irse para un casino a jugársela, es su plata, pero usted no puede coger la plata pública e irse para un casino, que es lo más parecido que hay... ¿Por qué? Porque nosotros le enviamos también una carta, muy clara, al Congreso Nacional al 89 Congreso Nacional, donde señalábamos toda esta situación que acabo de relatar.

Entonces, no es que no supieran, no es que no se los hubiéramos advertido, no es que no lo hubiéramos

dicho, es que tenían un negocio; y privilegiaron en ese negocio a sabiendas de que ponían en riesgo la garantía de compra, que es el principal problema que tenemos, si los caficultores colombianos se quedan sin la garantía de compra, van a ser presa fácil de los especuladores, de las multinacionales y de las grandes compañías privadas que están manejando la comercialización del grano. Muchas gracias. Un cordial saludo y espero que esta relación quede para el futuro.

El Presidente:

Bueno, vamos a colocar un poquito de orden en las intervenciones, conforme a la Ley 5ª le vamos a dar primero la palabra a los congresistas que quieran participar. ¿En plataforma hay algún congresista pidiendo la palabra?

El Presidente:

El doctor Molano, tiene el uso de la palabra representante.

Honorable Representante, Rubén Darío Molano Piñeros:

Muchísimas gracias señor Presidente. Lo primero es que, quiero expresar que, comparto la legítima preocupación del citante por la situación tan difícil que atraviesan los caficultores de Andes y los caficultores que están asociados a esa cooperativa, sin duda esa cooperativa fue un paradigma en el manejo cooperativo caficultor de este país y quienes tuvimos la oportunidad de conocerla queríamos parecernos a esa cooperativa porque siempre que tuvimos referencia de ella, se manejaba con total responsabilidad y con una prudencia que le garantizaba quizás los mejores resultados en todo en concierto de las cooperativas del país, de las cooperativas caficultoras.

Lo segundo, es que evidentemente hay que, como lo dicen acá, pues buscarle salidas a una situación tan difícil como la que se está presentando, pero antes que eso, yo creería que es necesario precisar un poco y hacer claridad sobre las responsabilidades que hay al interior de esta situación; porque este es un debate que se citó para hablar de la cooperativa de caficultores de los Andes, de su terrible proceso de liquidación, de las alternativas que habrían; y hemos venido deambulando asignándole responsabilidades a la Federación Nacional de Cafeteros, lanzando toda suerte de improperios contra el gerente de la federación y haciendo todo tipo de comentarios, que desde mi modesta opinión y conocimiento no contribuyen ni a dar claridad, ni a resolver los problemas que se presentan en esta coyuntura tan difícil para la cooperativa de los Andes y para las cooperativas de caficultores.

Por eso, señor Presidente, yo voy a intentar precisar algunas cosas que yo creería que los representantes de la federación, más adelante, podrían digamos ampliar, igual el señor ministro. Lo primero, doctor Jorge es que la política de compras de café a futuro no fue un invento del señor gerente de la federación, si usted revisa los informes de los congresos cafeteros, por allá en el año 2002, el

congreso cafetero y el comité nacional de cafeteros, le recuerdo aunque usted lo sabe; el congreso cafetero que lo integran 90 representantes de los diferentes comités departamentales de cafeteros y el comité nacional donde tienen a 101 representante de los 16 comités departamentales de cafeteros que existen en el país, le dieron la orden a la Federación Nacional de Cafeteros de que implementara las compras de café con entrega futura como un mecanismo, para poder proteger y estabilizar el ingreso de los productores frente a las enormes variaciones y volatilidades que presenta el precio del café; no solamente en el mercado nacional, sino por supuesto, en el mercado internacional, como usted bien lo sabe.

De manera que esa no es una obra maléfica del señor gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, como se ha querido mencionar aquí, sino que ha sido una solicitud expresa de los caficultores para utilizar esa herramienta, por supuesto, con unas condiciones y con unos requisitos que había que cumplir para poder hacer efectivo el cumplimiento de los objetivos de esa herramienta. Por eso, la Federación se toma el trabajo de reglamentar eso y dice en buena parte, usted lo puede encontrar incluso en la página de la Federación Nacional de Cafeteros, que las compras de café a futuro, además de estabilizar el ingreso de los productores, son un mecanismo para la gestión del riesgo de precios a que están sometidos los productores de café cuando van a vender su producto en el mercado. Óigase bien, doctor Jorge, gestión y administración del riesgo que nada tiene que ver con las operaciones de tahúr y de especulador que el señor gerente de la Cooperativa de Caficultores de Andes durante mucho tiempo hizo causándole un enorme perjuicio y un daño enorme a la cooperativa, y por supuesto, al patrimonio de esas 3.900 familias caficultoras que estaban afiliadas a dicha cooperativa. Eso no se llama administración del riesgo, eso se llama irresponsabilidad y es ese señor junto con ese consejo de administración de la época, y me da pena decirlo doctor Alexander, con la junta de vigilancia, con la revisoría fiscal, con la contabilidad de la cooperativa, las que no pusieron las alertas en los momentos indicados para señalar que ese caballero estaba dedicado a especular y a convertirse en el tahúr más grande de la bolsa de Nueva York, pretensión ilusa que ni siquiera se ha podido aprender la federación después de más de 50 años de trabajar con la bolsa de Nueva York; se le olvidó al señor Rebollo y a todos los que participan allá, que en ese mercado además de las variables físicas del mercado, participan unos señores especuladores eso sí, con orden de los dueños del capital que se llaman los fondos privados de inversión, y que son los que tienen la capacidad de arriesgar, de especular, de manejar, de influenciar los precios de ese contrato C para hacer operaciones especulativas que les redunden en beneficio.

Eso lo pueden hacer ellos porque tienen orden de los dueños de las platas, pero un gerente de una cooperativa y un consejo de administración de una cooperativa, no tiene ninguna autorización para

dedicarse a hacer un tahúr desarrollando operaciones de compra y venta de café a futuro como lo hicieron en la cooperativa de los Andes, y como lo han hecho en otras cooperativas de caficultores del país porque no ha sido solamente en la cooperativa de caficultores de los Andes.

Si usted lee con detenimiento las instrucciones que dio la federación para eso, dice claramente, que el gerente de la cooperativa, su consejo de administración, podrá consultar con los técnicos del comité de cafeteros de cada uno de los departamentos cafeteros, donde se les señala que el productor no podrá vender más allá del 30% de la estimación de la cosecha según los cálculos que están registrados en el sistema de información nacional cafetero de la federación de cafeteros y que lo maneja el servicio de extensión; y que lo dice con toda claridad porque no quiere la federación que se presenten circunstancias como las que pasaron allá y porque usted y yo sabemos que ahí hay caficultores que vendieron más de ese 30%, vendieron el 100% de la cosecha, y porque usted y yo sabemos que hay gerentes, que inclusive, hacían fijaciones a la federación y a los privados, buscando espacios para después decirle a los cafeteros que les tenían unos precios buenos, para poder manejar y para poder producirle utilidades a la cooperativa; esa primera norma, ese primer requisito de la administración del riesgo, de certificar que la venta que iba a hacer el productor no equivalía a más del 30% de la proyección de su cosecha, ni siquiera la tuvieron en cuenta en la cooperativa de los Andes y ni siquiera la han tenido en cuenta las demás cooperativas de caficultores para poder hacer la operación.

Dos, a todos los gerentes se les dijo además, que las operaciones que se hacían para la fijación del café a futuro debían de tener una correspondencia, una vez que el cafetero le fijara al gerente de la cooperativa o al director comercial de la cooperativa su café, este tenía la obligación casi que simultánea, aquí está el gerente de comercial de la federación, y él me desmentirá; él casi que tenía la obligación simultánea, de hacer la fijación con la federación o de hacer la fijación con los particulares, para poder quedar cubierto sin necesidad de esos mecanismos de cobertura que usted señala doctor Gómez, porque son en la mayoría de los casos absolutamente costosos, pero si hubiera optado por tener la serenidad, el juicio de haber hecho la fijación tan pronto se la hizo el caficultor, bien sea, si le iba a vender el café a la federación directamente a la gerencia comercial de la federación o directamente a la gerencia comercial de los privados donde también se vendió mucho café con entrega futura; no estaríamos hoy enfrentados a una situación de crisis, como la que estamos llevando allá. Ese hecho de dejar descubierta la posición para después dedicarse a especular el señor gerente de la federación de la cooperativa, es lo que nos tiene hoy en proceso de liquidación de la cooperativa; que le costaba al señor gerente de la cooperativa verificar o pedir la información del sistema de información cafetero que el comité departamental

de cafeteros de Antioquia se la había podido entregar sin ningún inconveniente para que pudiera hacer los cálculos respectivos sobre esa materia, por supuesto, que no lo hizo porque tenía un interés distinto, tenía un interés diferente; Además, abrió una comercializadora fuera del país para dedicarse a la especulación, sin siquiera presentar los resultados de esa comercializadora y adjudicárselos al balance, para poder contarle a los cafeteros cuál era la real situación de la cooperativa, por eso cuando iba a las asambleas presentaba un resultado positivo para la cooperativa de los Andes, sin contarle las nefastas pérdidas que tenía la comercializadora que tenía sede en la ciudad de Miami. Eso hay que decirlo acá doctor Gómez, porque no podemos aquí echarle la culpa a los demás y asumir que la responsabilidad están los demás, cuando quienes quebraron a esa cooperativa claramente fue su gerente y su séquito de asesores, y son ellos, los que tienen que responder, ojalá disciplinaria y ojalá penalmente ante las autoridades; porque perdóneme Presidente, no tenían ni una sola autorización para jugar con el patrimonio de los cafeteros de los Andes ni para jugar con el patrimonio de los cafeteros ni de la cooperativa de los Andes, ni de ninguna cooperativa de caficultores. Pero, dos, señor Presidente, perdóneme un segundito.

Tercero, esa cooperativa ya está intervenida, me da mucha pena con ustedes, está bajo la responsabilidad de la Superintendencia de economía solidaria, es allá donde hay que poner todos los reclamos, es allá donde hay que mirar cuáles son las alternativas que se tienen para poder resolver los problemas de la cooperativa; eso ya no se resuelve con la federación, entre otras cosas, porque la federación no le compra café a futuro a los productores de café, la federación le compra el café a las cooperativas y son las cooperativas las que le compran el café a los productores de café, así es como funciona la garantía de compra; y la federación no tiene, como aquí suponen, la capacidad de determinar el rumbo de la cooperativa porque la ley cooperativas establece que los socios, así sean personas jurídicas, solamente tienen derecho a un voto en los consejos de administración; y hasta donde yo entiendo el consejo de administración de la cooperativa, de manera mayoritaria, en el año 2018 tomó la determinación de no volver a invitar a la federación a las decisiones del consejo de administración.

Entonces aquí hay un sistema de responsabilidades que no se puede soslayar, que no se le puede decir a los caficultores, es que la federación podría haber llegado y haber dicho la cooperativa esto lo que se hace y punto, eso no funciona así, eso no es una sociedad limitada, eso no es una sociedad por acciones; eso es una cooperativa de caficultores donde el voto de la federación es igual al voto de cualquier productor que haga parte del consejo de administración...

El Presidente:

Se le acabó el tiempo; luego le volveré a dar el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Aurelio

Suárez, miembro de la Academia Colombiana de Economía. Doctor Aurelio tiene el uso de la palabra.

Aurelio Suárez, miembro de la Academia Colombiana de Economía:

Muchas gracias. Presidente agradecerle a usted, a la Comisión Séptima de la Cámara la gentil invitación, y por supuesto al Representante Jorge Gómez Gallego, citante de este debate.

Yo no me voy a detener en los detalles que han abordado con suficiencia el doctor Gómez, ni con los apuntes que ha hecho el doctor Molano o las otras personas que han intervenido en la audiencia. Simplemente quiero llamar la atención de la Comisión Séptima de la Cámara sobre los elementos que están en juego en esta circunstancia. Yo diría que los cinco grandes valores que tiene la caficultura colombiana son los que están en juego en esta difícil situación ¿Cuáles son? primero, la institucionalidad cafetera; la institucionalidad cafetera es el fondo nacional del café, es la federación nacional de cafeteros, pero también es el sistema cooperativo, e incluso, en una extensión podría hablar uno de Expo café, como la compañía exportadora de las cooperativas; que a raíz de estas circunstancias, es bueno que todos los honorables Representantes tomen nota de esto, también se encuentra en graves dificultades, cuando uno mira los balances y los resultados financieros de Expo café en los últimos años, cada vez van más mal y los informes que tengo del año 2021 son los peores de toda su historia.

Entonces lo primero que yo quiero señalar, para que se vea la magnitud y la importancia de esta situación y de este debate, es que lo primero que está en riesgo es una lesión que se está produciendo a toda la institucionalidad cafetera que acabo de describir.

Lo segundo, y lo han dicho la mayoría de las personas que han intervenido es que estamos hablando de recursos públicos, y a mí me llama la atención, que haya honorables Representantes que no recuerden que cuando un privado maneja recursos públicos, es sujeto de control de los entes del Estado; no se trata como ha dicho la federación de cafeteros, de que ella simplemente administre los recursos y que la deuda es con el fondo nacional del café, ¡No! la federación es en ese sentido, responsable como administradora y vigilante del buen manejo y destino de los recursos públicos, y en ese sentido, no solamente esos privados administradores de recursos públicos sino los funcionarios, el doctor Restrepo o José Manuel Restrepo tiene aquí una responsabilidad como miembros del Comité Nacional de Cafeteros en la administración de recursos públicos del fondo nacional del café, de los que no se puede perder ni un solo centavo, pero no solamente eso, en que están en riesgo los recursos públicos del fondo nacional del café, yo hago una sola pregunta, cómo se va a manejar el pago del préstamo de cuarenta millones de dólares (US \$40.000.000) tomado al Banco Sumitomo, para este trance ¿Se va a pagar con plata de la contribución cafetera? ¿Con qué

recursos se van a pagar? ¿Con recursos públicos de la contribución cafetera? o con qué recursos se va a cumplir las obligaciones de esos cuarenta millones de dólares; luego la Contraloría, que entiendo tiene aquí un delegado, debe hacer fuera de todo lo que ha sucedido, un seguimiento a futuro, de lo que va a ser la forma como la federación, sin tocar un solo peso de recursos públicos, va a cancelar ese crédito; entre otras cosas, por lo siguiente, aquí algunos caficultores han señalado, que no son todos los cafeteros los que han tenido este trance por caída de su cosecha o por distintas circunstancias, cómo vamos a endeudar a los 340.000 afiliados de la federación a que con sus patrimonios o sus recursos tengan que suplir el pago de ese crédito que se hizo en las actuales condiciones.

El tercer elemento que está en riesgo y ya lo ha señalado Óscar Gutiérrez de dignidad cafetera, es el de la garantía de compra, simplemente recordar dos cosas y lo sabe bien el doctor Restrepo; el mercado cafetero, tanto en la parte de comercio como en la parte de torrefacción al consumidor final, es un oligopolio a nivel mundial y esa condición de oligopolio permite, y esto está estudiado de los estudios cafeteros de Lleras Restrepo en 1944, la institución es precisamente la salvaguarda al pequeño minifundista, yo les hago una pregunta acá, ustedes se pueden imaginar si tenemos una lesión en la garantía de compra en una caficultura como la del Cauca que tiene más de 90 mil caficultores, entonces se pueden imaginar cuál es el efecto social y político que eso tiene en el país; no estamos hablando de cosas menudas y a los honorables Representantes les digo, yo creo que hay que elevar el nivel del debate, aquí no estamos hablando de si el señor no sé, qué tal cosa, o tal otra; estamos hablando de valores cafeteros, sustanciales, fundamentales que están en riesgo por unas operaciones de venta de cafés a futuros, que a mi modo de ver se hicieron de manera absolutamente irresponsable por algunos actores o consentidos por otros, pero de todas maneras en el juego de recursos públicos y en el riesgo de valores cafeteros sustanciales.

El cuarto punto, que tiene que ver como valor cafetero en riesgo, es el de la calidad del café colombiano, alguien mencionó acá el tema de las importaciones cafeteras y yo sí le quiero hacer una pregunta al doctor Restrepo ¿Puede asegurar el comité nacional de cafeteros que esas importaciones de café que vienen de pasillas brasileras o de pasillas ecuatorianas o peruanas o quién sabe de dónde diablos, no están siendo utilizadas por los exportadores, para suplir el faltante que han tenido en los contratos? Yo quisiera saber ¿Qué seguimiento de trazabilidad le ha hecho la federación de cafeteros a esas importaciones, para poderle asegurar al país que el café importado no está suplantando al café colombiano que no está pudiendo llegar a esos mercados, simplemente porque cumpla perdón, los requisitos de malla? me parece de la mayor gravedad esto que estoy diciendo, ¡Como nunca! se ha importado café en Colombia en el año 2021, y la

pregunta es ¿O todo fue al consumo nacional o ese café importado se utilizó para mezclarse con café colombiano y suplir así cantidades de café que no podían aparecer para cumplir los contratos, tanto de la misma exportadora de cooperativas, como de los exportadores privados? no sé si hay una respuesta a esa pregunta, y si ha habido la trazabilidad suficiente para saber que Colombia con sacos, que dicen café de Colombia, estamos metiendo café importado de otros orígenes simplemente porque cumple los requisitos de Malla; y en ese sentido hay otro valor cafetero también importante que se está perdiendo en esta situación, que es la seriedad comercial de la caficultura colombiana, Colombia va a cumplir un siglo de estar en los negocios cafeteros internacionales en gran escala, y lo está cumpliendo siempre con seriedad; hemos deteriorado el valor cafetero de la seriedad de la caficultura Colombia, y termino con esto señor Presidente, es decir, está en juego institucionalidad, garantía de compra, recursos públicos, calidad y seriedad de la caficultura de colombiana; y termino con esto, de agravarse esta situación siempre se ha tenido en cuenta en estos debates cafeteros, que la caficultura juega un papel sustancial en términos de la estabilidad social y política del país, sino es por la caficultura, imagínense ustedes lo que pueda suceder con la estabilidad social y política del país; a esto hay que ponerle el mayor cuidado, porque claro, como el café ya no es el sustento básico del país, ahora estamos en otras esferas, noto una displidencia en estos debates cafeteros, no olvidar son 550 mil familias cafeteras, son 900 mil hectáreas de café, es el principal producto agrario de exportación, luego el debate no es de poca monta; yo saludo que estén los organismos de control y la Contraloría, pero deploro que este tipo de cosas, que ya se habían tocado en artículos míos, en una, la columna de la revista semana, no se han atendido de oficio; quisiera ver la auditoría de la Contraloría General sobre lo que está sucediendo, y por supuesto, que aquí hay responsabilidad.

Y simplemente recordar que aquí hay responsabilidades fiscales que no pueden eludir, echando la culpa a la base del problema, quienes estaban encargados de administrar esos recursos públicos, tanto quienes tienen el carácter de privado que no lo tienen cuando administran recursos públicos, como aquellos funcionarios empezando por el doctor Restrepo porque aquí no se puede perder ni un peso de los recursos públicos del fondo nacional del café, sea quien sea el culpable, el comité nacional de cafeteros tiene la obligación en el manejo de esos recursos públicos del fondo.

Muchas gracias honorable Representante, Cala, muchas gracias al honorable Representante, Jorge Gómez Gallego por su gentil invitación, y por supuesto, a todos los miembros de la Comisión por a haberme escuchado. Un feliz día para todos.

El Presidente:

Le voy a dar la intervención al ministro de Hacienda y después los honorables Representantes.

José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo cordial a usted, también a los integrantes de la mesa directiva. Un saludo a todos las y los honorables Representantes que nos acompañan de esta Comisión Séptima y también quienes nos acompañan de otras de las comisiones del Congreso de la República. Un saludo cordial también al señor citante al honorable Representante, Jorge Gómez Gallego, a los miembros del Gobierno nacional, a la Superintendente, a los delegados de la Federación Nacional de Cafeteros, a los productores Cafeteros, a los delegados al comité nacional de cafeteros de distintos comités departamentales, también que nos acompañan en el día de hoy.

Yo tal vez lo primero es que, es menester celebrar la realización de este debate, creo que es prudente, es necesario, es conveniente abrir esta discusión; una discusión que siento es fundamental para la economía, lo es también para un sector que tiene un enorme aporte social, que como ustedes lo han señalado recoge a más de 500.000 mil familias de nuestro país, en distintas regiones de Colombia; que tiene además un impacto positivo en el sector agropecuario, también un sector que aporta de manera importante a las exportaciones en nuestro país en el sector agroindustrial también, y también un sector que aporta el buen devenir de las zonas cafeteras de Colombia.

Voy a circunscribirme al capítulo relacionado con las preguntas que fueron incorporadas en la citación a este debate, respetando claramente el rol y atribuciones de la Superintendencia financiera, de la Superintendencia solidaria y de también de la Federación Nacional de Cafeteros, aquí presente. Tal vez inicio señalando que, en el trabajo que conjuntamente se ha venido realizando por décadas entre los cafeteros, la Federación Nacional de Cafeteros y el Gobierno nacional, este como lo dije antes, ha sido un sector estratégico ¡Clave! un sector muy importante al cual se le ha venido atendiendo de distintas maneras y eso ha sido el resultado de la construcción de una política cafetera, no de un gobierno, sino de Estado; una política que transita gobiernos, tanto al interior e incluso de la Federación Nacional de Cafeteros como en el Gobierno nacional. Un avance que se ha venido dando, primero en un trabajo que ha permitido aumentar la producción cafetera, reconociendo obviamente las particularidades de años en donde se generan dificultades por distintas razones, como por ejemplo, en el que estamos viviendo y como lo decía el Representante Jorge Gómez, pues derivado, entre otras, ese caso particular, de este año de la situación climatológica también y él hacía referencia al tema de alguna región del país.

No obstante, lo cual ha habido un aumento muy importante de producción cafetera, lo cual tiene beneficios de ingresos para los, para el sector mismo, enfrentando también momentos de precios altos y momentos de precios bajos; en

esto es muy importante de tener en consideración que así como ahora enfrentamos esta realidad, en el pasado ha sido lo contrario y en medio de esas difíciles circunstancias ha habido un gobierno particularmente a este, a quien le correspondió administrar un escenario muy adverso, muy difícil de precios, con respuestas efectivas, con acciones concretas, con recursos también para ese propósito; logrando también en el 2021 ingresos por cerca de 10.8 billones, para más de 540 mil familias cafeteras, recursos que, entre otras, además fueron 1.9 billones de más, respecto del año 2020; contribuyendo también a un año récord en exportaciones agrícolas, como fue el 2021, con 9.441 millones de dólares, 20% más que en el año 2020, y particularmente en este gobierno ha habido un especial interés en este sector, y aquí pongo de presente que este ha sido uno de los sectores con mayor acompañamiento por parte de la política pública, y no me refiero incluso a la tarea del ministerio de Hacienda, porque aquí no está citado el ministro de Agricultura; a la tarea del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la tarea del ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros actores de gobierno; incluso al ministerio de Vivienda.

Pongo de presente, por ejemplo, la puesta en marcha del incentivo para la equidad cafetera, un incentivo que ante la caída del precio internacional; el momento difícil, muy difícil, que tuvimos que enfrentar recientemente, significó un apoyo del orden de tres mil (\$3.000), treinta mil pesos (\$30.000) por carga de 125 kg, y que significó destinos de recursos por más de doscientos ocho mil millones de pesos (\$208.000.000.000) a las familias cafeteras.

En segundo lugar ha habido una tarea importantísima en establecer una hoja de ruta, pensando hacia adelante, en lo que sería la actividad cafetera en la denominada agenda 2030 del café, que tiene varios objetivos, que han sido también asuntos prioritarios de tiempo atrás, pero que vienen en esta agenda 2030 recargados de iniciativas, de propuestas y de acciones; por ejemplo, en la mejora de la productividad y la rentabilidad del cultivo, optimizando lo que son costos de producción, usando herramientas de mercado para administrar el riesgo, por ejemplo, también diferenciando el café colombiano en el mundo, con fundamento en la calidad y en los atributos de nuestro producto; cosa que entre otras, también ha liderado la Federación Nacional de Cafeteros y que hoy nos permite tener incluso ese plus, ese diferencial de precios, a favor de los productores cafeteros colombianos, poniendo en marcha nuevos mecanismos de comercialización y de agregación de valor, posicionando también el café, como un instrumento para la construcción de la paz con legalidad y el desarrollo de las zonas rurales de nuestro país.

No es de poca monta señalar que en el marco de este propósito, este gobierno, ha sido quien ha dejado consignado un Conpes, un instrumento de política económica y social, una agenda de mediano y largo plazo con recursos, ese Conpes de septiembre

del 2021 como una política nacional para la sostenibilidad de la caficultura colombiana; y esto es un tema importante, no es un tema menor, dentro de esa política ha sido uno de nuestros propósitos, como actual Gobierno nacional, buscar mecanismos de estabilización y modernizar y mejorar mecanismos. Y eso significa que dentro de esa política uno de los propósitos, como le dije, ha sido el de estabilización del ingreso del caficultor, para reducir el impacto de factores externos que influyen en el precio, que influyen en la producción cafetera, mediante el fomento y acceso a mecanismos para la gestión de riesgo agropecuario y la capacidad de ahorro del productor; y de eso, o a eso me referiré al final de este planteamiento.

Efectivamente y como parte del apoyo al sector caficultor y como una política de Estado, no de gobierno, desde el año 2001 el Gobierno nacional ha venido trabajando en la puesta en marcha de mecanismos que permitan la estabilización del ingreso cafetero, verbigracia ha trabajado en el desarrollo de nuevos esquemas de comercialización del fondo nacional del café, desde ese año 2001, para mantener competitividad, para cuidar las finanzas del fondo nacional del café. Ha venido también el Gobierno nacional, desde el 2001, trabajando en la implementación, desde el punto de vista estratégico, de mecanismos de política de gestión de riesgo financiero, en sus líneas rectoras para la operación del fondo nacional del café, y luego, y en ese mismo año del 2003 el comité directivo de la Federación Nacional de Cafeteros, y aclaro eso, el comité directivo de la Federación Nacional de Cafeteros, aprobó un sistema de compra a productores con entrega y pago a futuro; la puesta en marcha de ese mecanismo, fue informada al comité nacional de cafeteros, en ese año 2003, y ahí es importante distinguir entre el rol del comité nacional de cafeteros de la Federación Nacional de Cafeteros; esta última, entre otras, como administradora del fondo nacional del café, en su rol operativo y de gestión.

En ese orden de ideas, hago un paréntesis para aclarar, en donde, si bien la cláusula cuarta del contrato de administración del fondo nacional del café, establece que el comité nacional de cafeteros es el órgano de concertación de la política cafetera nacional, y que por ello le compete diseñar la política de comercialización interna y externa del café, también es claro que los numerales 417 y 31 de la cláusula 7 del mismo contrato, establecen que es función de la administradora, es decir, de la Federación Nacional de Cafeteros, comprar, almacenar, trillar, transformar, transportar, vender y llevar a cabo las demás actividades relacionadas con la operación comercial del café en el país y en el exterior, cierro comillas; así como administrar los recursos del fondo y llevar a cabo todos los actos y negocios jurídicos autorizados por leyes nacionales e internacionales conducente al logro de los objetivos y políticas del fondo.

En vista de lo anterior, la Federación Nacional de Cafeteros como administradora, de manera

autónoma, definió criterios para la suscripción de contratos de venta a futuro de café desde ese año 2003, como mecanismo para el aprovisionamiento de café verde con destino al cumplimiento de la garantía de compra, fijó también los volúmenes de café mediante la suscripción de esos contratos con varias cooperativas de caficultores para la entrega, así como ha sucedido en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 entre otros temas; eso simplemente para insistir sobre esa característica, de lo que significa el rol del comité versus el rol de la federación.

En 2008, la resolución 1 del comité nacional de cafeteros, se adopta a un acuerdo de política cafetera, que incluye un mecanismo para sostener el ingreso y en 2018 mediante la agenda 2030 del sector cafetero, se hizo el primer paso para el Conpes, de que hablaba anteriormente el Conpes 4502, de ese Conpes ya ha habido avances y creo que los avances son importantes de cara a algunos de los temas que también aquí se han planteado; la Ley 2183 del 2022 particularmente que se refiere a la política de insumos agropecuarios y al fondo de acceso al insumo o a insumos agropecuarios, entre otras por parte de un planteamiento que señalaban tal vez algunos de ustedes anteriormente, con un recurso cercano a ochenta mil millones (\$80.000.000.000) en el primer año para compras centralizadas, apoyo a la producción, comercialización, almacenamiento y el otorgamiento de garantías en los procesos de importación.

Los Decretos 307 y 504 del 2022 para modificar aranceles y fletes, buscando con ello minimizar o mitigar el impacto de aumento de costos, que es una realidad internacional. Tercero, insistir en la asamblea de naciones unidas, para lograr que la industria cafetera mundial reconozca un precio remunerativo a productores de café y con ello contribuir a sostener las familias, la diplomacia comercial y sanitaria que entre 2015 y 2021 ha permitido duplicar las exportaciones de café a China y acompañar en diplomacia sanitaria exportaciones a Europa, Estados Unidos, Japón en temas como el límite máximo de residuos; el incremento en inversiones en infraestructura vial, con inversiones superiores a los cinco billones de pesos, que materializan ese esfuerzo de lograr llegar, desde la producción de la finca cafetera hasta los mercados nacionales e internacionales; y la inclusión en el presupuesto general de la nación del 2023 del Ministerio de Agricultura, de recursos para incentivos en renovación de cafetales con crédito subsidiado.

Todo eso con un propósito, en donde coincido íntegramente con varios de ustedes, fortalecer lo que es y tiene que ser el activo más valioso, máspreciado, el que tenemos que cuidar más la institucionalidad cafetera; dentro de la institucionalidad cafetera aparece el fondo nacional del café entre otros temas, y que creo que es clave por el bien del sector de su futuro y también por el valor mismo del sector, preservar como el activo, insisto, más importante que cuenta este sector. Justamente por ello, apreciado

Representante Gómez, aquí no hemos estado tomándonos daiquirís, ni vamos a estar; eso sí el 8 de agosto tenga la certeza, que voy a estar tomando daiquirí. Y lo hemos hecho, hemos estado aquí, cuidando, trabajando hasta el último segundo en la cancha y lo vamos a hacer hasta el último segundo en esta cancha, hemos estado absolutamente encima y acompañando, lo que yo tristemente llamaría una crisis de precios altos, una crisis derivada de los retrasos en las entregas de café por parte de algunos productores y por parte de algunas cooperativas; y hay que decirlo también de frente y claramente, de algunos que no son la mayoría, porque el 98.6% de los cafeteros han cumplido, estamos hablando de algo menor a 1.5% de los cafeteros del país, sí así es, 7.400 cafeteros y el grueso de las cooperativas, por lo menos en cuatro donde se concentra el 80% de incumplimiento, en una situación de retraso en la entrega de café que afecta la institucionalidad sin duda alguna, que pone en riesgo al resto, es decir, a los 533.000 adicionales de los cafeteros del país, que pone en riesgo y en aprietos a los comercializadores también, que pone en riesgo a las cooperativas y que genera una preocupación naturalmente en materia de institucionalidad; como aquí no estamos tomando daiquirí sino que estamos al frente de la materia, como lo hemos expresado públicamente, incluso en los comités nacional de cafeteros, incluso en comités nacional de cafeteros extraordinarios, que hemos citado y pedido que se reciten y se realicen, como lo hemos expresado en varias comunicaciones a la Federación Nacional de Cafeteros, en diciembre del 2021, en marzo, en abril del 2022; y en las próximas sesiones que yo mismo he pedido explícitamente que se realicen, hemos buscado en estos y otros escenarios encontrar salidas y soluciones a esta problemática, aquí no nos hemos quedado quietos, ni nos vamos a quedar quietos, desde el comité nacional de cafeteros junto con el ministro de Agricultura, con la ministra de Comercio, la directora nacional de Planeación; hemos puesto en marcha varias acciones.

Primero, la conformación de una mesa de trabajo con el ministerio de Hacienda, de Agricultura, con Banco Agrario, Fondo Nacional de Garantías, Finagro, Supersolidaria, la Federación representantes de las cooperativas, Representantes de los exportadores de café y en el marco de esos espacios propusimos varias cosas, primero analizar a través de Banco Agrario la ampliación de líneas de crédito de las cooperativas; para acompañar a las cooperativas, no obstante, la verdad, las cooperativas no enviaron información actualizada para la realización de los respectivos estudios de crédito, pero estuvo disponible esa posibilidad, para apoyar a través de la agencia jurídica del Estado la iniciación también de procesos de cobro prejudiciales y judiciales instaurados por las cooperativas, contra quienes han incumplido la entrega de café, también contra aquellas cooperativas que están en similares circunstancias.

Se ofreció también la posibilidad de realizar conciliaciones extrajudiciales culminando a lo que es sustantivo, que se cumpla, que se cumpla con la entrega del café; pedir también a la Supersolidaria la revisión de la situación financiera de las cooperativas en el marco de sus competencias, de inspección vigilancia y control.

En segundo lugar, como tampoco estamos tomando daiquirí, en el marco del comité nacional de cafeteros y considerando los numerales, como ya lo dije, 4 y 31 de la cláusula 7ª del contrato de administración, pedir a la federación como administradora del fondo, que primero, exija el cumplimiento de las obligaciones de entrega de café y haga uso de las garantías que hayan sido o están establecidas; segundo, que adelante los procesos necesarios para garantizar la integridad absoluta de los recursos del fondo nacional del café; tercero, que ponga en marcha acciones para evitar que las fijaciones de café para entrega a futuro en 2022 y en 2023, no presenten retrasos; cuarto, que se estime la relación costo-beneficio de la extensión de coberturas a las fijaciones de café para entrega a futuro, que a la fecha estén retrasadas; quinto, que se evalúe la capacidad de pago de una a una de las 29 cooperativas, y de los 7.474 productores que adquirieron sus compromisos a futuro; sexto, que en el marco y el rol del comité nacional de cafeteros que recibe información sobre estos asuntos, se informe sobre la estrategia de cómo en su calidad de administradores han implementado y han acordado plazos con cada una de las cooperativas de caficultores, para la recuperación de café pendiente de entrega al fondo nacional del café.

Lo anterior, sin perjuicio de contribuir a poner en marcha mecanismos de estabilización del ingreso de los caficultores, ha sido también muy importante antes de entrar en estos nuevos ajustes, importante insistir, en salvaguardar esos recursos del fondo nacional del café, así se lo hemos pedido a la administración en la responsabilidad de velar por la eficacia y eficiencia de instrumento de fijación de café entrega y futuro, de cumplir con sus obligaciones contractuales de buena fe y diligentemente mediante la constitución de garantías a favor del fondo por parte de terceros independientes, de implementar las acciones necesarias que lleven o conlleven a la recuperación de los recursos ante eventuales materializaciones de riesgo de contraparte.

De la misma manera, hemos creído conveniente como ya lo decía, que se informe sobre la evaluación de capacidad - pago de las cooperativas y de caficultores, de la estrategia de implementación y plazos acordados con las cooperativas, y de la puesta en marcha de una estrategia que permita cubrir los costos financieros por el uso de líneas de crédito en cabeza de la Federación Nacional de Cafeteros como administradora del fondo.

Lo anterior, sin perjuicio de contribuir como ya lo decía antes, al poner en marcha mecanismos de estabilización del ingreso de los caficultores, y allí como Gobierno nacional, como este Gobierno

nacional, se puso en marcha la Ley 1969 de 2019 que crea el fondo de estabilización de precios del café; pusimos ciento noventa y dos mil millones (\$192.000.000.000) para su capitalización inicial y este o esta ley avanza en la reglamentación de mecanismos de estabilización de ingresos, con tres mecanismos nuevos; el primero, café futuro a seguro, que tiene cubrimiento de riesgos por eventos climáticos y fitosanitarios a través de una póliza de seguro agropecuario paramétrico, con subsidio en el acceso y una prima de cumplimiento para mitigar el riesgo de contraparte y hemos sido enfáticos en la importancia de esos componentes en este caso particular de este programa café futuro a seguro, que se diseña a partir de la Ley del 2019.

Un mecanismo también de estabilización mediante el uso de derivados financieros llamado protección de precio piso, que le brinda al productor la posibilidad de cubrirse ante caídas de precios mediante la compra de una opción Put, y también buscando fomentar el ahorro individual y voluntario del productor se diseñó un mecanismo de protección anticipada del ingreso que pueda ser usada en momentos de precios internos altos, todo eso ha sido parte de la nueva batería que se ha venido desarrollando y construyendo desde este gobierno; en donde hemos pedido también el acompañamiento a este proceso a la Contraloría General de la República y hago un saludo especial al contralor delegado aquí presente.

Todo lo anterior en el marco de proteger, lo que insisto tiene que ser la prioridad número uno, a la institucionalidad cafetera sobre todo también a esas 500 mil familias cafeteras. Unas precisiones también, simplemente de cierre, el arreglo institucional para todos los fondos de fomento agropecuario es que cuentan con una junta directiva con representación de miembros de gobierno representante, lo mismo aplica el fondo nacional del café y no es un tema atípico, está consagrado en la Ley 101 de 1993. Una segunda precisión, es que de pronto en las cifras que se presentan, y es simplemente una precisión técnica pero importante desde el punto de vista operativo; cabe distinguir, porque no es lo mismo los inventarios certificados en bolsa de Nueva York que no tienen nada que ver con el balance cafetero mundial, esto simplemente para entender que no puede ser esa gráfica el sustento para una toma de decisión de esta naturaleza, lo es el balance cafetero mundial; y esa caída en inventarios, particularmente de los inventarios certificados de bolsa de Nueva York, se da porque los contratos son instrumentos financieros que no necesariamente involucran la entrega física de café, esos inventarios respaldan algunos de los contratos de forwards que se tranzan en la bolsa de Nueva York, precisión simplemente técnica en aras de tener como la información más precisa posible.

En síntesis, se ha avanzado y ha sido compromiso de este gobierno en fortalecer los mecanismos de estabilización y así queda consagrado en la Ley de 2019 de donde se deriva esos complementos,

ajustes, fortalecimiento de la figura café futuro a futuro seguro, que lo que busca es fortalecer esos mecanismos de estabilización de ingresos del sector cafetero protegiendo además la institucionalidad, diseñando recientemente mecanismos cada vez más robustos en este cometido. Creo que, con esto pongo de presente algunos asuntos seguramente para la discusión que viene a continuación, sin perjuicio de algunos otros que de pronto se puedan poner más adelante de presente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted señor ministro. Tiene el uso de la palabra la superintendente de economía solidaria, la doctora Vivian.

Vivian Carolina Barliza, Superintendente de Economía Solidaria:

Gracias Presidente. Un saludo especial al doctor Jairo Cristo, Representante a la Cámara, Presidente de la Comisión, a la Mesa Directiva y al Representante a la Cámara citante, Representante Jorge Gómez. Comparto las palabras del ministro en cuanto a la importancia del sector cafetero en el país y el importante aporte que este sector hace a la economía del país, y quiero empezar mi intervención circunscribiéndome a las funciones de la Superintendencia en cuanto a inspección, vigilancia y control y, con base en esas funciones, la Superintendencia actúa y realiza todas las acciones de vigilancia, en cuanto a los entes del sector del cooperativismo y el sector solidario que se someten a nuestra supervisión. Y le pido permiso al señor Presidente y al citante, para poder hacer de manera rápida un recuento cronológico de las acciones que la Superintendencia tomó y realizó en cuanto a toda la situación de la cooperativa de Andes.

Como se los acabo de manifestar, una de las principales funciones de la Superintendencia es revisar la información financiera que nos remiten nuestros vigilados y que nos reportan y, como consecuencia de esta labor, la Superintendencia realizó un análisis financiero a los indicadores remitidos por la cooperativa de Andes en el año 2018; este reporte que la cooperativa hizo presentaba ciertas deficiencias en sus indicadores financieros y con base en esto la Superintendencia le remite el reporte de este informe a la cooperativa, trayendo como conclusiones de este análisis, unas deficiencias en normas contables, inconsistencias en el inventario de provisión agrícola y falta de presentación y consolidación de los estados financieros con corte a diciembre del año 2018.

Este es muy importante, Representante Gómez, porque no incluyeron, como usted bien lo manifestó en su intervención, la información de la filial de los Andes Coffee en Miami, lo cual impactaba de manera directa los estados financieros de la cooperativa de Andes. Con base en esto que les acabo de contar, la Superintendencia decide hacer una visita *in situ*, es decir, de manera presencial a la cooperativa de Andes para poder corroborar esta información; visita que se realizó entre los días 19 al 22 de marzo del 2019.

Adicionalmente a ello, en el mes de octubre del 2019 la firma Deloitte, que para ese entonces fungía como revisoría fiscal de la cooperativa, remitió un informe a la Superintendencia en el cual puso en conocimiento pérdidas fiscales de la cooperativa por más de 90 mil millones también como usted bien lo manifestó Representante Gómez, pérdidas que se originaron por operaciones de compra y venta de café en bolsas internacionales; operaciones que fueron avaladas por los administradores de la cooperativa, y claramente, esto puso de presente que la cooperativa quedara con un patrimonio de doce mil millones aproximadamente, doce mil millones de pesos (\$12.000.000.000), y se ponía en evidencia el riesgo de liquidez de la operación de la cooperativa. Con base en esto, y en este informe de la revisoría fiscal, la Superintendencia decide hacer una segunda visita a la cooperativa; y después de esta segunda visita, se toma la decisión por parte de la Superintendencia, en el mes de noviembre del año 2019, de la toma de posesión genérica para la cooperativa de Andes; esta toma de posesión genérica en un principio no era para administrar la cooperativa sino para realizar un diagnóstico sobre la situación real financiera de la cooperativa de Andes.

En un principio esa toma de posesión genérica fue por 2 meses, la cual fue prorrogada por 2 meses más por la Superintendencia, para esa actuación se designó al doctor Alejandro Rebollo, quien para todos los efectos legales a partir de ese momento empezaba a fungir como responsable directo de las decisiones que se tomaban en la cooperativa de Andes, como representante legal de la cooperativa. Posterior a esa prórroga, y una vez recibido el informe del doctor Rebollo, se en donde se recomendó ya la toma de posesión para administrar, la Superintendencia evalúa toda la recomendación del interventor y se toma la decisión de intervenir para administrar los bienes, haberes y negocios de la cooperativa de Andes a través de la resolución 3265 de marzo del 2020, por un período inicial de un año; continuando el doctor Rebollo como agente interventor, y confirmando a la firma Deloitte también como revisoría fiscal, teniendo en cuenta que fue esta firma de revisoría fiscal quienes pusieron en conocimiento de la Superintendencia la situación que estaba atravesando la cooperativa de Andes en cuanto a sus estados financieros.

Posteriormente, el 7 de mayo, el agente especial el doctor Rebollo, presentó un plan de mejoramiento para la cooperativa, en el cual incluyó estrategias para poder enervar o subsanar las causales que dieron causa pues a la intervención. El 5 de febrero del 2021 el agente especial, el doctor Rebollo, presentó una solicitud de prórroga para la intervención, solicitud que no solo fue presentada por el doctor Rebollo, sino también avalada por la revisoría fiscal y que fue aprobada por la Superintendencia en marzo del 2021; y fue prorrogada por 6 meses. Una vez cumplido pues el término inicial de la prórroga, el agente nuevamente solicita prórroga por 6 meses más, lo cual también fue aprobado por la Superintendencia y

también avalado claramente por la firma de revisoría fiscal. El 18 de febrero del presente año, el agente especial, el doctor Rebollo, presentó el informe final a su intervención en la cooperativa de Andes; en el cual informó y evidenció la inviabilidad financiera de la organización solidaria y, como consecuencia de ello, recomendó la liquidación de la cooperativa. Posteriormente, el 22 de febrero la firma Deloitte, confirma nuevamente lo que dice el doctor Rebollo en su informe final, y a través de la doctora Katherine Araque que en ese momento pues estaba, bueno a través de ella, en la firma Deloitte de la revisoría fiscal; manifestaron la existencia de hechos materiales que imposibilitaban el cumplimiento a los acuerdos con los acreedores por parte de la cooperativa. Y con base en eso que les acabo, les acabo de contar y una vez evaluada toda la situación financiera de la cooperativa, mediante resolución 6942 de marzo del presente año, la Superintendencia decide la liquidación forzosa de la cooperativa de Andes.

Entonces quiero decirles, que la decisión de la liquidación forzosa administrativa de la cooperativa de Andes, no es una decisión que nace de la noche a la mañana, es una decisión que como lo acabo de contar; obedeció a acciones prolongadas en el tiempo, por parte de la Superintendencia. Entonces doctor Alexander, la Superintendencia sí actuó, y sí realizó muchas acciones dentro del marco de nuestras funciones de inspección, vigilancia y control, porque quiero ser muy clara, la Superintendencia no puede entrar a coadministrar con las cooperativas, porque yo los vigilo, la Superintendencia los vigila y los supervisa; y yo no puedo entrar a pronunciarme o a coadministrar con ellos, en cuanto a sus operaciones.

Para responder puntualmente alguna de las afirmaciones del Representante Gómez, en su intervención hablaba de tres cooperativas intervenidas por temas cafeteros, pero a esto debo decirle que, a parte de la cooperativa de Andes, estas tres cooperativas no fueron intervenidas por temas de contratos de futuro, Representante Gómez; sino simplemente por el tema de las operaciones propias de sus negocios y de su actividad financiera. Con el tema de la cooperativa de Andes, sí tuvo inconvenientes porque presentó efectivamente los contratos de futuro en sus estados financieros, pero, aun así, la cooperativa como lo acabo de contar tenía graves problemas financieros, lo cual llevó a su liquidación.

En cuanto a la imagen proyectada de la pirámide, Representante Gómez, referente a la trinidad de la responsabilidad, insisto que desde la Superintendencia no podemos entrar a participar en la actividad propia de las cooperativas, la función de la Superintendencia, reitero, se limita a la inspección, vigilancia y control de los entes sometidos a nuestra supervisión; y no somos nosotros en la Superintendencia el ente competente para definir qué es un contrato de futuro y cuál es su alcance legal o jurídico. Y frente a su manifestación de la respuesta que se dio al cuestionario, esta respuesta

fue trasladada por competencia al liquidador actual de la cooperativa, porque es él quien hoy funge como representante legal de la cooperativa que se está liquidando, y quien debía responder esto, porque le reitero, nosotros no podemos entrar a manifestar o a hacer alguna afirmación respecto de la legalidad o validez de este tipo de contratos, simplemente como funcionarios públicos debemos someternos al imperio de la ley y será un juez de la República el que determine la validez y la legalidad de los mismos.

En cuanto al tema del asesor de la cooperativa, la Superintendencia no tiene ningún vínculo con este señor, y les reitero que los agentes pues son autónomos en la toma de sus decisiones, y tampoco tienen vínculo laboral con la Superintendencia. En cuanto al listado de las personas posibles para ser designadas como agentes especiales o liquidadores, desde que llegué a la Superintendencia Representante Gómez, he venido implementando una campaña para promocionar e incentivar precisamente personas idóneas y que cumplan con los requisitos legales para desarrollar esta labor de agentes especiales o liquidadores, el listado estaba bastante pequeño, pero precisamente la campaña es para poder ampliar el universo y que sean personas pues no solamente capaces, idóneas sino que también tengan la experticia en el tema de agentes especiales o revisorías fiscales y liquidación de este tipo de entidades del sector solidario. En cuanto al recurso de reposición interpuesto en contra del acto administrativo que ordena la liquidación de la cooperativa de Andes, este se encuentra bajo estudio de la Superintendencia y está dentro de los términos legales, por lo cual, no puedo pronunciarme de fondo al respecto.

Frente a sus propuestas finales, voy a referirme únicamente a la primera, que es de competencia de la Superintendencia; en cuanto a revertir la liquidación de la cooperativa de Andes, y le informo que desde el punto de vista jurídico Representante Gómez actualmente no es procedente, lo que procede es culminar con la liquidación de la cooperativa porque el procedimiento especial que rige la materia, no contempla la posibilidad de revertir el acto administrativo, y no es posible tampoco, debido a la actual y gravedad de la situación financiera de la cooperativa de Andes, lo cual hace inviable la continuidad de la cooperativa; frente a eso he sido muy clara y de hecho el liquidador también lo ha manifestado así. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante, Faber.

Honorable Representante, Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente. Había pedido la palabra para hacer uso de ella antes de que hablara la Superintendente, porque quería hacerle unos interrogantes que pediría que los aclarara en su intervención, pero en el cambio de Presidente se

enredó la solicitud, ¿Sí? Igual, digamos que, mucho tiempo de mi vida estuve muy orientado a los temas de promoción, creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, creo yo que, una de las salidas a la problemática económica que tienen los países, inclusive, los de Latinoamérica, incluido Colombia, es exactamente que no se ha tomado en serio y no se ha fortalecido el sector solidario en la economía del país.

Un sector que en otros países ha sido fundamental e importante, en Europa por lo menos, para ser uno de los que aporta de forma significativa al producto interno bruto de los países; que al tiempo permite la organización social, generar tejido social en las comunidades y que al tiempo también permite que, a través de la productividad, de la responsabilidad se pueda sacar adelante iniciativas económicas de la gente, de la base, del pueblito que se organiza cada día más a medida que va creciendo; y que al tiempo que estas organizaciones van fortaleciendo a la gente asociada, también van generando un efecto importante en el medio en el cual ellas están generando crecimiento económico, generando desarrollo social en las comunidades. Pero, siempre digamos que, fui absolutamente claro, en que para ello, debe haber un compromiso enorme de las cooperativas, de los cooperados, pero también del sistema; para que todo funcione. Y yo creo que es esencial, y por eso siempre hablábamos de la responsabilidad enorme que tienen los cooperados a la hora de elegir a sus directivos, a la hora de decir quiénes deben ser los que representen los intereses de un grupo digamos solidario y tan importante como es la cooperativa y los cooperados; y cuando uno define y elige quiénes deben ser, comparte la responsabilidad de aquellas personas que asumen en la dirección acciones a cargo de ellos como directiva, también a cargo de la gente que hace la vigilancia y el control, pero también que compromete el bienestar de la gente que también lo eligieron.

Yo le quería preguntar a la Superintendente, antes de que ella hiciera su intervención, era cuáles son los criterios con los que actúa desde sus funciones la Superintendencia, para poder generar la intervención, la liquidación de una cooperativa como esta ¿Por qué? Porque cuando uno deja en el escenario la posibilidad de pensar que, hay criterios políticos, que hay algún tipo de interpretaciones de la realidad del país, de la región, que deben ser tenidas en cuenta para tomar una determinación; nos estamos alejando, creo yo, de lo que debe ser el comportamiento y las funciones de una Superintendencia. En la medida en que creo que se fundamenta y se basa en lo que le llega a ella como registros, como documentos, que debe de examinar; en mi formación de contador y de auditor, yo siempre he dicho que uno revisa lo que le llega, lo que tiene, lo que está, para eso tiene personas encargadas y con capacidad técnica para decidir exactamente en el tiempo, con esos registros, cuál ha sido el comportamiento de un ente vigilado. Creo yo, después de lo que ha dicho la Superintendente y

digamos de la larga lectura del contexto del gremio cafetero en el país, que la Superintendencia se ha visto obligada, es más, a actuar de la forma que ha hecho. Debe haber escenarios, debe haber otro tipo de apuestas en otras instancias, en otros momentos, donde se decida la responsabilidad de las personas que tomaron decisiones por los cooperados; que llevaron a la situación y que hoy tiene actualmente esa cooperativa.

Cómo no le va a doler a uno, que una cooperativa importante, que ha tenido una larga vida, que ha tenido en sus manos la responsabilidad de manejar el bienestar de los cafeteros en esas regiones; en Antioquia, que es además, líder cafetero del país, cómo no pensar que eso le afecta a uno, que afecta al sistema, que afecta la confianza de la gente, que hoy siente que la organización solidaria puede ser una salida económica a la crisis que tiene el país, ¡Pues claro que es malo! Pues claro que es un dolor, claro que le duele a uno, que cooperativas que han sido además ejemplos para otras, de cómo debe la gente organizarse para salir adelante; hoy tenga problemas y tenga complicaciones. Pero, esas complicaciones hay que buscarla en los responsables, en quienes tomaron decisiones, en quienes pagaron asesores para que los ayudaran a tomar esas decisiones; esas personas deben responder, por lo que hoy tienen los cooperados en esa región, y tienen que responder, pero no podemos entonces comprometer a las instituciones de ahí para arriba, que tienen que cumplir con una funcionalidad clara y expedita; que asuma la responsabilidad, sobre cosas como reversar actos administrativos. Que, además usted expresa, que no está dentro de las posibilidades de hacerlo, o sea, que no tiene esa forma de hacerlo.

Yo creo que la discusión y cuando le decía al representante citante, yo le manifesté que estaba de acuerdo con eso, creo que en algún momento hasta pensé en firmarla, o fue otra la que te firmé ¿Sí? Pero pensé que valía la pena porque ese es un tema que me llega a mí obviamente al corazón. Aquí hay que perseguir a la gente que tomó decisiones, así como hay corrupción en lo público también hay corrupción en ese tipo de escenarios, y es mucho más corrupto aquel que gozando de la confianza de gente que pone en sus manos, en sus capacidades, en sus determinaciones, su vida y su patrimonio; esos medianos y pequeños productores de café, es mucho más corrupto aquel que hace acciones de ese tipo y lleva a la quiebra a la organización y por ahí derecho a hacer responsable de esa quiebra a la gente cooperada. Obviamente creo que muchas personas aquí, falta por escuchar al gremio cafetero, que hable al respecto; pero, yo no creo que en esto hay que jugar con buscarle responsabilidades ni al ministerio ni a la superintendencia en lo que ha actuado al respecto; y creería yo, y lo invito Presidente a que, es más, podamos continuar hablando sobre este tema, para ir pescando también hasta dónde efectivamente aquellas personas que gozaron de la voluntad de las personas, terminaron quebrándolas y haciéndoles un

daño al que hoy están enfrentados. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Le damos el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Ramos o la doctora Ligia Helena Borrero de la Federación Nacional de Cafeteros.

Ligia Helena Borrero directora jurídica Federación Nacional de Cafeteros:

Gracias Presidente. Buenos días-tardes. A todos muchas gracias por esta invitación, por esta convocatoria que nos hace el Representante Gómez, Presidente, honorables Representantes, los que están conectados, los que acompañan aquí, los congresistas, los miembros del comité directivo de la federación, los funcionarios del gobierno, doctor Romero contralor delegado, doctora Marcela Urueña asesora del gobierno para asuntos cafeteros, los caficultores, doctor Taborda, doctor Gutiérrez, el doctor Aurelio Suárez, no sé si aún nos acompaña en esta sesión; doctora Vivian superintendente y demás funcionarios de la Superintendencia, a todos los que están aquí.

Doctor Gómez, yo al igual que, los que me han antecedido, de verdad en nombre de la federación, celebramos estas oportunidades para rendir cuentas que es en últimas lo que uno siempre hace cuando de alguna manera está involucrado con recursos ajenos; y me refiero ajenos, aún a los privados de los caficultores, y a los públicos del fondo nacional del café, y a los públicos del fondo de estabilización de precios del café. Estamos de acuerdo, los caficultores es gente honrada y trabajadora y yo me enorgullezco personalmente de trabajar para ellos hace muchos años, en varias épocas de mi vida, es para mí un orgullo y para el equipo que acompaña al doctor Vélez estar y trabajar para los caficultores de Colombia. Y es una gran paradoja, decía el ministro es una crisis de precios altos, usted lo decía es una paradoja que en el momento en que está los mejores precios, esto esté pasando; y uno dice, entonces qué fue lo que hicimos, qué fue lo que no hicimos, cuál fue el tema de una política pública aquí.

Estos últimos 6 años que he acompañado la administración del doctor Vélez y hemos venido, son los mejores años de los fundamentales de la caficultura, en producción, en productividad, en precio y en edad de los árboles de café. Uno ve la evolución y son 6 años de fundamentales buenos, producto de un trabajo organizado en la más exitosa asociación público-privada, que se llama el contrato entre el gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros; asociación de productores, no de vendedores ni de intermediarios de café ¡De productores! De 540 mil familias, donde más del 80% está o tiene en sus temas de Sisbén, está dentro del Sisbén 1 y 4; estamos hablando en que más del 94% tiene menos de hectárea y media de café, o sea, estamos hablando de una población, como le digo yo, que nos enorgullecemos de representar y de trabajar para ellos; y se ha logrado, como le digo, los fundamentales mejores de la caficultura.

Aquí se ha hablado de varias cosas y a mí sí me parece muy importante diferenciarlas, y el ministro hacía mucho énfasis en la diferenciación de roles, pero, uno la garantía de compra donde la federación tiene que facilitar la garantía de compra, a todos los caficultores, pero solamente el fondo nacional del café es el 20% del mercado del café. El café tiene un mercado que es libre y no regulado, y en materia de compras de café a futuro, de todo eso, solo se ha comprado el 5% de la cosecha, como máximo, a lo largo del tiempo; es decir, no es una política generalizada ¡No! hace parte de instrumentos, de gestionar el riesgo, que son solamente son las compras con entrega futura de café. Porque, ¿Qué es lo que pasa? el caficultor vende su cosecha cuando todavía está sembrada, está en la mata, no es que lo tiene y va y todo, espera hasta el último momento; y es la garantía de compra, tiene que estar disponible para ese mercado.

El doctor Ramos, que si usted me permite unos minutos, él es el experto en eso, solo quería dejar el concepto que se habla de las compras del fondo, la garantía de compra por el fondo; el fondo le compra a las cooperativas de café, son sus proveedores las cooperativas de caficultores, los proveedores de las cooperativas de caficultores son los productores de café, la federación cuando ejerce la garantía de compra y para hacer eso tiene que tener recursos, y pide prestamos; no solamente el que mencionaron del banco, sino lo hace con la prefinanciación de las exportaciones como cualquier exportador, porque nuestro café es un producto de exportación, esas las operaciones financieras; y cuando le compra a las cooperativas pues no puede esperar a que le entregue, sino que tiene que ir a conseguir los buenos negocios, de los que nos va a hablar el doctor Ramos, para los caficultores de Colombia, para los buenos precios y tiene que celebrar operaciones de cobertura.

Esto todo es muy distinto a aquellas operaciones que hicieron algunos, en donde sin tener café, se fueron a mirar y a especular en el casino; especulaciones y operaciones que la federación, pero no quiero ahogarlos con cartas y con comunicaciones, puso de presente y en el caso de andes, puso de presente desde muy comienzos del 2018, a decir: aquí hay algo que no está bien, por favor miren eso, hemos tenido conocimiento de una filial, a la federación la echaron del consejo de administración, el esquema cooperativo, ya el Representante Molano explicó que si eso amerita una revisión en la institucionalidad, que un voto igual para todos, independientemente de la representación; porque el fondo tiene aportes, el fondo nacional del café en las cooperativas, para poder ejercer esa garantía de compra; y las leyes le establecen que tiene que apoyar a la caficultura colombiana.

La Ley 863 de 2003 le dice: Parte de la transferencia usted tiene que apoyar al cooperativismo caficultor, está dentro de su política pública. ¿Qué pasa? la cooperativa de Andes se fue al mercado a especular sin café, sin tener productores detrás, a jugar al casino, a la ruleta rusa; así lo denunciábamos, así lo pusimos de

presente, las denuncias penales se hicieron. El señor gerente como lo ha venido diciendo y lo dijo en la anterior sesión a la que fue convocado, está listo con la comisión que se cree, para que lo acompañen en la Fiscalía a ver qué fue lo que pasó, por qué esos representantes y administradores llegaron a eso; y sí, representante, yo he ido a asambleas, pero no a la del Quindío, y para nosotros no hay 8 de agosto y hemos tomado no Daiquirí, pero tomamos mucho café, porque no se imagina las horas que desde que esta situación empezó a generar y a ver los resultados, y lo que hemos dicho y usted oyó al señor ministro, que había una serie de tareas que le ha puesto al administrador, tareas que hemos replicado y hemos comunicado a las cooperativas; en donde sí fui, pero fui a la asamblea de la cooperativa de Nariño, a explicar cómo eran las circunstancias de plazo y todo, porque hay que darle plazo a los productores, hay que darle plazo a las cooperativas; usted oyó al señor ministro, que decía informen de los plazos que vayan dando, porque mire que gracias a esa gestión hoy en día del café retrasado en entrega, por parte de las cooperativas, ya se ha puesto al día el 50%; ese café retrasado se ha venido entregando, hay circunstancias más difíciles que otras, pero se ha venido, se ha logrado que haya una serie de acuerdos para efectos de hacerlo.

Presidente antes de pedirle la palabra para el gerente comercial, yo quería decirle que, también velamos por el derecho de inspección que nos dejan hacer las cooperativas y a un derecho de inspección que no nos dejaron, ni siquiera nos dejaron entrar y dar la información; fue la cooperativa Andes, en esas épocas pretéritas. Adicionalmente a esto, y creo que es necesario volver a hacer la aclaración, el doctor Vélez hace parte es del consejo de sostenibilidad en expreso, como representante de los productores para la sostenibilidad; para hacer del café una actividad 100% sostenible, que no tiene nada que ver ni con la comercialización, ni nada de eso; y evidentemente como le dije en un principio, estamos ante todas las autoridades listos para dar las explicaciones y las claridades que se requieran. Y Presidente si permite que el doctor Juan Camilo Ramos nos cuente un poco de los temas de la comercialización del café, que pueden ilustrar esto, si lo tiene a bien.

El Presidente:

Antes de darle la palabra al doctor Juan Camilo Ramos, yo quisiera que usted nos deje los documentos y las denuncias que mencionó, para que queden como constancia aquí en esta sesión de hoy. Por favor.

Vivian Carolina Barliza:

Si me permite Presidente.

El Presidente:

Le concedo la palabra.

Vivian Carolina Barliza, Superintendente de Economía Solidaria:

Realmente las denuncias llegaron a la Superintendencia, pero la Superintendencia no es

el ente competente en términos penales o fiscales. La Superintendencia abrió las investigaciones por responsabilidad, en cuanto a los administradores por responsabilidad administrativa, miembros del consejo administrativo, pero en cuanto a temas penales, se dio traslado a los entes competentes. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Ramos, 5 minutos por favor.

Juan Camilo Ramos, director Comercial de la Federación Nacional de Cafeteros:

Presidente muchas gracias. Buenas tardes para todos. Un saludo muy especial al Representante Jorge Gómez, citante a este debate, y un saludo muy especial para todos los presentes. Me alegra, me alegra que estemos en esta Comisión tan importante hablando de café, porque sin duda Colombia es café, y es un sector con un impacto social y económico gigantesco, como lo decía el señor ministro. Desafortunadamente en torno a una situación delicada y muy triste de la cooperativa de Andes, que atiende un sector, una región cafetera muy valiosa; una región cafetera que ha sido capaz de mantenerse competitiva y eficiente en años muy difíciles, por eso hay que darle un reconocimiento grande a los cafeteros de la región, que no solamente son municipio de Andes, son seis municipios los que atiende la cooperativa, con más de 9.000 productores. Y atiende en eso que decía Ligia, que es muy importante, que es el servicio a la garantía de compra, presta otros servicios, pero aquí queremos resaltar el servicio de la garantía de compra; y por eso, aquí voy a hablar un poquito de la comercialización de café porque esa es la forma como hoy prestamos el servicio de garantía de compra.

Para hablar de la comercialización de café hoy, hay que remontarnos, como también lo mencionaba el ministro, al 2001, cuando empezó a comercializarse el café en el mercado interno reflejando las variables del mercado internacional; antes por diferentes razones eran distintas, existía el pacto económico de cuotas, como funcionaba distinto, pero a partir del 2001 por muchas razones tuvo que reflejarse. El mercado interno refleja el mercado internacional del café, el café es un producto altamente superavitario, nosotros exportamos más del 90% del café que producimos, entonces realmente el precio se construye en los mercados internacionales. Esos mercados son principalmente tres, digamos hay tres variables fundamentales de las que ya varios han hablado aquí. Uno, el mercado de la bolsa de futuros, la bolsa de futuros de cafés arábigos, que esto que se conoce como de contratos C, la bolsa de Nueva York, que ha cambiado de nombre, pero digamos esa es la principal variable que construye el precio de los cafés arábigos en mercado mundial. La segunda variable fundamental es la tasa de cambio, porque como es un mejor producto internacional, se transa en dólares para poderlo tranzar en pesos, la tasa de cambio es la forma de valorarlo. Y hay una tercera variable que

también es relevante y es el diferencial, la prima del café colombiano, que es esa prima, para nuestros cafés tantas hay muchas primas, pero esa prima que reconoce la diferencia en calidad y confianza, que es un tema aquí importante también; confiabilidad del café colombiano, la calidad es muy importante, entonces tenía esa diferenciación del producto, del mercado de referencia que es la bolsa de Nueva York.

Entonces, a partir desde 2001, que se exige ese, que el mercado sigue el internacional, la forma de comercializar café está atada a ese mercado de futuros, y ahí hay que ser claro, futuros el instrumento estandarizado en la bolsa de Nueva York. Entonces, siempre que compramos café, o sea, para poder un precio en el mercado local, para poder decir: Hoy compramos a dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) la carga, que es la situación de hoy; ese precio está construido por, un precio en Nueva York, una tasa de cambio y un diferencial. Cada vez que compramos café, desde el 2001, cada vez que compramos café, no sabemos después qué va a pasar con el precio; entonces se necesita una herramienta de cobertura, cada vez que compramos café, vendemos el futuro; se vende el futuro para poder garantizar ese precio que está ahí, pero en un segundo momento ese futuro se compra y ya se entrega el café al cliente del producto.

La bolsa es un instrumento en la mitad de cobertura de precios, para eso se utiliza, y por eso pues hay una política de gestión de riesgo, que existe desde el principio, en 2003 fue reanudada. Entonces, compramos y vendemos café con base a esas variables, desafortunadamente no controlamos el precio del café. Y en esa forma de comercialización, donde compramos café, lo vendemos en la bolsa, y así sucesivamente; también están enmarcados los contratos de venta de café con entrega futura. Esa herramienta, esa una modalidad de comercialización, está enmarcado en el mismo esquema, que es la venta de café con entrega futura; y ahí es muy importante hablarlo claro y completo, es una herramienta para los productores y así lo poníamos en el ABC que el representante lo ponía, es una herramienta para los productores, para poder fijar el precio de una parte de su cosecha, una parte de su producción, importantísimo insistir en la parte.

Entonces la venta café con entrega a futuro es, un negocio que se hace hoy, con las condiciones de hoy, precio, se define cantidad, se define calidad y se entrega más adelante; para una entrega en 6 meses, 12 meses, hasta 24 meses se pueda hacer. Y por eso, precisamente redujimos la cantidad, se podía hacer desde 200 kilos para que productores pequeños pudieran vender una parte de su cosecha y no la totalidad, el segundo momento es importantísimo, hay que entregar el café; y esa es la situación que hay que resaltar aquí en este minuto, en este momento es, con la entrega del café se cierra toda la operación, se recuperan los recursos.

Y pues para terminar, me uno a ese mensaje de llamado a los cafeteros, al cumplimiento, porque es la forma como podemos apoyar a las cooperativas,

necesitamos apoyar a las cooperativas, a que puedan cumplir con sus compromisos, con el compromiso productores podemos apoyar la entrega, como decía Ligia Helena lo que se negoció con anticipación, esas ventas con entrega a futuro, eso fueron para el 2020, 2021 menos del 5% de producción nacional. Entonces anticipadamente, solamente se vendió un pedazo de la producción nacional, con algunos casos pues con más complicaciones, pero también como lo decían, pues sabemos que los cafeteros son cumplidos, son gente honrada, van a cumplir con esos compromisos y esa es la invitación que dejamos hoy. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el contralor delegado para el sector agropecuario, doctor Gabriel Romero, 5 minutos por favor.

Gabriel Romero, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario:

Muchas gracias Presidente. Un saludo a todos los representantes, a los asistentes, al señor ministro de Hacienda, a la señora Superintendente, a los delegados del gobierno, a los delegados de la Federación Nacional de Cafeteros. Hemos seguido no solamente de forma atenta este debate, sino este tema. Desde la Contraloría General de la República quiero ponerle de presente a los congresistas que están presentes, que están conectados y a las personas que nos siguen, que precisamente el año pasado cerramos un proceso auditor, a lo que fueron los resultados de la Ley 1969 al fondo de estabilización de precios del café, y a partir de allí identificamos las necesidades, de que se ajustarán unos instrumentos; precisamente para tener de alguna forma, tipos de cobertura de gestión de riesgos de puntos de control adicionales, y en el marco de ese proceso auditor o concluido el proceso auditor, la Federación Nacional de Cafeteros inició con su plan de mejoramiento, y luego del inicio del plan de mejoramiento, se nos solicitó un acompañamiento en el marco de las facultades preventivas que tenemos, y en ese marco del acompañamiento se nos comentó que fue expedida la Resolución número 1° del 2022, con el que ya se pone en marcha lo que es ese plan de mejoramiento, y esperamos que producto de eso pues puedan existir certezas de qué va a pasar y cómo se pueden prevenir estas situaciones que nos traen hoy acá a futuro. Pero sí me parece importante, adicionalmente, poner de presente las funciones de la Contraloría General de la República.

Este tema que nos convoca hoy y al que ustedes gentilmente me invitaron, es el producto de un incumplimiento o de un no cumplimiento de unos contratos muy seguramente suscritos o acordados, entendiendo que estuvieron acordados cuando los elementos esenciales del negocio jurídico, costo y precio, fueron pactados previo a la expedición del Decreto ley 403 del 2020 y de lo que nos impedía en ese momento hacer uso de la función preventiva. Ahora bien, no lo es así respecto del control posterior y selectivo, control posterior y selectivo

que está previsto en el plan de vigilancia y control fiscal para iniciar el segundo semestre, y que por razones de la presentación de la auditoría general, el balance que nos convoca a hacer auditorías financieras en el primer semestre, no se inició antes, pero que ya estará próximo a iniciarse y ahí también podemos identificar cuáles fueron los riesgos que no se controlaron, los previstos, los previsibles y las demás situaciones que podamos identificar desde el ejercicio auditor, para aportar de esa forma a una visión técnica e independiente para que también vía un plan de mejoramiento pues estas situaciones sean superadas.

Y también es importante precisar, que el proceso auditor se hace al sujeto de control, no a los productores, y que los seguimientos permanentes y los procesos de responsabilidad fiscal se hacen a los gestores fiscales, en este caso el administrador, no a los productores. En ese sentido sí hacemos un llamado de atención, para que no sea usado el nombre de la Contraloría General de la República para presionar de forma alguna, a unos y otros, el actuar o el no actuar, sino a gestionar en mejor forma posible, de la mejor forma posible, los intereses que, en este caso, a los caficultores les competen.

Eso sería señor Presidente, Representante Gómez, lo que pudiéramos aportar y muy seguramente si ustedes quieren tener acceso al informe del proceso auditor que les comento, liberamos en diciembre del año pasado, con mucho gusto se los haremos llegar. Muchas gracias.

El Presidente:

Por favor los aporta para que quede como constancia de la sesión de hoy, gracias. Se le concede el uso de la palabra al representante Alexander Taborda, representante de la cooperativa de cafeteros. 3 minutos por favor.

Alexánder Taborda:

Bueno, señalar algo que es muy importante, y en respuesta a lo que manifestaba la Superintendente. La verdad nosotros hoy, las valoraciones de las funciones de la Superintendencia no las estamos haciendo con un criterio subjetivo, lo estamos haciendo valorando los hechos; y también como respuesta al honorable Representante que preguntaba ¿Qué hicimos? Están los radicados, están los radicados de las quejas, las denuncias, a la Superintendencia; y también es importante señalar esto, hoy podemos decir con cifras que resultó peor, en términos de pérdidas, la intervención a cargo del agente nombrado por la Supersolidaria, más de ciento treinta mil o ciento cuarenta mil millones, que las mismas pérdidas que generó, que causó, la acción irresponsable del anterior gerente. Eso es lo que estamos cuestionando, porque sabemos que las acciones que ya hemos hecho antes del 8 de noviembre de 2019, pues van a ser, digámoslo discutidas bastante pues, pero aquí lo que nosotros queremos que se tenga claro, queremos que se tenga claro, es que estamos cuestionando cuál fue el rol de la Supersolidaria y los resultados que, resultaron

siendo peores para la cooperativa de Andes. Lo otro que es muy grave lo dice la Superintendente, ninguna otra cooperativa está intervenida por futuros, yo le he preguntado de manera insistente, cómo es que un criterio si es técnico, si es objetivo, aplica solo para una cooperativa, la de Andes; entonces por qué se contabilizó de manera distinta solo como revelaciones en los estados financieros o con otro criterio todo ese tema de los futuros en las demás cooperativas, es una pregunta que vale la pena que sea respuesta porque es de fondo.

Igualmente, el concepto que da el doctor Rebollo también no reconoce por qué la misma revisoría fiscal, por la misma razón de las deudas previas, el negocio tenía posibilidades de seguir negocio en marcha y luego hace otra valoración de que era inviable el negocio en marcha, cuando los elementos que recibe el doctor Rebollo Rueda se mantenían, lo único nuevo y adicional fue todo lo de los futuros; y si existen futuros sin los suficientes soportes, sobre ofrecimientos por parte de caficultores, eso es responsabilidad el agente interventor. Eso es lo que estamos señalando, o sea, que básicamente en conclusión, para los caficultores de Andes resultó más del mismo veneno o peor del mismo veneno, la acción que llevó a cabo durante 2 años el agente interventor, nombrado por la Superintendencia de economía solidaria; y como ella bien lo dice, pues las acciones, si es del caso legales, tendrán que interponerse, pero aquí es un hecho que vamos a defender hasta el último instante el interés que tenemos legítimo de nuestros aportes y hasta el interés de los acreedores, porque aquí no me han dicho si sí existe el contrato, la acreencia, en favor de la federación que pueda competir con el interés legítimo que tenemos nosotros como dueños de la cooperativa, que hicimos algunos lo que más pudimos por defenderla, no sé si otras entidades podrán decir lo mismo.

Lo otro es, sabemos que están las denuncias, pero no han avanzado con respecto a los administradores, yo inclusive interpuse 10 de tipo administrativo, están las firmas mías en 10 denuncias; pero aquí lo importante es quién responde por la intervención del señor Rebollo Rueda y por sus efectos negativos en una cooperativa que tenía posibilidades de salvarse al 8 de noviembre de 2019, y que eso quede claro, y que la Superintendencia le explique a las demás cooperativas si ese criterio que se utilizó con la nuestra se les va a aplicar a ellas, porque están advertidas, también van por ellas entonces; así que aquí es hacer de la defensa de las cooperativas una causa común y me gustaría que si quieren que se analice objetivamente, pues yo tengo un recuento bastante grande de los documentos que soportan más que las afirmaciones y acusaciones, las consideraciones que tenemos en Andes; y es que aquí el gobierno ni la federación han hecho lo suficiente, en la práctica, porque en teoría para ustedes todo está muy bien, pero los caficultores en Andes y en el resto del país sabemos cuál es la realidad que enfrentamos. Muchas gracias.

El Presidente:

Le damos la palabra al honorable Representante, Jorge Gómez Gallego, citante al presente debate para las conclusiones.

Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno, yo voy a referirme primero a una réplica que tenía para el doctor Molano. Doctor Molano el espacio para intervenir los congresistas era después de oír al gobierno, usted pidió que una cosa breve y lo que molestó es que no fue breve, usted hizo una intervención distinta, el espacio para los congresistas era este; y le quiero decir que no es cierto que este debate se haya citado para el tema de la cooperativa de Andes, mire bien la proposición que se aprobó, dice que es para el tema de la cooperativa de Andes y las ventas de café a futuro; o sea, es el debate es completo, o sea, yo no me vine aquí a saltar de buena fe la Comisión, citando un debate sobre lo de la cooperativa de Andes para hablar de futuros, eso no, eso no es cierto, eso está citado; y los cuestionarios tienen que ver, no solo con Andes, sino con las ventas de café a futuro.

Bueno, lo cierto es que los futuros sí existen desde 2002 ¡Claro! como política, pero en el 2018 decidieron poner el acelerador al fondo, a los contratos de futuros; tanto que modificaron la reglamentación, que decía que era solo 12 meses la ampliaron a 24 y, además, la cambiaron de un límite máximo de 200 kilos a 15 mil kilos. Entonces la política a fondo empezó fue en el año de 2018, y la gráfica que presenté aquí muestra que las compras de café a futuro eran marginales hasta 2018 que empezaron a dispararse de manera significativa. Ahora, esto es una cosa que le debo decir a todos, a la federación y al gobierno, yo no entiendo cómo la doble moral, porque el señor gerente de la cooperativa de caficultores de Andes, Juan David Rendón, no podía ir a especular con futuros en la bolsa sin tener café, eso fue lo que usted dijo; pero el doctor Roberto Vélez y la federación sí pueden con recursos del fondo nacional del café, ir a la bolsa sin tener café, porque es que no tenían café, porque es que no tenían mecanismos de cobertura y de garantía que las cooperativas les entregarán, ni mecanismos de que las cooperativas recibieran el café de los productores.

Eso es el debate, eso es lo que estamos discutiendo, que no había ninguna garantía, o sea, también se fueron a hacer lo mismo que el señor de Andes. El señor de Andes, nos dijeron, no es que ese señor no era capaz de competir con esos monopolios, no, y tampoco la federación, tampoco la federación, ni los recursos del fondo tienen la capacidad de enfrentarse a esos especuladores, o sea, entonces para el doctor Juan David Rendón no era válido ir a especular, no era válido, yo estoy de acuerdo, fue un irresponsable; se fue a negociar futuros de café y derivados aún más complejos, que los futuros de café, sin café, pero la federación se fue a negociar también sin café, porque los mecanismos de cobertura que tenía para que le

cumplieran las cooperativas y para que los productores le cumplieran no eran idóneos ni suficientes; se parecían más a unos forwards que a un negocio de futuros, que tiene una reglamentación específica. Ahí es donde yo quiero que no se me salgan por la tangente, ese es el punto, y ahí es donde yo acuso la irresponsabilidad de la federación y del gobierno, que es el rector de la federación; y de la Superintendencia que no vigiló adecuadamente las cooperativas.

Doctora superintendente, yo le voy a pedir que nos entregue este informe, en 2018, marzo, usted mismo dijo ahora; y una visita de inspección por parte de la Supersolidaria ¿Cierto? La junta de vigilancia y varios productores pidieron copia de ese informe, y ustedes lo negaron, dijeron que eso era reservado, que eso era secreto, que porque el estatuto financiero y no sé qué les dice que los inspectores le rinden el informe al Superintendente y que eso es secreto; es un acto administrativo, eso no es secreto, eso se lo tiene que entregar a los dueños de la cooperativa y si no se lo entregan a ellos y siguen insistiendo que es secreto, públicamente le pido el favor que ese informe, de esa inspección, del 2019, nos lo entregue a nosotros porque eso un acto administrativo; y a nosotros sí nos lo debe entregar. Porque esa es una prueba de que la Superintendencia antes de la fecha de marzo de 2019, conocía de la gravedad y de los problemas que tenía la cooperativa, y obró tarde, llegó tarde, a intervenirla con una persona que no era idónea para intervenir, no era interventor idóneo; y con un asesor que ustedes tenían que saber, ¿Cómo así que no saben que el interventor que nombraron, contrató a Godoy por mil millones de pesos? ¿No sabían? y entonces ustedes nombran un interventor y no tienen manera de saber qué hace el interventor, el interventor hace lo que se le da la gana, así muy bueno ¿No? ¡Imagínese! Lo nombran un interventor de una entidad y uno puede hacer lo que se le dé la gana, contratar al amigote, contratar al ex socio del doctor Roberto Vélez, para que lo asesore, para que lo pongan el doctor ok, mandando WhatsApp, diciendo ok, ok, ok; por mil milloncitos de pesos.

Pero fuera de eso, si esa asesoría la prestó, hizo incurrir a la cooperativa en pérdidas mayores que las quiso incurrir el gerente irresponsable; noventa mil millones fue lo que perdió Juan David Rendón, y bajo la administración de la Superintendencia, a través del agente interventor, se perdieron ciento veinticuatro mil millones, peor el remedio que la enfermedad; porque si lo intervinieron para resolver el problema, no lo han debido agravar, sino que lo han debido resolver, y no lo resolvieron.

Bueno, Quiero señor ministro, siquiera regresó, hacerle una pregunta directa; yo no sé si hay tiempo de que la conteste, ¿Quién va a pagar el crédito de cuarenta millones de dólares (US \$40.000.000) que adquirieron con el Banco Sumitomo? Porque es que, esos cuarenta millones o los va a pagar el fondo nacional del café, en cuyo caso son recursos públicos; o los va a pagar la federación, en cuyo

caso son recursos de los afiliados, de los 340 mil afiliados. Ese crédito que obtuvieron, para tapan el hueco de los malos negocios de las ventas de café a futuro. A mí no me vengan en el cuento que, en medio de una bonanza de estas, necesitan cuarenta millones de dólares (US \$40.000.000) para comprar café, para hacer asistencia y para hacer extensión. Esos cuarenta millones de dólares alguien se los tendrá que pagar, porque el Banco Sumitomo no es precisamente la madre Teresa de Calcuta, no es la madre de la caridad, ¿Quién lo va a pagar? ¿El fondo nacional del café o los cafeteros? Yo ahora les pregunto eso, y quiero que me lo respondan. Pero bueno.

Señor ministro otra cosa que le quiero decir, usted está hablando de las mejoras en la productividad, pues yo tengo un dato que, si usted dice que es falso, porque usted suele decir que los datos son falsos; ¡Bueno! En 2019 se produjeron 20 y medio sacos por hectárea en Colombia; en 2020, 19.5 en la cosecha; en 2019 se renovaron 23.445 hectáreas; en 2020, 9.115; en 2019 se invirtieron veintisiete mil millones en renovación; en 2020 siete mil cuatrocientos millones de pesos (\$7.400.000.000) en renovación.

Entonces yo no sé cuál es el gran avance en renovación y productividad, porque estas cifras no hablan bien. Ahora, sobre los cafeteros incumplidos, dicen que son 7.774 cafeteros incumplidos; ese el dato que usted nos dio. Eso es el uno y medio por ciento del universo de los caficultores, pero es más del 2% del universo de los caficultores afiliados a la federación y el porcentaje de los que hicieron ventas a café a futuro es el que nos dicen, o sea, qué porcentaje de los que incurrieron en el entrapamiento del café a futuro, fueron los que están quedando mal; ese es el que realmente importa, no porque sí, entonces si usted lo vuelve a colombianos es como el 0001% de los colombianos, entonces así, no podemos ser tramposo en el manejo de las estadísticas, ¿Qué porcentaje de los que hicieron negocios a futuro están incumpliendo? Y a mí las cifras francamente, yo no sé Alexander usted que si está metido en el mundo del café, son 7.774 cafeteros que supuestamente es el dato que nos dicen que están incumpliendo; eso quiere decir, que si son 60 millones de kilos los que tenemos de incumplimiento, porque no hemos podido saber, porque la Federación no cuenta; entonces los cálculos que se han hecho con cooperativas, es que son 60 millones de kilos los incumplimientos, quiere decir Alexander que cada uno de estos 7.774 cafeteros está debiendo 7.718 kilos de café pergamino seco, es decir, cada uno debe 62 cargas de café.

Eso no son cafeteros propiamente de gente pobres, y los que tenemos en Andes es gente muy fregada y muy sobada la que no he podido entregar el café. Entonces, a mí estas cifras no me dan, entonces ¿Son 7.774 cafeteros, cada uno debe 62 cargas de café en promedio? Las cifras no

me cuadran, creo que están más bien manejadas y manipuladas. ¡Bueno! Le repito la solicitud en marzo de 2019 hicieron una visita, ellos pidieron que les entregaran copia de la visita, les contestaron que eso era reservado; que había una norma de la Superintendencia financiera que impedía que eso se los entregaran. Ellos son los dueños de la plata que ustedes estaban auditando, el fondo nacional del café podía tener recursos ahí embolados, o sea, recursos públicos; es un acto administrativo que es público, no entiendo por qué, porque sigo acusando a la Supersolidaria de ser cómplice de Roberto Vélez y del Gobierno nacional, en tratar de cogerse los activos de las cooperativas para tapar el hueco de ciento veinte millones de dólares (US\$120.000.000), que dejó la irresponsable acción a poner a fondo el acelerador en las ventas de café a futuro.

Ahora, la cooperativa claro que es inviable, cómo no va a ser inviable si tenía una pérdida de noventa mil millones por la irresponsabilidad del gerente anterior, y aquí le clavaron otra de ciento veinte mil, ciento veinticuatro mil por las ventas de café a futuro. Y termino con esto, doctora, y esto creo que es lo clave, creo que es la clave del asunto. El gerente irresponsable se fue a especular sin café, y la federación nacional de cafeteros se fue a especular sin café, porque no tenía cobertura ni garantía de que ese café se lo entregaran; y ahora le quiere echar al hombro a los cafeteros y a las cooperativas el asunto, y quitarles los activos a los cafeteros para tapar el hueco. Yo creo que es la conclusión que yo por lo menos saco de este debate, y yo le pido a usted que me deje las constancias también de las denuncias que hicieron. Porque a la federación ¿Cuántas cartas le mandaron Alexander? Infinitas, cantidad de cartas, denunciando lo que estaba pasando en la cooperativa de Andes y eso no se sabía qué decía la federación. Ellos hicieron una visita en 2019 y nunca pudieron conocer el resultado, yo creo que la gran responsabilidad en la quiebra de la caficultura de Andes, desde luego, aparte del irresponsable gerente, es que las autoridades que tenían que controlar, hacer inspección, control y vigilancia no la hicieron; o si la hicieron, la hicieron cuando ya el ojo estaba afuera, cuando ya un santa lucía no valía. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Una réplica para el honorable Representante, Molano, de un minuto por favor.

Honorable Representante, Rubén Darío Molano Piñeros:

La proposición que expidió la secretaría de la Comisión, dice: Asunto proposición, debate de control político con relación a la cooperativa de caficultores de Andes – Antioquia. Claro que era el tema sobre la cooperativa doctor Jorge, no vamos a discutir, es simplemente para hablar con la verdad y con precisiones de acuerdo con el texto de la citación. Dos, comparto ampliamente su

preocupación, yo sí creo que la Superintendencia debería explicarle a los caficultores de Andes, por qué razón son superiores las pérdidas después de la intervención de la Superintendencia, si se comparan con la situación anterior, cuando el señor Rebollo era el gerente de la cooperativa; yo sí, Rendón creo que es, el que estaba como gerente.

Yo sí creo que la Superintendencia debería hacer un esfuerzo superior, por disipar esa duda, porque es muy grave que ese tipo de intervenciones terminen en lugar de conjurar la crisis haciéndola mucho más gravosa y haciéndola mucho más difícil para los productores. Y tercero, Presidente discúlpeme, aquí hay una relación en las respuestas que dio la federación, de cuánto café aparece incumplido por las cooperativas de caficultores a la federación, eso da 47.800.000 mil kilos de café pergamino seco, que no alcanzan a ser el 4 ni el 5% del total de la producción doctor Jorge; ni siquiera el 3% del total de las exportaciones del país, lo cual demuestra que, el mecanismo de las compras a futuro cuando se usa con racionalidad, con responsabilidad, constituye un elemento que protege el ingreso de los productores. Solamente para finalizar haga el ejercicio, si hoy el café estuviera a ochocientos mil pesos (\$800.000) la carga, y usted hubiera hecho contratos de futuros, para vender a dos millones de pesos (\$2.000.000), le aseguro que no estaríamos en este debate de control político. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la señora superintendente, para que tenga oportunidad de responder las preguntas que se le han hecho aquí. 3 minutos por favor.

Vivian Carolina Barliza, Superintendente de Economía Solidaria:

En cuanto a la solicitud del informe al que hace referencia el Representante Gómez, el mismo no fue solicitado dentro del cuestionario, no se trata de un acto administrativo, el cual sí está sujeto a reserva, pero se le puede hacer llegar Representante Gómez sin ningún inconveniente. En cuanto, claro que sí Representante, a la secretaría de la Comisión...

El Presidente:

Que quede la constancia por favor.

Vivian Carolina Barliza, Superintendente de Economía Solidaria:

En cuanto a la manifestación del señor Alexander, y de por qué, por qué la cooperativa de Andes sí tiene el tema de los futuros y las demás no, resulta que la Superintendencia no es el ente competente tampoco para definir contablemente qué información financiera reportan a los estados financieros, eso lo hace el contador, el revisor fiscal y el agente; de acuerdo pues a la información que reposan en la cooperativa. Y al representante, por qué después del doctor Rendón, se incrementó o se empeoró el tema de la cooperativa de Andes, precisamente por el reconocimiento del pasivo a la Federación Nacional

de Cafeteros, por reconocimiento de los contratos de futuros que hizo en su momento en los estados financieros el agente interventor, el doctor Rebollo. Muchas gracias Presidente.

El Secretario:

Presidente, como ya estamos cumpliendo con el tiempo de las 4 horas, porque estamos con quórum deliberatorio, yo le aconsejaría que, si puede, la Federación va a responder algo, Entonces pues levantar la sesión. Una anotación dice, pues, usted da la palabra Presidente.

Honorable Representante, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, para agradecerle al doctor Molano este dato, 4% de las exportaciones, en café a futuro, causaron un daño de ciento veinte millones de dólares (US\$120.000.000), cómo sería que hubiera sido más; siquiera no fue sino el 4.

El Presidente:

Bueno, debido a que por el momento se tiene suficiente ilustración, vamos a dar por terminada la sesión de hoy. Agradeciendo a todos los asistentes y, insistiendo en la necesidad de que nos aporten los documentos que fueron enunciados aquí para allegarlos a esta Comisión. Muchas gracias a todos los asistentes.

El Secretario:

Sí Presidente. Se levanta la sesión siendo la 13:19 horas. Muchas gracias a todos los televidentes y a todas las personas que nos acompañaron en este gran debate de control político sobre el tema cafetero. Muchas gracias.

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022

Fecha: Día 19 Mes 05 Año 2022 . Hora Inicio: 9:34
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: 1:19
 Acta No: _____

Honorable Representantes	Llamado a lista		Excusa	No Asistió
	Asistió	Se hizo presente en momento de la sesión		
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	Exlu			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		9:55		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		9:54		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		9:44		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		9:49		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9 DIAZ PLATA FABIAN	-			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		9:39		
13 LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		9:35		
14 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
15 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		9:51		
16 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
17 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
18 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		9:44		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-			

OBSERVACIONES GENERALES: Sesión con forma Virtual y presencial.

Elaboró: 1

www.camara.gov.co
 Calle 37 No. 7-50 Ciudad Nacional
 Correo 7100-01 56, Nueva del Congreso
 Correo 8 No. 52 No. 42 St. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia. Fax: 432520-45-04
 Una Gráfica: 018006123512

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente

CARLOS EDUARDO AGOSTALOZANO
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota: La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 706 - viernes 10 de junio de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 46 de 18 de mayo de 2022..... 1

Acta número 47 de 19 de mayo de 2022..... 17